



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 114

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 65 (Extraordinaria.)

Martes, 8 de junio de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-1203** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre convocatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos solicitada urgente, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-1214** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre supresión de consejerías del Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-1215** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-1207** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre ejecución de los Presupuestos Generales de la CAC del ejercicio 2009, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.5.- **7L/PO/P-1208** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre recaudación de los tributos del Régimen Económico y Fiscal en el primer cuatrimestre de 2010, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.6.- **7L/PO/P-1209** Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre beneficios para los celíacos por la exención en el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.7.- **7L/PO/P-1217** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre supresión de cuatro consejerías, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.8.- **7L/PO/P-1218** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre contratación de servicio para prestar apoyo técnico al Gabinete de Prensa de la Consejería de Economía y Hacienda, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.9.- **7L/PO/P-1219** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre contratación de servicio de apoyo técnico al gabinete de prensa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.10.- **7L/PO/P-1130** De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre familias afectadas en los incendios en La Palma beneficiarias de ayudas sociales y de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.11.- **7L/PO/P-1171** De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre levantamiento parcial y temporal de la veda de la lapa en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.12.- **7L/PO/P-1174** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la primera reunión del Consejo Rector del Instituto Canario de Igualdad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.13.- **7L/PO/P-1191** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto de empleo para la reforestación de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.14.- **7L/PO/P-1199** Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto de rehabilitación del barrio de Titerroy, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.15.- **7L/PO/P-1212** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre implantación y puesta en funcionamiento de la nueva oficina judicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.16.- **7L/PO/P-1213** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre implantación y puesta en funcionamiento del Programa Atlante II, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.17.- **7L/PO/P-1216** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre aplicación de los decretos de la nueva Ley del Aborto, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.18.- **7L/PO/P-1220** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre garantía de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.19.- **7L/PO/P-1221** Urgente, del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre gastos en vestidos, peinetas, zapatos, bufandas y corbatas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0971** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre Formación Profesional y expectativas del mercado laboral.

2.2.- **7L/C-0972** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre expectativas de las regiones ultraperiféricas en los Presupuestos de la Unión Europea de 2014-2020.

2.3.- **7L/C-0999** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre medidas de simplificación administrativa en las normas de carácter urbanístico y de planificación.

2.4.- **7L/C-01025** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre funcionamiento de los Consejos Insulares de Formación y Empleo.

2.5.- **7L/C-1038** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el III Plan Canario de Drogodependencias.

2.6.- **7L/C-1045** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la situación del turismo en La Palma.

2.7.- **7L/C-1047** Del Gobierno, a petición propia, sobre el Plan de Acción para mejorar la protección de los menores no acompañados en la Unión Europea (2010-2014).

2.8. **7L/C-1049** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre levantamiento parcial y temporal de la veda para el marisqueo profesional a pie de determinadas especies de lapas en la costa de Fuerteventura.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0023** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre la política deportiva, dirigida la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 115, de 9 de junio de 2010.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

7L/PO/P-1203 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONVOCATORIA DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS, SOLICITADA URGENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1214 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPRESIÓN DE CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Pérez Hernández interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC DEL EJERCICIO 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....11

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el

señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1208 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....12

Para plantear la pregunta interviene la señora Montelongo González (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el fin de responderle.

7L/PO/P-1209 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BENEFICIOS PARA LOS CELÍACOS POR LA EXENCIÓN EN EL ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCÍAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....13

Tras explicar la pregunta el señor Figueroo Force (GP Popular), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para contestarle.

7L/PO/P-1217 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPRESIÓN DE CUATRO CONSEJERÍAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....14

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PRESTAR APOYO TÉCNICO AL GABINETE DE PRENSA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....15

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-1221 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GASTOS EN VESTIDOS, PEINETAS, ZAPATOS, BUFANDAS Y CORBATAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....17

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día se va a modificar, ya que el punto número 1.19 pasa a debatirse seguidamente.

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor Cruz Hernández hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

7L/PO/P-1130 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE FAMILIAS AFECTADAS EN LOS INCENDIOS EN LA PALMA BENEFICIARIAS DE AYUDAS SOCIALES Y DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....18

La señora Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-1171 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LEVANTAMIENTO PARCIAL Y TEMPORAL DE LA VEDA DE LA LAPA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....19

La señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer el contenido de la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso).

7L/PO/P-1174 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....20

Para argumentar la pregunta interviene la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC). A continuación interviene la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para responderle.

7L/PO/P-1191 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO DE EMPLEO PARA LA REFORESTACIÓN DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....21

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1199 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL BARRIO DE TITERROY, ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....22

Tras leer la pregunta el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC), interviene la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado hace uso del turno de réplica.

7L/PO/P-1212 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....23

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) con el fin de responderle. Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1213 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ATLANTE II, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....24

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

7L/PO/P-1216 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LOS DECRETOS DE LA NUEVA LEY DEL ABORTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....26

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora Padrón Rodríguez interviene para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....27

La Presidencia señala al Pleno una nueva modificación del orden del día, que consiste en que los puntos números 2.5 y 2.1 se van a debatir en la sesión de la mañana tras finalizar el debate de las preguntas.

7L/PO/P-1220 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....27

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

7L/C-1038 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL III PLAN CANARIO DE DROGODEPENDENCIAS.

Página.....28

Para presentar la iniciativa, interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0971 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPECTATIVAS DEL MERCADO LABORAL.

Página.....35

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Santana Reyes (GP Popular) y las señoras Gómez Castro (GP Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las quince horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veintidós minutos.

7L/C-1025 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS INSULARES DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Página.....43

Para argumentar el objeto de la iniciativa interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) informa acerca del tema del que trata el debate.

Señalan el parecer de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta las observaciones planteadas por los oradores anteriores.

7L/C-1045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN DEL TURISMO EN LA PALMA.

Página.....51

Para explicar el propósito de la iniciativa, interviene el señor Antona Gómez (GP Popular).

La señora consejera de Turismo (Martín Pérez) toma la palabra para aportar la información requerida.

Expresan el criterio de los grupos el señor izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) y el señor Antona Gómez (GP Popular).

La señora consejera hace referencia a los planteamientos efectuados.

7L/C-1049 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LEVANTAMIENTO PARCIAL Y TEMPORAL DE LA VEDA PARA EL MARISQUEO PROFESIONAL A PIE DE DETERMINADAS ESPECIES DE LAPAS EN LA COSTA DE FUERTEVENTURA.

Página.....58

Para señalar el propósito de la iniciativa, interviene el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) informa sobre el tema que se debate.

Hacen uso del turno de los grupos las señoras Montelongo González (GP Popular) y Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

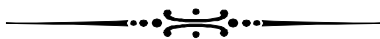
La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a las intervenciones anteriores.

7L/I-0023 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DEPORTIVA, DIRIGIDA LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....65

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) explica el contenido de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para contestarle. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a comenzar el Pleno.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un lugar en la sala.)

7L/PO/P-1203 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONVOCATORIA DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS, SOLICITADA URGENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, orden del día. Preguntas: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al señor presidente del Gobierno.

Señora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ¿le ha comunicado el señor Zapatero la fecha en la que se va a convocar la Conferencia de Presidentes autonómicos que usted ha solicitado de forma urgente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, no, todavía no ha habido respuesta sobre la fecha en concreto.

Sí, desde un primer momento, la intención que tenía el presidente del Gobierno de España de convocar, cuando su agenda se lo permitiera, a todos los presidentes de las comunidades autónomas. Entiendo que si era importante en aquel momento, hace un mes, cuando se adoptaron medidas excepcionales desde el punto de vista del ajuste presupuestario, más necesario es ahora. Más necesario es ahora cuando conocemos los últimos datos, por ejemplo, de la encuesta del CIS, que habla de que la mayor parte de los ciudadanos piensa que la situación económica es mala pero que va a ser peor dentro de un año; cuando la mayoría de los ciudadanos piensa que la situación política es mala pero que va a ser peor en el próximo año; cuando la mayor parte de los ciudadanos piensa que los problemas más importantes que tiene el país son el paro, la economía y la política. En una situación de esta naturaleza se hace más necesario que nunca el diálogo, el entendimiento, el consenso,

la puesta en común. La democracia en situaciones de esta naturaleza necesita de la colaboración de todos para poder contribuir a reforzar el papel que tiene en nuestra sociedad y, por lo tanto, espero que el presidente del Gobierno de España convoque a los presidentes de las comunidades autónomas –inicialmente los problemas son similares, de todos– para la búsqueda de entendimientos que nos permitan garantizar los servicios esenciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Efectivamente, usted pidió la celebración de esa reunión con carácter urgente el pasado mes de mayo, justo después de anunciar el Gobierno socialista las medidas de recorte del Estado del bienestar, las más graves de las producidas en España en esta etapa democrática. Ya entonces era urgente y, como bien dice, cada día que pasa lo es más, pues a la crisis económica internacional hay que sumarle en España una profunda inestabilidad política provocada por la incapacidad de generar consenso entre el Gobierno y los agentes sociales y entre el Gobierno y los diferentes partidos políticos. Zapatero ha promovido la negación de la gravedad de esta crisis. Durante más de un año la declaró inexistente; no ha promovido el consenso para tomar medidas. Más aún, no las ha tomado durante mucho tiempo y ahora parte de sus errores tienen que ser asumidos por los más débiles de la sociedad, especialmente los pensionistas.

No es justo que la pasividad, la falta de responsabilidad de Estado y la excesiva improvisación de un Gobierno más preocupado por las políticas de populismo para conseguir efectos de imagen a corto plazo, pensando más en el interés de su partido que en el de España, estén poniendo en peligro los servicios esenciales del Estado del bienestar.

Son muchas las medidas y las decisiones importantes que hay que tomar, como es, por ejemplo, la necesidad de una profunda reforma de las administraciones públicas, pero para ello, señor presidente, es fundamental recuperar la lealtad y la responsabilidad entre todas las instituciones y los partidos políticos. Es necesario un trabajo serio por parte de todos, el primero el Gobierno del Estado, con compromiso y responsabilidad, y no continuar con las improvisaciones, como las lanzadas precisamente ayer por el ministro Blanco, promoviendo disminuciones o incluso desapariciones de ayuntamientos, de diputaciones o incluso de alguna comunidad autónoma.

Sería una gravísima irresponsabilidad del presidente Zapatero seguir tomando medidas de este

calado, sin consenso con los partidos, sin consenso con los agentes sociales y sin consenso con una parte fundamental del propio Estado, que somos las comunidades autónomas. Entender o enfrentar con éxito esta crisis requiere de altura de miras, requiere hacerlo desde el consenso, desde la vertebración del Estado, la democracia y la sociedad, que tanto nos ha costado, entre todos, construir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, efectivamente, siempre creo que es importante hacer un esfuerzo por el entendimiento y por el consenso, más en situaciones como las que estamos pasando. Ya no está focalizada la situación en Grecia, en Portugal y en España; hoy las noticias que publican los distintos medios de comunicación social son que los que son las locomotoras de Europa también están adoptando medidas excepcionales ante la situación económica. Esas medidas excepcionales requieren, sería positivo, de grandes compromisos políticos y sociales. Espero que esa sea la vía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1214 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPRESIÓN DE CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Comparte usted, señor presidente, que deben desaparecer, que deben eliminarse cuatro consejerías del Gobierno de Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno ha realizado desde el año 2008, y continuará realizando, los ajustes presupuestarios necesarios para hacerle frente a la complicada situación económica que vivimos y la garantía, y garantizando los servicios esenciales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Sin duda que no. Usted claro que no va a recortar, porque entonces, pues, pierden las poltronas algunos de los que forman parte de este Gobierno.

Mire, la política suya de recorte está dejando a miles de jóvenes canarios sin puestos en cursos de Formación Profesional. La política suya, de su ajuste, el único ajuste que usted hace afecta a las personas que menos tienen, a las más desfavorecidas. Ajustes en la sanidad, que significan aumento en las listas de espera; ajustes en las personas que menos tienen y que no saben si van a poder cobrar la prestación de inserción para el próximo mes.

Usted, este Gobierno, el suyo, este Gobierno bicéfalo, está instalado en un estilo viciado ya de gobernar. Usted sabe, señor Rivero, que la mala fama la tiene bien ganada. Usted, permanentemente, “sí lo haremos, estoy en ello, lo vamos a poner en marcha...”, pero, mientras tanto, mientras tanto, resulta que han pasado tres años de este Gobierno, ni gestión ni gestos ni austeridad, y usted no ha presentado un plan de ajuste. Mire, este tira y afloja constante que mantienen usted y su vicepresidente perjudica seriamente a Canarias, crea desconfianza; crea, por lo tanto, desconcierto. Y estamos esperando a que ese enfrentamiento termine, porque ese enfrentamiento que fingen ambos, los dos fingen el enfrentamiento, ese enfrentamiento lo que está perpetuando en Canarias es una situación de mediocridad política, que incluso ha llegado a que en el debate último, el debate no, perdón, en el discurso del Día de Canarias, usted utilizara ese discurso como un vehículo para mandarle un recadito a su vicepresidente; y usted hablaba allí de que hay que poner en marcha propuestas y no ocurrencias. Y lo dice precisamente el campeón de las ocurrencias, porque usted sin duda viene permanentemente anunciando ocurrencias: que va a crear 80.000 puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma... No dice cómo, la Comunidad Autónoma está a la cabeza del desempleo. Por lo tanto, usted dice eso sin inmutarse y, mientras tanto, ese conflicto que escenifican perjudica a los intereses de Canarias.

Mire, usted y el vicepresidente, pues, son incapaces de aportar nada para Canarias. Ustedes dos están enturbiando el desarrollo de esta Comunidad. Y, como decía Braulio, el cantante, “mándense a mudar, hombre, y trabajen por Canarias”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marcos.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero Baute.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor diputado, ¡qué pena, qué nivel! Estamos hablando hoy de las noticias, estamos hablando hoy de la crisis económica que afecta crudamente a Europa, donde los países locomotora de la Unión Europea, como Alemania y el Reino Unido, están hoy anunciando importantes ajustes desde el punto de vista presupuestario; estamos hablando de que somos parte de un Estado que en estos momentos es el que más empleos destruye de toda la Unión Europea, que avanza alarmantemente hacia el abismo, que tenemos una economía en estos momentos controlada y vigilada por Bruselas; estamos hablando de un país al que las aportaciones que mejor podemos hacer, desde el punto de vista constructivo, es pedir lealtad institucional, colaboración, diálogo, trabajo conjuntamente –no me he escondido nunca para defender esa vía, la del entendimiento, para hacer frente a esta situación–, y viene usted aquí solo, solo, con las gotas de demagogia que le caracterizan en todas y cada una de las comparecencias parlamentarias.

Pero, mire, otros tenemos que aportar un poquito de sentido común y seriedad a la política. El Gobierno de Canarias, desde el 2008, estamos trabajando en ese sentido. Desde esa fecha congelamos primero los salarios de los altos cargos y hoy los hemos rebajado un 15%. Desde esa fecha hemos hecho un ajuste en el gasto corriente de un 24,6%, que, según el Ministerio de Hacienda, es el más importante que se ha llevado a cabo por ninguna comunidad autónoma. Desde esa fecha hemos recortado el 40% en los gastos protocolarios. Y llevaremos a cabo todas aquellas medidas que sean necesarias, con la reforma de todo lo que son las empresas públicas, la adecuación de los salarios, que presentaremos a lo largo de este mes de junio, para tener unos Presupuestos equilibrados y que garanticemos los servicios esenciales a los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas ha adoptado usted para adaptar las universidades canarias al Espacio Europeo de Educación Superior?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Pues, trabajar, en colaboración con las dos universidades canarias y también con la colaboración del Ministerio de Educación del Gobierno de España para adaptar los distintos estudios a lo que es el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

Le puedo avanzar que en el curso 2009/2010 aproximadamente el 50% de los estudios están adaptados y que la previsión es que para el curso 2010/2011 tengamos el 100% adaptado al nuevo Espacio de Educación Superior.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias.

El único que aquí monta el espectáculo es usted con su vicepresidente, y eso lo saben todos los canarios.

Y, mire, en materia universitaria no es menos el espectáculo. Es decir, la universidad es la gran desconocida de este Gobierno. Los canarios solo conocen al director general de Universidades, pues, mire usted, por las polémicas en base a la financiación o por su polémica con la famosa base de datos. Mire, el Espacio Europeo de Educación Superior supone compromiso de todos, sin duda, para crear una sociedad europea que sea pionera desde el punto de vista del empleo y del conocimiento. Es decisivo, por tanto, que en el momento en el que nos encontramos quede claro el modelo económico que plantea

Canarias y el horizonte para saber qué titulaciones van a poder ofertar nuestras universidades.

Mire usted, queremos saber qué criterios va a utilizar su Gobierno para actualizar las antiguas titulaciones, que ahora van a dejar de existir, y también qué criterios va a poner para las nuevas que se van a implantar. Es esencial que desde ya se conozcan, señor Rivero, las titulaciones que va a financiar su Gobierno, que no se conocen. Se lo están diciendo, se lo piden los rectores de las dos universidades. Desconocemos, por lo tanto, los criterios, y los desconocemos porque usted no tiene un modelo productivo pensado para Canarias y, por lo tanto, no saben el lugar al que va a ir. Y cuando uno no sabe a dónde va a ir, pues, no puede trazar ninguna ruta, no puede trazar ningún camino.

Por lo tanto, la indefinición suya en política universitaria, señor Rivero, esa falta de criterios, ha dejado espacios vacíos, espacios perdidos, para las dos universidades públicas canarias. Es necesario, por lo tanto, que defina usted, su Gobierno, hacia dónde vamos. Hay que darle estabilidad y garantías financieras a las universidades canarias.

Mire, señor Rivero, igual que usted monta un espectáculo y eso crea desconfianza, los rectores de las universidades canarias también crean, ha creado usted en ellos desconfianza. No hay seguridad. No saben, por lo tanto, cómo se van a adaptar y no tienen garantizada una financiación para ello.

Y también, por último, me gustaría preguntarle y que nos dijera qué criterios tiene usted con respecto a la implantación de las universidades privadas. Preguntaban los rectores el otro día si va a haber desvío de financiación pública para ellas o no; o si usted va a aplicar también las mismas exigencias de calidad para su instalación en Canarias. Son respuestas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Un momentito, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, siento que algunos le hagan hacer el ridículo una vez más aquí en el Pleno. Le han escrito un papelito, usted lo ha leído, que obedece a algunos intereses, pero la verdad es que no tiene ni idea de lo que está trasladando aquí a la Cámara.

Mire, se está trabajando en colaboración con las dos universidades canarias, hay consenso con las dos universidades canarias. Jamás, en la reciente historia democrática de Canarias, ha habido tanto entendimiento entre las dos universidades y el Gobierno. Hemos firmado un contrato-programa para garantizar por los próximos cinco años la

financiación estable de las dos universidades. Primera vez que ocurre en nuestra etapa autonómica que las dos universidades y el Gobierno hayan firmado un acuerdo estable. Acuerdo estable de financiación que se deslizará en algunas inversiones hasta el año 2013, pero que cuenta con el acuerdo de todos.

Con respecto a la universidad privada, no va a tener aportación de recursos públicos, pero defenderemos que haya una universidad privada, porque lo que tenemos que pensar es que haya todos los instrumentos, todos los vehículos, que permitan la formación de la gente; y además que pueda Canarias también ser una oportunidad para que se lleve a cabo, pues, una actividad como es la educativa, que genera trabajo, que genera empleo y genera actividad económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC DEL EJERCICIO 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor vicepresidente del Gobierno.

En Canarias, las huestes y corifeos de Zapatero, ese Carpanta del Tesoro español, ese Rompetechos de las finanzas públicas, ese gran improvisador que, según Felipe González, es necio porque tiene que rectificar a diario, han manifestado su preocupación por que del Presupuesto del ejercicio 2009 un porcentaje aproximado del 5% no se ha ejecutado; y han manifestado también falta de previsión en el Gobierno e incluso no dar prioridad por parte del Gobierno a los gastos en economía productiva.

Como ven, señorías, como ven ustedes, algunos están apostando por seguir siendo los últimos de la clase, porque la previsión es la correcta, sin duda alguna, el porcentaje es el normal.

Y en cuanto a la economía productiva, estaría bueno que vinieran a darnos una clase de economía aquellos que son alumnos del que ha permitido que se destruya la economía nacional. Ese discurso y esa clase magistral tendrían que enfocarla

hacia otros destinatarios mucho más adecuados. En el Cabildo de Gran Canaria se ha dejado de ejecutar un 31% del presupuesto del 2009, con un remanente de tesorería nada menos que de 123,4 millones de euros, y además con unos saldos acumulados en los bancos de 355,8 millones de euros. Con lo cual se demuestra que el secretario general de los socialistas canarios no es capaz de gastar para promover el bienestar de la población de Gran Canaria.

Señor vicepresidente, en todo caso, sería muy positivo, muy positivo, que nos diera unas explicaciones y por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿qué valoración le merece la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2009?

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, pida la palabra, sí.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño):* Cuando cae la actividad, lo normal es que caigan también los ingresos públicos y, por tanto, haya una necesidad de ajustar el nivel de gasto público al nivel de ingresos del que hay disponible. Eso es lo que marca la ortodoxia. No hacerlo así puede hacer incurrir en una serie de riesgos, como los que atraviesa la economía española en estos momentos, que en solo cinco años ha pasado de tener equilibrio presupuestario a tener un déficit público total del 11,2% sobre el Producto Interior Bruto. No ha sido ésa la evolución que ha seguido la economía de Canarias, puesto que el Gobierno ha tenido especial empeño en controlar la evolución del déficit de las finanzas y del endeudamiento.

Esa es la razón por la cual, cuando hablamos de gasto consolidado en el año 2009 y de ingreso consolidado en el mismo ejercicio, tenemos un déficit consolidado de 61 millones de euros. Supone, aproximadamente, un 1% de lo que es el Producto Interior Bruto, lo cual es aproximadamente la mitad del déficit consolidado que el conjunto de las comunidades autónomas en España ha tenido, que estuvo en un 2%. Por tanto, hemos tenido un buen comportamiento desde ese punto de vista. Y a ello ha contribuido un ahorro en los gastos corrientes, gastos del Capítulo II, por aproximadamente unos 200 millones de euros; Capítulo II y Capítulo I, corrijo, puesto que del Capítulo I han sido 82 millones de

euros que estaban presupuestados y no se ejecutaron y 118 millones correspondientes al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios.

Es verdad que, a pesar de tal moderación, ha habido una muy alta ejecución en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma y sobre todo ha habido una alta ejecución en aquellas áreas que son más sensibles: Sanidad, un 99,98%; Servicio Canario de la Salud, 98,28; Educación, Universidades, Cultura y Deportes, 98,25, y Bienestar Social, un 94,87. Por tanto, ha habido un razonable nivel de ejecución del Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor Cabrera Pérez-Camacho *(El señor diputado indica que rehúsa hacer uso de la palabra).*

Muchas gracias.

7L/PO/P-1208 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2010, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Entonces siguiente pregunta: de la señora diputada doña Agueda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente del Gobierno.

En el actual escenario de crisis económica, donde todas las administraciones tienen que hacer un ajuste importante en el gasto público, le quiero preguntar hoy en esta sesión de control por la recaudación de los tributos incluidos en el Régimen Económico y Fiscal, debido a la importancia que tiene el que la recaudación se ajuste a las previsiones establecidas en los Presupuestos.

El Régimen Económico y Fiscal, como todos sabemos, contribuye a la financiación de las administraciones canarias, por lo que una disminución de estos ingresos tributarios tiene un efecto directo en los recursos financieros, tanto para el Gobierno de Canarias, para los cabildos, como para los ayuntamientos.

Por otro lado, me gustaría decirle que valoro de manera muy positiva el que su consejería, a través de la página web, haya puesto a disposición de las instituciones insulares y también de la población en general los datos de la recaudación mensual bruta correspondiente a los tributos del REF. Esto

es importante porque así todos sabemos lo que tenemos y de esta manera todos podemos tener una previsión justa de aquellas recaudaciones.

Por lo tanto, aparte de que los datos están en esa página web, sí que me gustaría que me hiciera, señor vicepresidente, un análisis de cuál ha sido la recaudación de los tributos correspondientes al Régimen Económico y Fiscal durante el primer cuatrimestre del 2010.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montelongo.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* del año 2010, la recaudación de los tributos del REF, incluidos en lo que se denomina bloque canario de financiación, ha ascendido a 392 millones de euros, lo que supone un 46% de la recaudación total prevista para el año 2010 en función de estos conceptos, que está estimada, en términos absolutos, en 848 millones de euros. Esta recaudación de 392 millones supone, respecto al mismo periodo del año anterior, es decir, respecto al primer cuatrimestre también del año 2009, un incremento del 10% en la misma, lo cual supone una cierta inflexión en el ritmo de caída de estos ingresos, que es una buena noticia.

En base a ello no prevemos que en lo que queda del año, a priori, pueda producirse un desfase en cuanto a las entregas a cuenta previstas a las corporaciones locales, fruto de esas recaudaciones de los tributos incluidos en el bloque canario de financiación.

En cuanto a los distintos tributos, le puedo decir que la evolución de la recaudación del AIEM en ese periodo ha sido de un 15% adicional respecto al mismo periodo del año anterior; y en cuanto al IGIC, es verdad que ha habido una caída del 2%, pero evidentemente es una caída muy inferior a la que en el año anterior se había producido. En total, el bloque canario de financiación, la recaudación cae en el primer cuatrimestre un 3%, en lo que se refiere solo a estos dos tributos.

Y tal como usted ha dicho también, quiero informarle que desde hace algunos días, en concreto desde el 25 de mayo, está disponible en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda, en concreto en la página de la Administración Tributaria, la evolución de la recaudación de los tributos del REF, y lo haremos mes a mes y luego cada cuatrimestre daremos las cifras por esos periodos.

Finalmente, quiero señalarle también que ya se ha dictado orden por parte de la Consejería de Economía y Hacienda para emitir el pago del

primer cuarto de los cuatro pagos que hay que hacer a los cabildos por concepto de la aminoración en la compensación al ITE, que este año se ha negociado por parte del Gobierno de Canarias con el Estado en relación a la recaudación del IGIC. El importe del primer pago asciende a 14,5 millones de euros y sucesivamente iremos haciendo los restantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Señora Montelongo? *(La señora Montelongo González indica que no va a hacer uso de su segundo turno.)*

Muchísimas gracias.

7L/PO/P-1209 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BENEFICIOS PARA LOS CELÍACOS POR LA EXENCIÓN EN EL ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCÍAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Figueroo.

El señor FIGUEROO FORCE *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señorías, señor vicepresidente: buenos días a todos, quizás ya buenas tardes.

Conocida también como la enfermedad irlandesa, la enfermedad celíaca se caracteriza por ser una enfermedad autoinmune, causada por la exposición a la gliadina, también conocida por todos nosotros como gluten. Es una enfermedad de origen genético, pero no hereditaria, con una característica que la hace especial, y es que es una enfermedad permanente, y quienes la padecen tienen solo un tratamiento eficaz, y es el cambio a una dieta de por vida, y ello libre de gluten.

Es de tal importancia que afecta al 1% de la población, siendo el 5 de mayo el Día internacional del celíaco, y se identifican los productos que no contienen gluten con una espiga de trigo encapsulado en un círculo con una barra delante.

Al celíaco se le hace difícil poder llevar una dieta variada. Se ven obligados a evitar aproximadamente el 70% de los alimentos comercializados y que existen en la Unión Europea. Se le hace difícil una dieta sana y, sobre todo, a un precio justo, ya que la mayoría de los productos manufacturados no son libres de gluten y los especiales resultan excesivamente costosos, sin mencionar, dicho sea de paso, las dificultades que

tienen los que padecen esta enfermedad para salir a comer a restaurantes.

Señor vicepresidente, el *Boletín Oficial de Canarias* de 16 de mayo, publicó la resolución del 12 del mismo mes, relativa a la exención del AIEM a las entregas e importaciones de los artículos de alimentación específicos para celíacos, que nuestro grupo entiende beneficiará a todos los que padecen dicha enfermedad, pero nos gustaría conocer, no solo a nuestro grupo, sino a todos los celíacos de nuestra Comunidad, exactamente en qué consisten esos beneficios y a qué productos afectarán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figueroe. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Señoría, tal como usted acaba de relatar, la enfermedad celíaca es una intolerancia permanente al gluten del trigo, de la cebada, centeno y la avena, que se presenta en personas que genéticamente están predispuestas y tiene una prevalencia estimada en los ciudadanos europeos y sus descendientes de aproximadamente un 1%.

Hasta la entrada en vigor de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, aquella que traspone determinados aspectos de la directiva en materia de imposición indirecta para adaptar la normativa comunitaria, los alimentos específicos, tal como usted acaba de mencionar, para celíacos estaban sujetos cuando se entregaban y se importaban en la Comunidad Autónoma de Canarias al Arbitrio a la Importación y a la Entrega de Mercancías. Esta sujeción al AIEM no tenía, en nuestra opinión, ningún sentido, ya que en las islas además no se fabrican todavía hoy esos alimentos específicos para celíacos y, por lo tanto, no había ningún sentido en protegerlos. Por eso esta cuestión se estudió por parte de la Consejería de Economía y Hacienda y el resultado ha sido, tal como ha dicho, la exención en las entregas y en las importaciones sujetas al AIEM de estos productos específicos para celíacos, que con anterioridad estaban gravados con un tipo de gravamen en el entorno del 5 al 15%.

La exención, es verdad, no es aplicable a todos los alimentos que consuman los celíacos sino únicamente a aquellos que sean específicamente para ellos, que son aquellos que tienen la certificación de la Federación de Asociaciones de Celíacos en España, ya que esta marca garantiza a todos los consumidores el cumplimiento de buenas prácticas de autocontrol y además asegura la calidad de los productos por medio de la certificación.

Finalmente, quiero decirle que un artículo de alimentación es específico para celíacos cuando haya sido elaborado especialmente para los

mismos, sustituyendo en su composición esos cereales prohibidos para ellos, que son los que le mencionaba al principio. Y, en segundo lugar, que no tienen esa consideración los productos genéricos exentos de gluten, tales como las frutas, las verduras o las aceitunas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Señor Figueroe? (*El señor diputado señala que renuncia a su segundo turno.*) Nada.

7L/PO/P-1217 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPRESIÓN DE CUATRO CONSEJERÍAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, por lo tanto, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Buenos días.

¿Cuándo va a plantear el Gobierno de Canarias la supresión de cuatro consejerías?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Ya el presidente del Gobierno le ha relatado con anterioridad que estamos elaborando en todo el Gobierno un plan de austeridad que será llevado a Gobierno y discutido próximamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

A lo largo de los últimos meses usted se ha dedicado a anunciar en los medios de comunicación una reducción de nada menos que cuatro consejerías, el 40% de las empresas públicas y, además, suprimir el uso de vehículos oficiales, excepto el presidente, pero lo cierto es que a día de hoy las consejerías siguen siendo las mismas, no ha habido reducción de empresas públicas y los altos cargos siguen utilizando los coches oficiales, incluido usted, por lo que usted se aplica ese refrán de que

del dicho al hecho va un trecho. En definitiva, puro *marketing* y pura propaganda. Resulta que a estas alturas el Gobierno de Canarias, después de tres años, todavía no ha aprobado un plan de ajuste, un plan de austeridad. Ni una sola medida de reducción del gasto público, a pesar de que los pensionistas, los funcionarios y las familias canarias se aprietan el cinturón. Esa es la realidad.

Usted dice tener un plan y el presidente, el contrario. Esto es, sin duda, un verdadero esperpento. Eso sí, el pacto goza de buena salud, nos lo dicen todos los días.

Para nosotros es un ejercicio absoluto de irresponsabilidad y es una falta de respeto a los ciudadanos de Canarias. Si usted es incapaz de que el Gobierno le apruebe su plan, lo que debería hacer es dimitir. Eso es lo que ocurre en cualquier democracia en todo el hemisferio occidental, pero aquí en Canarias sabemos que no ocurrirá, usted no va a dimitir. Pero, aunque siga dando falsos titulares en los medios de comunicación, primeras páginas, de reducción de consejerías, le diré algo –y lo sabe toda la Cámara–: aquí no se va a presentar ningún plan de reducción, ni de cuatro ni de tres ni de dos ni de una consejería. ¿Por qué?, porque se lo tienen prohibido. La reducción de consejerías en esta legislatura es una quimera, y a los hechos me remito. Acabará la legislatura y usted no traerá un plan de reducción de consejerías. Yo espero que las provocaciones que usted en este tiempo viene haciendo las termine pagando en las urnas. Ahora lo que corresponde es que sigan juntos hasta que acabe la legislatura. Hicieron un pacto para cuatro años, ¡cúmplanlo!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señorías.

...(Sin micrófono.) señor Hernández, lo que usted acaba de decir, lamentablemente quienes están pagando los platos rotos de una política económica equivocada en España y en Canarias son los funcionarios y los pensionistas, pero tengo que decirle que no por decisiones que haya adoptado el Gobierno de Canarias, sí por un *decretazo* que ha sido aprobado y convalidado en el Congreso de los Diputados.

Mire, le diré en relación a eso que le inquieta tanto, de las cuatro consejerías, lo que dije literalmente: La Provincia, viernes 14 de mayo –perdonen la autocita–, “Soria aboga por suprimir hasta tres consejerías”. Le leo literalmente: “en esta legislatura no habrá reducción de consejerías y otros departamentos de la Comunidad Autónoma

porque el pacto de gobierno entre Coalición Canaria y Partido Popular ya está firmado. Lo que sí habrá es una reestructuración de las empresas públicas a través de un plan, que se está diseñando. En la próxima legislatura sí tendrá que adelgazarse la Administración autonómica”.

Y, mire, yo puedo emitir cuantas opiniones estime oportunas, pero le diré otra cosa: finalmente la decisión que adopte el Gobierno, en esta y otras cuestiones, será mi decisión y la de todo el Gobierno, porque, aunque esté conformado por dos fuerzas políticas, lo que decide el Gobierno es una sola decisión. Cuestión distinta es que a usted, pues, le interese más o menos enredar y liar con esta cuestión. Yo me alegro mucho de que en el día de hoy usted aquí, en esta Cámara, haya puesto de manifiesto una vez más que el pacto de gobierno goza de buena salud y que va a durar toda la legislatura. A ver si usted es capaz de convencer a su buen amigo Jerónimo Saavedra de exactamente lo mismo, que da la impresión de que está haciendo justamente todo lo contrario para que no se dé esa situación.

Mire, reajustes en la dimensión de la Administración autonómica ha habido en Galicia, ha habido en Navarra, ha habido en Madrid, ha habido en Castilla-La Mancha, ha habido en Murcia, ha habido en Baleares y ha habido también en Andalucía. Le voy a dar mi opinión: yo creo que el ritmo de crecimiento del conjunto de las administraciones públicas que hemos tenido en España a lo largo de los últimos 20 años y que hemos podido financiar en una etapa de vacas gordas, tengo la impresión de que ya no vamos a poder financiarlo y, por lo tanto, todos sin excepción tendremos que hacer redimensionamientos. Ahora bien, en lo que toca al Gobierno de Canarias, no espere, no busque, porque no encontrará, diferencias en esa materia. Lo que decida el Gobierno será una decisión unánime de todo el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-1218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA PRESTAR APOYO TÉCNICO AL GABINETE DE PRENSA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Soria, le podría traer declaraciones hechas por usted donde plantea públicamente el recorte de cuatro consejerías.

La pregunta que hago ahora es la siguiente: ¿considera adecuada la licitación para la contratación de asesoramiento al Gabinete de Prensa de la Consejería de Economía y Hacienda por importe de 153.000 euros?, ¿considera adecuada esa licitación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno.

(*El señor vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, Soria López, señala que no va a intervenir en el primer turno.*)

Bueno, muchas gracias.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Que sepa toda la Cámara y los ciudadanos: el señor vicepresidente tiene para asesorarse 9 eventuales en la Vicepresidencia del Gobierno y 4 más en la Consejería de Economía y Hacienda. En total, 13 eventuales, sin contar los altos cargos que tiene en la Vicepresidencia y que tiene también en la Consejería de Economía y Hacienda, entre los que sobresale la directora del Gabinete de Estudios Socioeconómicos, y asuntos electorales, añadido yo.

En un alarde de derroche, en el *Boletín Oficial del Estado* se ha publicado el 31 de mayo un anuncio para licitar la contratación de un asesoramiento al Gabinete de Prensa de la Consejería de Economía y Hacienda por importe de 153.000 euros. Queda claro que el Gabinete de Prensa tiene sus periodistas y tiene su personal, pero ¿qué significa esto en román paladino?, ¿es ético ese gasto? ¿Podría considerarse que es un impostor quien así se comporta y presume de austero? Yo creo que sí. Esa contratación nada tiene que ver con los intereses generales de Canarias, de la Comunidad Autónoma. Tiene que ver con asuntos electorales. Así que págueselos usted o que se los pague su partido.

Ese gasto es una afrenta a todos los ciudadanos y yo le pido al presidente del Gobierno que suspenda esa licitación, para que ese gasto no se produzca. Se lo exijo al presidente del Gobierno.

El importe es tan escandaloso que hasta la presidenta de Coalición Canaria ha dicho que el gasto es excesivo.

Los diputados y los ciudadanos deben saber que en tiempos recientes el señor Soria ha protagonizado también un mal uso de fondos públicos recientemente. El 21 de mayo pasado, en los medios de comunicación de Canarias se publica un anuncio –(*Mientras muestra un documento a la Cámara.*) aquí lo tienen, para que lo vean

todos– del Foro Cope Las Palmas. Modera Nacho Villa, presenta como ponente don José Manuel Soria López, *Los motores de la economía canaria*. ¿Quién patrocina esto? El Gobierno de Canarias. ¿Quién paga esto? La entrevista que ha tenido el señor Soria en la Cope la hemos pagado todos los canarios con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y eso no es ni ético ni es moral ni tampoco creo que sea...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Pida la palabra, sí. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Señor Spínola, el contrato del que usted habla no son 153.000 euros anuales, son 97.000 euros anuales, y ha salido por un año y medio. Por eso le da la cifra de los 153.000 euros. Y es un contrato que, en efecto, saca la Consejería de Economía y Hacienda, no es un contrato de la Vicepresidencia del Gobierno. Y en la Consejería de Economía y Hacienda –que lo sepa toda la Cámara– hay un gabinete de prensa, con una persona solamente, que es funcionaria, que no es una persona de confianza, que estaba allí cuando llegamos.

Y, en todo caso, el concurso al que usted hace referencia, ¿sabe usted cuándo se inició?: en el año 2004. Y da la casualidad también de que a partir del año 2005 –yo todavía no era consejero del Gobierno–, ustedes, que apoyaban entonces, entre el 2005 y el 2007, al Gobierno que estaba, nada dijeron de este contrato.

Pero ya que a usted, ya que a usted le asombran tanto esos contratos, le diré los importes de contratos similares en otras instituciones. Supongo que le suena el Cabildo de Gran Canaria. Contratación –importe anual, ¿eh?– del servicio de asesoramiento sobre comunicación, 130.000 euros en un concurso. Pero no, no queda ahí, porque no es suficiente con un contrato de asesoramiento, además hay que tener un contrato de seguimiento de medios, que el Cabildo de Gran Canaria ha adjudicado por 60.000 euros anuales. 130.000 más 60.000, 190.000. Pero eso tampoco es suficiente, porque los dos contratos anteriores resulta que no garantizan la fotografía para el señor presidente del Cabildo de Gran Canaria y hay que contratar los servicios de un fotógrafo por 45.000 euros. Total, 235.000 euros. Y preguntaba antes si le parecía a la Cámara escandaloso un

contrato de la Consejería de Economía y Hacienda por la tercera parte. Opine usted mismo: Cabildo de Gran Canaria, tres veces más.

Muchas gracias.

(Rumores en la Cámara.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

¡Señorías, por favor!

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-1221 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GASTOS EN VESTIDOS, PEINETAS, ZAPATOS, BUFANDAS Y CORBATAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Se me ha solicitado ver la siguiente pregunta, que en este caso es al señor consejero de Economía y Hacienda, para que terminen las intervenciones del señor Soria. Es la pregunta 19 del orden del día, urgente, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gastos... Bueno, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: *(Desde su escaño):* Señor consejero, ¿qué opinión le merecen los gastos del Gobierno de Canarias en vestidos, peinetas, zapatos, bufandas y corbatas, de los que hemos tenido conocimiento en los últimos días?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): *(Desde su escaño):* Señoría, plenamente justificados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

Señor Cruz.

Pida, sí.

Gracias.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: *(Desde su escaño):* En primer lugar, señor Soria, quiero agradecerle profundamente sus importantes esfuerzos por que los canarios conozcamos los despilfarros de su Gobierno y de su primer responsable.

Este es un asunto que usted conoce muy bien, porque usted es el consejero de Economía y Hacienda, interviene las facturas y además las paga. Pero también coincidirá conmigo, señor

Soria, en que no es de recibo que la excusa sea que la esposa del presidente del Gobierno iba en representación de la Comunidad Autónoma, porque coincidirá además también en que esta teoría significaría que cada vez que la esposa del señor presidente acompañara al presidente en un acto oficial los gastos ocasionados por trajes, mantillas, etcétera, se cubrieran por la Comunidad Autónoma, y usted sabe que quien acudió en nombre de la Comunidad Autónoma era su máximo representante, que era el señor presidente del Gobierno, que para eso fue elegido, que fue quien donó, además, la bandera y quien presidió y habló en nombre del Gobierno.

Usted estoy seguro de que no coincidirá conmigo en que es una indecencia que el Gobierno, en plena crisis económica, con más de 300.000 parados en Canarias, su Gobierno se gaste más de 2.400 euros, algo más de 400.000 pesetas antiguas, en un traje, peineta, mantilla, para la señora esposa del señor presidente del Gobierno, así como en corbatas, bufandas y zapatos varios. Coincidirá, además, que es un insulto a todos los canarios que ahora gastos de representación se llamen corbatas, zapatos y mantilla.

Esos recursos públicos, señor consejero, deben ser devueltos a las arcas de la Comunidad Autónoma, porque no va a devolver el traje, es evidente, señor consejero. Porque, mire, en Canarias aún no tenemos el museo de los despilfarros de este Gobierno, porque tristemente en Canarias los despilfarros, los desmanes de su Gobierno no caben ni en el Museo Metropolitano de Nueva York.

Señor consejero, menos espectáculo y dedíquese a defender los intereses de los canarios, que es para lo que se le paga, que es para atajar el desempleo que hay en Canarias y la crisis económica, donde su principal...

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): *(Desde su escaño):* Señoría, permítame decirle que lo que me parece una indecencia política –ha sido usted, no yo, quien ha utilizado el término– es la utilización que usted ha hecho de un gasto de representación plenamente legítimo, intervenido por la Intervención delegada y fiscalizado por la Intervención General.

Mire, esta historia es literalmente la misma que hace unos meses, en mayo del 2009, alguien de su grupo –ni recuerdo quién– dio una rueda de prensa achacándome que, como consejero de Economía y Hacienda había hecho un gasto en un almuerzo de 1.800 euros para 5 personas. Dieron una rueda de

prensa y dijeron que iban a pedir explicaciones en el Parlamento. Nunca las pidieron. Evidentemente que indagué: “¿hay alguna factura que como consejero haya abonado por 1.800 euros en un almuerzo para 5 personas?”; y me dijeron: “ninguna. La única que hay es una factura de 1.800 euros de un *catering* el Día del Emprendedor, en el Edificio Miller en Las Palmas de Gran Canaria, para dar chocolate a 1.500 personas”, y eran 6 servicios, y ustedes confundieron esta factura de 1.800 euros, 6 servicios, con un almuerzo del consejero de 1.800 euros para cinco personas (*Mostrando un documento a la Cámara*). Y al final, al final, cuando ustedes se dieron cuenta de que habían metido la pata hasta el fondo, entonces ya retrocedieron, que es lo que hoy están haciendo.

Les voy a dar un consejo. Mire, lo que nunca ha hecho este Gobierno, ¿sabe qué es?: ponerle un diplomático a la señora del presidente, ni a ninguna otra señora ni consorte, para que se vaya a París a cantar ópera y la acompañe un diplomático del Gobierno de España. Eso es lo que nunca ha hecho el Gobierno de Canarias ni lo hará. Y si ha habido un Gobierno austero, si ha habido un Gobierno austero, sin perjuicio de otros, en la historia de la Comunidad Autónoma de Canarias, ese ha sido este Gobierno, que a lo largo de los últimos dos años ha metido un ajuste en el gasto público de más del 24% solamente en gasto corriente. Y le digo: más el ajuste que vendrá en el futuro. Nos pueden dar lecciones de muchas cosas, pero desde luego a derroche a ustedes no les gana nadie.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-1130 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE FAMILIAS AFECTADAS EN LOS INCENDIOS EN LA PALMA BENEFICIARIAS DE AYUDAS SOCIALES Y DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Beatriz Acosta Guerra, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la señora consejera de Bienestar Social.

La señora ACOSTA GUERRA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, todos los canarios recordamos y recordaremos el grave incendio en agosto del año pasado en la isla de La Palma, que arrasó más de 2.000 hectáreas de los municipios de Fuencaliente y de Mazo. Alrededor de más de 4.000 personas de estos municipios tuvieron que ser desalojadas de sus casas. Probablemente esté de más expresarles

la angustia y el dolor de estos vecinos, una vez a salvo, por la pérdida de sus casas, enseres y por supuesto de sus tierras y sus montes. En aquellos momentos, señorías, muchas fueron las promesas de todas las instituciones, y también del Gobierno de Canarias. Por ese motivo le pregunto cuántas de estas familias han sido beneficiarias de las ayudas sociales y de vivienda (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, tiene la palabra la consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señoría.

Efectivamente, en aquel momento, el 1 de agosto pasado, cuando La Palma se vio afectada por aquel tremendo incendio, como usted muy bien dice, todas esas familias o personas se vieron afectadas por los mismos. El Gobierno de Canarias, de forma inmediata, dos días más tarde, aprobaba un decreto en el que estipulaba toda una serie de ayudas para todas las personas afectadas en distintos sectores, especialmente, en lo que correspondía a esta consejería, a los enseres que habían perdido, es decir, a Bienestar Social, y también a la ayuda a la rehabilitación o a la reposición de viviendas.

Tengo que decirle que en estos momentos fue un total de 193 familias las afectadas por el incendio, 100 familias las que recibieron ayudas de emergencia social, es decir, 96 en el municipio de Fuencaliente y 4 en el municipio de Mazo, lo que supuso un importe total de 308.889 euros en ayudas sociales. Pero en materia de vivienda el importe, desde luego, se elevó a 1.213.329 euros para apoyar precisamente la rehabilitación o la reposición de viviendas, en el caso en que fuera necesario. Ahí son 93 familias, también de los municipios de Mazo y mayoritariamente de Fuencaliente, las beneficiadas o las afectadas, según se mire. Estamos hablando, por lo tanto, señoría, de un total de 193 familias, con algo más de un millón y medio de euros lo cedido por el Gobierno para ayudar a las mismas.

Les digo que en la ayuda de emergencia social se actuó de forma inmediata para que en una cuantía de 8.500 euros la gente pudiera acceder o poder comprar los enseres que habían perdido en el incendio; y que, en cuanto a vivienda, desde luego pretendíamos, y es lo que hemos facilitado, que al menos el 50% del coste de la rehabilitación y de la reposición de las viviendas lo recibiera del Gobierno de Canarias, y esto ha sido así a día de hoy. Es decir, el Gobierno de Canarias, una vez más, con todas las familias, no solo les acompaña en su dolor y en su sentimiento, sino que también

les facilita los medios para que puedan volver de la mejor forma posible a su vida cotidiana.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, doña Beatriz.

La señora ACOSTA GUERRA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nos dice que dos días después de producirse el incendio el Gobierno de Canarias publicó el Decreto 116/2009 para la concesión de estas ayudas y que a día de hoy se ha atendido a 193 familias y pagado más de un millón y medio de euros.

Señorías, el 13 de agosto, tan solo diez días después de la publicación del decreto del Gobierno de Canarias, el Gobierno de España también aprobó un Real Decreto, el 12/2009, cuyo objeto, al igual que el del Gobierno de Canarias, era aprobar un catálogo de medidas con el fin de no demorar la aplicación inmediata de estas con carácter de urgencia.

El último día para la presentación de las solicitudes fue el 9 de noviembre. Se tramitaron 142 expedientes, de los cuales solo fueron aceptadas 15 solicitudes, rechazadas 80 y todavía están sin resolver 47. Los motivos por los que fueron rechazadas estas solicitudes fue por no ser la vivienda habitual o por ser establecimientos que no tenían seguro. Pero lo grave de todo esto es que a día de hoy el Gobierno del Estado no ha atendido ni a una sola de estas familias afectadas, ni siquiera a las 15 a las que se les aceptaron las solicitudes, pero, sin embargo, su máximo representante fue a la isla de La Palma el día del incendio, se sacó la foto, prometió y, si te he visto, no me acuerdo. También la señora Espinosa, en su visita a Canarias, aseguró que el Gobierno de España no va a dejar a nadie olvidado. Esto, señora consejera, no es lo que piensan los afectados, ni los palmeros ni los canarios. Y me gustaría saber, si es posible, qué opina el Gobierno de Canarias sobre el olvido de estas familias por parte del Estado.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1171 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LEVANTAMIENTO PARCIAL Y TEMPORAL DE LA VEDA DE LA LAPA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señorías, en julio del 2004 —esto es para tratar de poner en antecedentes a sus señorías de este problema—, en julio del 2004, se establece la veda para las distintas especies de lapas en la costa de Fuerteventura, a petición precisamente del Cabildo de Fuerteventura y desde las distintas asociaciones y organismos de la isla. Un periodo que en principio se establecía por dos años, pero que, bueno, con los estudios científicos vistos a posteriori, hasta este año, hasta el 2010, no se ha podido levantar la veda.

El 22 de abril, el Gobierno de Canarias, la viceconsejería, publica la Orden de 22 de abril de 2010, por la que se levanta temporal y parcialmente la veda para el marisqueo profesional a pie de determinadas especies de lapas en la costa de Fuerteventura. Ahí en este momento había una discrepancia, por eso la pregunta, de qué criterios había seguido la viceconsejería para sacar la orden en este sentido, bueno, porque desde Fuerteventura se entendía que esta orden impide la práctica del marisqueo a los deportistas y aficionados, restringe el periodo de marisqueo y fija unas áreas en la costa, que no son las planteadas por las asociaciones e instituciones insulares.

Visto este problema y debido a estas diferencias, el 9 de mayo de este año la consejera, junto con el presidente del Gobierno de Canarias y el viceconsejero y su equipo, se reúnen en Fuerteventura con el cabildo de la isla y las distintas asociaciones y organismos para tratar de llegar a acuerdos y limar, digamos, asperezas. Se ponen de acuerdo en principio en sacar un borrador, en presentar un borrador, en otras condiciones tratadas en esa reunión, donde además la consejera decía y señalaba que la propuesta presentada desde Fuerteventura era perfectamente compatible con los informes técnicos y científicos y, por lo tanto, no había ningún problema para comenzar a aplicarla. Se envía a Fuerteventura el borrador de esa orden y, señora consejera, hasta la fecha.

Sobre todo estamos preocupados en Fuerteventura porque quisiéramos conocer para cuándo la orden definitiva, porque ya hemos perdido un mes y pico de ese escaso periodo que tenemos para el marisqueo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la consejera de Agricultura.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Efectivamente, ¿para cuándo? Hubiera deseado que hoy estuviera publicada la orden que levanta parcialmente la veda de la lapa en la isla de Fuerteventura. No ha sido hoy, será mañana; espero que mañana o pasado esté publicada ya esta orden.

¿Qué criterios se han seguido? Tanto para la Orden del 22 de abril como para la que se va a publicar esta semana se han seguido los criterios que afirman los científicos que era necesario mantener para abrir parcialmente dicha veda. Como saben, desde el año 98, una de las cuatro lapas, que es la lapa mayorera, se encuentra en peligro de extinción. Por lo tanto, una serie de lapas no se podrán, se tendrán que mantener en esa veda: una es la lapa mayorera, la lapa negra, que era otra propuesta que se hacía por parte de los sectores el incluirlas en esa apertura de la veda, que también se ha visto desde el punto de vista de los estudios científicos que no se ha recuperado lo suficiente, pero sí la lapa blanca y la lapa rústica, que es la lapa curvina, que precisamente es la que más recuperada se encuentra. A la vista de esa reunión que se mencionaba en la pregunta, se ha mantenido exclusivamente la apertura parcial de la veda para la lapa blanca, que es más restrictiva en realidad que lo que proponía la propia Consejería de Agricultura.

Y, en segundo lugar, en cuanto al número de kilos que se pueden mariscar, la Consejería de Agricultura proponía, en función de esos estudios científicos, 10 kilos por cada pescador profesional al día, por lo tanto 70 kilos a la semana, y finalmente, en esa reunión, los pescadores profesionales acordaron que querrían solamente 3,5 kilos al día o bien todos ellos en un día de la semana 25 kilos, que es lo que refleja la nueva orden que va a publicar la Consejería de Agricultura.

En cuanto a los periodos, teniendo en cuenta que los informes científicos hablan de un periodo de reproducción de la lapa, que va entre diciembre y abril, que podía ser noviembre y abril, y teniendo en cuenta la petición del cabildo, se amplía ese periodo de forma que pueda ser el periodo del marisqueo abril, o sea, en lugar de abril, mayo y junio, a octubre y noviembre, tal y como se solicita por parte del cabildo y de los sectores de la isla de Fuerteventura.

En cuanto a la talla, se mantiene la talla de 4,5 centímetros, que es perfecta y que, por lo tanto, esa se mantiene exactamente igual, y se abre también al marisqueo de recreo, por un total de 3 kilos/día, para los días que en este momento están permitidos por el decreto que regula el Reglamento de Pesca del Gobierno de Canarias, que son los festivos, sábados y domingos.

Gracias.

7L/PO/P-1174 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Presidenta.

Señora consejera, hoy veíamos en un medio de comunicación escrito, en el periódico *La Opinión*, una noticia que desde luego yo espero que dentro de unos años deje de serlo, como es que los políticos isleños se ponen el delantal. Eso venía obedecido a la firma de la Carta de los hombres de Canarias por la igualdad de género y, desde luego, que en este marco de crisis económica las mujeres son las que más sufren los efectos de la crisis, porque ante las dificultades laborales siempre en una familia quien se sacrifica para quedarse en casa es la mujer.

Yo destacaría en esta carta firmada en el día de hoy por todos los diputados de este Parlamento el punto donde habla de implicar activamente en el reparto de la responsabilidad en la vida pública y privada, en la economía y en el trabajo remunerado y en la participación social más equitativa.

Por ello, señora consejera, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres fue publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* el 5 de marzo y en la disposición adicional se modificó el artículo 6 del Instituto Canario de la Mujer, hoy Instituto Canario de Igualdad, donde el presidente del Gobierno va a presidir el Consejo Rector. Ya esta reunión se ha celebrado el 30 de abril y nosotros tenemos interés en conocer qué sucedió en esa reunión, en esa primera reunión, máxime porque, como usted sabe, fue una enmienda propuesta por Coalición Canaria y el Partido Popular, donde llegó inclusive hasta el Pleno, donde llegamos a lo que era la dependencia funcional de Presidencia, del Instituto Canario de Igualdad, Presidencia del Gobierno, aunque a nosotros nos hubiese gustado que fuese una dependencia orgánica. Y por ello es la pregunta: ¿qué valoración hace de esta primera reunión del Consejo Rector del Instituto Canario de Igualdad tras la aprobación de la Ley Canaria de Igualdad?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señoría.

Sí, primero permítame que aproveche esta pregunta para dar las gracias, una vez más, al Parlamento de Canarias y a los parlamentarios por adherirse a la Carta de los hombres por la igualdad en Canarias, porque creo que, de verdad, ustedes van a ser un referente para el resto de la sociedad masculina de esta tierra, para que realmente entendamos que el camino hacia la igualdad no es solo cosa de mujeres sino que es cosa de toda la sociedad. Y por eso, al hilo de la aprobación de la Ley canaria de Igualdad por este Parlamento, señoría, señora Marrero, precisamente el Instituto Canario de la Mujer ha dejado de llamarse así para pasar a llamarse Instituto Canario de Igualdad, porque precisamente es un cambio de filosofía en el que toda la sociedad participamos caminando hacia la igualdad.

Lo que aparece hoy precisamente en un medio de comunicación, como usted muy bien dice, como *La Opinión*, no es ni más ni menos que un botón de muestra de lo que realmente queremos, y es que las mujeres y los hombres debemos participar en la vida pública y en la vida privada y que no es posible que caminemos hacia la igualdad si en ambas vidas, en la pública y en la privada, no compartimos absolutamente todo.

Decirle que para mí ha sido una satisfacción, y además hasta me he sentido agradecida de poder participar en la primera sesión del Consejo Rector del Instituto Canario de Igualdad, presidido por el presidente del Gobierno de Canarias, porque ese organismo de igualdad presidido por el presidente significa ni más ni menos, ni menos ni más, que es que tal importancia tiene que caminemos en igualdad, tal importancia tiene, como dice el propio secretario general de la ONU, que mientras las mujeres y las niñas no tengamos una sociedad en libertad y de bienestar, y garantizados todos nuestros derechos, toda la sociedad pierde. Esa visibilidad de que sea el presidente del Gobierno quien presida ese organismo de igualdad creo que precisamente es lo que queremos hacer llegar.

Y le comunico y cuento a todas sus señorías que precisamente en ese primer Consejo Rector ya se puso en marcha todo el organigrama para reglamentar dicha ley y precisamente también acordamos dirigirnos al Gobierno del Estado para que modifique la Ley de Violencia de Género estatal y la amplíe, tal como es la canaria, porque violencia de género es la violencia de un hombre contra una mujer solo por el hecho de serlo y no solo la de un hombre que haya tenido relación con ella.

Gracias.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-1191 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO DE EMPLEO PARA LA REFORESTACIÓN DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes.

Sí. Doña María del Mar, me tiene que pedir la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es la valoración sobre el resultado y la experiencia del Proyecto de empleo para la reforestación de la isla de Gran Canaria?

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señoría.

Sin duda alguna, el proyecto de la Fundación Foresta, financiado por el Servicio Canario de Empleo, es una muy buena idea y, a pesar de que finaliza el 22 de este mes el proyecto, podemos ya avanzar que ha cumplido con sus objetivos, está cumpliendo sus objetivos, porque tenemos la evaluación del primer trimestre. Es un proyecto de seis meses, tenemos la evaluación del primer trimestre. Los objetivos en las dos vertientes, en la vertiente del empleo se han contratado las 51 personas para trabajar en reforestación y en trabajos de silvicultura. Se están formando, hasta el punto que le puedo adelantar que en dos meses ya adquirieron la experiencia y la productividad de trabajadores de empresas profesionalizadas de este sector. Y por otra parte, el punto de vista ambiental, es decir, se están reforestando 10 fincas en Gran Canaria, en 5 municipios de toda Gran Canaria.

Debo decir que esto es un proyecto que se enmarca dentro de ese objetivo de crear 25.000 empleos, que creamos el año pasado, que sean 30.000, por los sistemas tradicionales –convenios con ONG, como es este, con ayuntamientos, con cabildos–, y a los que esperamos que se sumen este año 10.000 incentivos a la contratación por parte de las empresas, que hacen los 40.000 de los que hemos hablado en el Gobierno de Canarias, que sumados a los 40.000 del primer semestre del año que viene son los 80.000 empleos que vamos a promover en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la diputada, nuevamente.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sin duda que es una buena noticia el que se vayan, pues, cumpliendo previsiones en este sentido en relación al empleo en esta difícil situación.

Teníamos conocimiento de la inversión importante, de unos 492.500 euros en este proyecto, y, como bien ha dicho, nos parece interesante e innovador desde los dos puntos de vista. Desde el punto de vista medioambiental, porque, sin duda, acaba de publicarse también un estudio en donde se ve que el 90% del suelo rural de la isla de Gran Canaria está desatendido, desde el punto de vista forestal, y que puede tener el peligro de derivar en un suelo desértico. En este sentido, pues, desde luego que esta medida ayuda a recuperar el ecosistema forestal de la isla de Gran Canaria. Pero también, desde el punto de vista del empleo, al corto y al largo plazo, porque, como bien ha dicho, estamos hablando de personas que estaban en desempleo y no tenían ni tan siquiera un subsidio, a las que se les está formando en un área, que es la reforestación, que yo entiendo que puede ser un yacimiento de empleo de futuro para Canarias. Y yo diría también que es una inversión a medio plazo, puesto que sabemos del compromiso –y hay que felicitar también a Foresta– de por lo menos a un 5% de estas personas garantizarles la continuidad en el empleo como mínimo durante tres meses más. Me parece importante porque también se les está incentivando a la constitución de dichos trabajadores en sociedades laborales, y yo creo que esto, pues, es un mecanismo de emprendeduría importante.

Le pediría, señor consejero, si pudiera ser dar continuidad a este proyecto, si al final los resultados así lo indican en su evaluación, y que se valore la posibilidad de incorporarlo al municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Son muchas las laderas, los barrancos y los riscos de los barrios de la ciudad que antes tenían vegetación, que albergaban árboles y que ahora albergan, pues, basura. Están de alguna forma sucios, abandonados y se está degradando el ambiente. Incluso, pues, es un factor de riesgo de peligrosas correntías. Entendemos que las laderas de la ciudad pueden recuperar...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el consejero, tiene 58.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, así es, es un proyecto muy interesante no solo desde el punto de vista del empleo sino ambiental. El objetivo para los seis meses era actuar sobre 40 hectáreas y en los tres primeros meses ya se reforzaron 36. El objetivo para los seis meses era plantar 20.000 árboles

en Gran Canaria y se plantaron 10.460 en solo tres meses. Por lo tanto, estamos cumpliendo los objetivos ampliamente.

Respecto a lo de Las Palmas de Gran Canaria, señoría, decirle que en breve esperamos estar en condiciones de firmar con la Fecam un plan especial de embellecimiento de zonas urbanas y periurbanas por 21 millones de euros, donde teniendo en cuenta el tamaño del municipio de Las Palmas de Gran Canaria será al que más fondos le correspondan. Esperemos que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria haga uso de estos cuantiosos fondos de forma tan eficiente y eficaz como lo está haciendo la fundación Foresta.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1199 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL BARRIO DE TITERROY, ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el señor diputado don Manuel Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO: Señora presidenta.

Señora consejera, ¿en qué situación se encuentra el proyecto de rehabilitación del barrio de Titerroy, en Arrecife?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

El proyecto de rehabilitación o de reposición del barrio de Titerroy, en Arrecife, en la isla de Lanzarote se encuentra en estos momentos, pues, supongo yo que además a disposición del Ayuntamiento de Arrecife, porque precisamente es el Ayuntamiento de Arrecife el que debe promocionar precisamente este proyecto. Que a usted le consta y sabe toda la sociedad, y la de Lanzarote especialmente, que el Gobierno de Canarias tiene un interés especial en la rehabilitación de barrios, tal como hemos demostrado con la firma con el Ministerio de Vivienda de 34 acuerdos en el mes de febrero de este año, que va a suponer en Canarias una inversión de 113 millones de euros. A nosotros nos gustaría que, al igual que otros barrios, el barrio de Titerroy también se incorporara y además teniendo en cuenta que las familias allí viven, en muchas de sus viviendas, con puntales en las mismas. Por lo tanto, es absolutamente apremiante. Estamos en

contacto con el Ayuntamiento de Arrecife, me consta que está trabajando, pero hace falta que agilice muchísimo los trámites, porque hemos arrancado un compromiso a la ministra de celebrar en Lanzarote una bilateral para firmar allí el convenio que va a garantizar la financiación de la rehabilitación de estas viviendas, de tal manera que lo haríamos financiado por el Ayuntamiento de Arrecife, el Cabildo de Lanzarote, que ya he hablado también con su presidente, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España a través del Ministerio de Vivienda.

No cabe duda de que estamos hablando de viviendas que ya son particulares, pero que estamos hablando de familias con necesidades económicas especiales y que a ellos en solitario, a estas familias en solitario, no les es posible rehabilitar un barrio entero como es el caso. Pero se hace absolutamente necesario que para que el Gobierno de Canarias pueda moverse a celebrar ese convenio el Ayuntamiento de Arrecife nos presente el proyecto de rehabilitación del mismo. Como le decía, a mí me consta que el ayuntamiento está trabajando muchísimo en ello, pero a estas alturas todavía, pues, no tenemos ese proyecto.

Con ese convenio y con esa forma de financiación que tenemos, tanto en Canarias como a través del ministerio, con las cuatro administraciones, pues, conseguiríamos que el barrio de Titerroy, que hoy vive con más que cierta inseguridad, pues, tuviera no solo esa vivienda digna sino también una vivienda segura.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señora presidenta.

Señora consejera, quiero entender que lo que se supone que podría coartar o podría impedir que se rehabilitara el barrio de Titerroy no es la financiación, sino en este momento donde está la traba, si es que existe, es en el Ayuntamiento de Arrecife. Bueno, usted me ha dicho que están trabajando en él. Yo trataré de enterarme cómo va y muy probablemente, si no se agiliza y si no llega a buen puerto, en los próximos meses le haré la misma pregunta, para que, si no, inste usted a que agilicen la ejecución del proyecto, porque las familias de Lanzarote, las familias del barrio de Titerroy, no pueden estar a expensas a que la poca agilidad institucional coarte sus posibilidades de vivir mejor.

Muchas gracias, señora consejera. Gracias, presidenta.

7L/PO/P-1212 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señor consejero, ¿qué medidas ha adoptado su consejería para la futura implantación y puesta en funcionamiento de la nueva oficina judicial?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señoría, hemos tomado medidas en distintos órdenes, en cinco órdenes: a nivel organizativo, en el diseño y dimensionamiento de esa oficina judicial a través de la aprobación del decreto, de un decreto del 2008; en materia de formación a los funcionarios de la Administración de Justicia; y en materia de gestión del cambio, también mediante un programa específico de comunicación; en materia de modernización e innovación tecnológica, fundamentalmente con la suscripción del convenio EJIS a nivel de todo el Estado español; y en materia de infraestructuras, con la determinación de un nuevo modelo de organización de las infraestructuras que sustituya a ese modelo actual de que los juzgados sean la oficina judicial por un modelo común, que es el proyecto, la ley ya vigente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo piensa abordar las diferencias que implica esa nueva oficina judicial, como usted ha dicho, ese nuevo modelo de organización que implica esta nueva oficina judicial, en lo relacionado, pues, por ejemplo, con el reparto y el registro, para que la justicia, según información que dan ustedes en la propia página web de su consejería, a través del díptico que han publicado... pues, con respecto a la transparencia, a la modernización y a la eficacia?

También la aplicación del nuevo sistema judicial, el nuevo sistema de gestión procesal Atlante II, que es imprescindible para la puesta en marcha de esa oficina. El Atlante II, pues, para facilitar todo el trabajo colaborativo y el expediente electrónico, entre otras cosas. Sabe usted que está teniendo unos problemas gravísimos, que ha habido una serie de denuncias por todas las partes implicadas en la Administración de Justicia, incluida la judicatura también.

Y desde luego la importancia que ha dicho usted también con respecto a la formación de los funcionarios, la formación de forma continua para los nuevos retos que tiene la justicia y sobre todo en relación al funcionamiento de la nueva oficina judicial.

Mire, señor consejero, un funcionamiento, una forma de funcionar importante es la homogeneización de todos los procedimientos en los partidos judiciales. Es uno de los fundamentos que tiene la nueva oficina judicial, esa homogeneización de los partidos judiciales. Entonces, ¿cómo piensa llevarla a cabo?, teniendo la enorme dispersión judicial que existe, en toda Canarias en general pero especialmente en Las Palmas de Gran Canaria, y con la última información que usted ha dado, pues, que difícilmente se pueda inaugurar la piedra angular de la nueva oficina judicial en el partido judicial de Las Palmas, que es el nuevo edificio de justicia.

Entonces insistirle en cómo piensan abordar, con lo que me ha dicho, que son órdenes, decretos, pero sobre todo cómo piensan llevarlo a cabo, o si tenemos que realmente esperar a que dentro de como mínimo dos años podamos tener en Las Palmas de Gran Canaria ese palacio judicial. Desde luego cómo se hace todo con respecto a la gran dispersión y desde luego también en cuanto a la reducción de la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Señoría, respecto al partido judicial de Las Palmas, ya expliqué en comisión la pasada semana que será cuando entre el nuevo edificio judicial. Es requisito imprescindible que la infraestructura reúna determinadas condiciones para hacer posible ese nuevo modelo de organización, que pivota básicamente sobre el secretario judicial, reservando a los jueces y magistrados las unidades procesales de apoyo directo. Es un cambio sustancial respecto al modelo decimonónico de la justicia española, un cambio en el cual estamos de acuerdo en toda España los cuatro agentes responsables de la justicia: el ministerio, el Consejo General del Poder Judicial, las comunidades autónomas

con competencias y el Ministerio Fiscal, y lo que estamos haciendo, básicamente, es impulsar ese proceso.

Creemos, no obstante, que es fundamental, desde el punto de vista de las demandas de las comunidades autónomas, mayor número de secretarios judiciales, que, como saben, dependen del Ministerio de Justicia, y a su vez el traspaso íntegro, de acuerdo con los acuerdos –valga la redundancia– de Barcelona y de Pamplona, de todas las competencias sobre el personal al servicio de la Administración de Justicia. Lo creemos nosotros y lo creen las 11 comunidades autónomas, las 10 comunidades autónomas restantes, todas gobernadas por partidos de distinto signo. Cuestión que yo en alguna ocasión he resaltado también en comisión.

No existe en este momento mayor diferencia sino la que existe ya entre los distintos partidos judiciales de Canarias. En este sentido decirles que la comisión constituida para diseñar y dimensionar la oficina judicial está tomando medidas concretas en relación con los distintos partidos judiciales y específicamente en relación con las infraestructuras de las que disponen los distintos partidos judiciales. Por esa misma razón hemos empezado por Arrecife y Arona, con dos modernos edificios judiciales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1213 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ATLANTE II, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Fajardo Palarea, don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor consejero de Presidencia.

Tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

¿Qué medidas ha adoptado su consejería para solventar los problemas generados por la implantación y puesta en funcionamiento del nuevo sistema Atlante II?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

El Atlante II es, junto al sistema de gestión procesal de Navarra –el sistema Avantius–, el mejor sistema de gestión procesal de toda España. La migración desde el Atlante I se ha producido con normalidad desde los distintos partidos judiciales y fiscalías, con la excepción de los juzgados de instrucción de Las Palmas, que han sido subsanados fundamentalmente porque estaba vinculada la puesta en marcha del Atlante II a la entrada en vigor de las reformas procesales que se produjeron con vigencia del 7 de mayo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, señor consejero.

Señoría, su consejería, el día 11 de mayo de 2010, informaba que la nueva versión del sistema de gestión procesal Atlante II había empezado a funcionar sin mayores incidencias que las derivadas del uso de nuevas plantillas y nuevos formatos. El Atlante II –decía su consejería en esa nota de prensa– tendrá una apariencia mucho más amigable que su predecesor y permitirá compartir sentencias y datos a los diferentes órganos judiciales, haciendo más efectiva su función, y terminaba diciendo que permitirá el uso de plantillas comunes, lo que redundará en la homogeneización de los procesos y la agilización del trabajo diario.

Pero, señor consejero, la preocupante realidad es otra completamente diferente. El Atlante II, que ha sido definido por algunos como la piedra angular sobre la que se va a desarrollar toda la nueva oficina judicial de Canarias y como un sistema informático que, amén de lo que ya he dicho, hace la migración de todos los datos del Atlante I al Atlante II, lo cierto es que se está consiguiendo todo lo contrario de lo que se pretendía con él. No lo digo yo, lo ha dicho el decano de los juzgados de Las Palmas, que, como usted bien sabe, sacó una nota de prensa en la que hacía alusión a que como decano no se le había participado ni el calendario ni las condiciones de la migración de dicho programa, desmintiendo lo que había dicho su consejería, que había habido una falta de conexión entre las agendas de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y los juzgados de guardia y que había incidencias negativas en la formación de jueces y magistrados, debido a la improvisación en los cursos de formación. Tampoco es la opinión particular del juez decano, también la junta de jueces sectorial, de instrucción de Las Palmas, ha elevado una queja al Consejo General del Poder Judicial, al Tribunal Superior de Justicia y a su propia consejería, donde hablan de que la implantación y la puesta en funcionamiento del Atlante II ha conllevado la desaparición de

todas las resoluciones que se hallaban en fase de borrador en el sistema Atlante I y la inutilización de la agenda de las citaciones.

Este es un problema grave, que en Lanzarote también se está dando, señor consejero, puesto que las plantillas no permiten trabajar sobre ellas. Las plantillas hacen mención a distintas disposiciones legales que han sido derogadas e incluso no hacen mención a determinadas reformas procesales que se han producido.

Señor consejero, terminaban de exponer los jueces que era, no merecía la...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor Fajardo, vamos a ver, las plantillas las aprueba una comisión designada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias e integrada por magistrados y jueces, secretarios judiciales y funcionarios. No las aprueba la Consejería de Justicia, la consejería no entra en los procedimientos. ¿Qué pasó? Que cuando entró en vigor concretamente la reforma procesal de 7 de mayo, y justamente coincidía con los juzgados de instrucción del partido judicial de Las Palmas, se produjeron algunas deficiencias en esa primera semana, porque faltaban algunas plantillas en relación con la entrada en vigor de esas reformas procesales y a su vez no se había podido impartir todavía la formación a los jueces de esa jurisdicción, de la jurisdicción penal.

Pero, mire, el listado es muy amplio, de todos los partidos judiciales, de las fiscalías, y donde la migración se ha producido con normalidad. Ha habido ahí un problema que ya se ha subsanado y que incluso hemos aclarado con el juez decano del partido judicial de Las Palmas.

Por lo tanto, no hay problema, no hay en este momento asunto. Estamos, eso sí, estamos, eso sí, en un problema que se deriva de cualquier innovación tecnológica; es decir, hasta que los usuarios no se adecuan al nuevo modelo, al nuevo modelo que es un modelo muchísimo más avanzado, se van a producir incidencias de índole menor. Yo creo que lo fundamental es lo que dije al principio, estamos hablando de un nuevo sistema procesal que intercambia mediante servicios web todo: con el Fondo de Garantía Salarial, en el tema de la jurisdicción social, hay alarmas de tramitación para las alertas de detención a las 72 horas, hay una base de interés común para las medidas cautelares en todos los juzgados de Canarias, se ha incorporado la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las bases de datos son de conocimiento, de interés judicial... No es cierto que se hayan perdido los datos del Atlante I, no es cierto eso.

Y a su vez decirle que la comunicación tanto con la sala del Cecoes-112 como con las fuerzas de seguridad del Estado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1216 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LOS DECRETOS DE LA NUEVA LEY DEL ABORTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora consejera de Sanidad.

Señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí. Buenos días.

Señora consejera, ¿por qué afirma usted que la aplicación de los decretos que regulan la nueva Ley del Aborto va a crear inseguridad jurídica?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Porque no es función médica apreciar si son fundadas o no las alegaciones que formulan menores de 16 o 17 años para no informar a sus padres. Si están fundadas o no no es función de un médico. Y, en todo caso, eso conllevaría a que ese profesional pudiera ser denunciado por conducta arbitraria en uno o en otro sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, mire, yo creo que nuevamente estamos en un caso de oportunismo político y de carrera electoral, y esto no se debe hacer cuando un país avanza en derechos fundamentales de los ciudadanos. En este caso, señora consejera... recuerdo la primera reforma, porque el aborto ya está aprobado en España, no estamos discutiendo eso ni hay condicionamientos morales ni estamos hablando de condicionamientos morales. Evidentemente la reforma de la Ley del Aborto que se trae es, entre otras cosas, para garantizar que esto, si se tiene que hacer, porque

el Gobierno no obliga sino simplemente lo que quiere es precisamente proteger a los médicos y a las mujeres que tienen que utilizar este medio. Y usted está en una carrera electoral y no está midiendo, y el Gobierno del PP, antes de llegar al Gobierno o que pretende llegar al Gobierno, siempre pone en cuestión las leyes y los avances en derechos de las mujeres, de ciudadanía en este caso, pero luego no los deroga. Y ahora usted pone en cuestión que el Gobierno del Estado va en contra de la patria potestad, como ustedes aseguran en el recurso en el Tribunal Constitucional. Pero, mire, no es verdad, porque tiene en cuenta el fundamental apoyo, el apoyo y el consejo de la familia al abordar una cuestión tan sensible como el embarazo no deseado en una adolescente. Lo que la ley garantiza es que una joven puede abortar incluso si hay una divergencia total entre lo que quiere la chica y sus padres, pero en casos concretos, y además consultando con un comité de expertos. Y no hablo de cuestiones morales, como dije, sino de supuestos tan desgraciadamente comunes en algunos casos como el hecho de que ese embarazo sea consecuencia de un abuso sexual en el seno de su propia familia, señora consejera, en el seno de su propia familia. ¿Podemos dejar esa decisión en manos de los padres? No. Pues por eso se pone a disposición de un comité de expertos.

Y no entendemos por qué esas diatribas sobre la inseguridad jurídica, la que recae en el médico. Al contrario, se le da todas las garantías de asesoría para que pueda tomar una decisión con la que esté de acuerdo una joven, sin que en este caso...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón.

Señora consejera, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La Ley Orgánica 2/2010 tiene una importante repercusión organizativa y económica sobre el Sistema Nacional de Salud, que es donde se llevan a cabo los abortos. En ningún momento una ley que no ha sido tramitada, un proyecto de ley que no fue tramitado por el Ministerio de Sanidad sino por el de Igualdad, en ningún momento fue al máximo órgano, es el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Y, por lo tanto, además, ha obviado que una nueva prestación haya ido a la Comisión pertinente de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, no ha pasado por ella.

Esta ley, que no ha entrado en vigor, que entrará en vigor el próximo 5 de julio, está recurrida. Tiene dos recursos en el Tribunal Constitucional y además una solicitud de suspensión cautelar. Algo que no es habitual, solicitar al Tribunal Constitucional la suspensión cautelar. ¿Por qué?:

por la irreparabilidad de los daños que se puedan producir y, además, porque hay sentencias previas del Tribunal Constitucional del año 85 y ratificadas en el 96 y en el 99.

Mire, claro que crea inseguridad jurídica a los profesionales, porque un médico no es quien tiene que dirimir si se están produciendo delitos en el caso de que se ejerzan sobre menores de 16 o 17 años, porque la ley establece que el médico tiene que dirimir, tiene que dilucidar, sobre si hay violencia intrafamiliar, sobre si hay maltrato. Y, en todo caso, señorías, cuando se trata de menores, tendría que ser la Fiscalía de Menores quien decida y no, y no un médico, que podría verse, bueno, pues, en un procedimiento y en una denuncia judicial por conducta arbitraria en uno o en otro sentido por su actuación sobre una menor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, un momentito de atención, por favor, para indicarles que nos queda que ver la última pregunta, que además es urgente. Entonces ahora por la mañana veríamos, en primer lugar, la comparecencia 1038, que es sobre el Plan Canario de Drogodependencias y luego ya seguiríamos el orden, pero que esta mañana veríamos la otra también, la 971, de Formación Profesional. Por la mañana, vemos la de Drogodependencias y la de Formación Profesional y esta tarde seguimos con las demás. Creo que conviene adelantar hoy lo que podamos en aras a que mañana podamos estar...

7L/PO/P-1220 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Última pregunta del orden del día de hoy, urgente, de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

¿Piensa el Gobierno de Canarias garantizar la Prestación Canaria de Inserción como derecho de los canarios?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés. Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, señora Cedrés, el Gobierno de Canarias garantiza la Prestación Canaria de Inserción como derecho de los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Cedrés, tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo que no puede ocurrir en la actualidad es que tengamos que traer otra vez a este Parlamento la Prestación Canaria de Inserción, pues llevamos con los atrasos de todo tipo en esta prestación desde que se inició la legislatura. No se olviden, señorías, de que esta prestación es la que permite a aquellas personas sin ingresos o en situación de exclusión social insertarse en la sociedad a través de un itinerario de inserción y de una prestación económica. En síntesis, un derecho, con mayúsculas, que asiste en Canarias desde el año 2007 a las personas más frágiles de nuestra sociedad.

Esta fragilidad que sufren muchas personas en Canarias ha sido banalizada una y otra vez en esta Cámara y fuera de ella por el presidente Rivero, por usted, señora Rojas, y toda la bancada azul, todo este Gobierno. Han negado la pobreza, han dicho que no existía pero la iban a erradicar. Han mantenido que nunca se han dado retrasos en la aplicación de la Prestación Canaria, han desmentido incluso que al principio se bloqueara el sistema. Y en todas estas ocasiones la realidad les ha golpeado muy fuerte en la cara, aunque deben de tenerla muy dura para no darse cuenta, pues efectivamente la pobreza aumenta en Canarias desde los tiempos de bonanzas.

Los datos de la Prestación Canaria dicen que el primer año solo dieron cinco y que luego se han ido concediendo pero con retrasos, y los datos también arrojan retrasos en las renovaciones. Todo esto lo niega la señora consejera, como que la partida para el 2010 ya se agotó, y finalmente habla de garantizar esta prestación hasta finales de este año. Parece mentira, señora Rojas, que usted diga que el sistema no falla y sea el comité de empresa de su consejería el que denuncie los retrasos. Menos mal que la credibilidad que usted no tiene la demuestran los datos y la corroboran los trabajadores, pero quienes la sufren de verdad son las más de 4.000 personas que a día de hoy pueden quedarse sin la Prestación Canaria de Inserción. Sin esa renta mínima, con la que no se puede comprar

un traje de 1.650 euros o una escobilla del baño, como el de la residencia del señor Rivero, pero si sirven para la inclusión social, aspecto que merece más seriedad y rigor que a este Gobierno que le ha tocado padecer a Canarias.

Señora consejera, tiene usted que preocuparse y mucho, no de asegurar la Prestación Canaria de Inserción, de que se cobre hasta diciembre, sino tiene que asegurar que el próximo ejercicio también, pues este es un derecho que los canarios que viven casi fuera del sistema ganaron en una ley dictada por este Parlamento y los derechos que en esta Cámara se adquieren, los ciudadanos, deben ser respetados y garantizados siempre por los gobiernos o, de lo contrario...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cedrés.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

La Ley de Prestación Canaria de Inserción es una ley que tiene como objetivo lograr la inserción sociolaboral de las personas que están en exclusión social en nuestra sociedad. Esta ley no solo es un derecho de los ciudadanos, con lo importante que es, sino que también implica un deber de los ciudadanos, y es que aquellas personas que reciben una Prestación Canaria de Inserción, es decir, una prestación económica, tienen ese derecho y tienen el deber de cumplir con el compromiso del itinerario socioformativo que se les encomiende, precisamente para lograr que su inserción en la sociedad y en el mundo laboral sea la más óptima posible.

Esta ley en ningún momento, señorías, fue creada ni aprobada para un periodo de crisis como este. Les recuerdo que solo en el año 2008 teníamos 1.000 familias en la Prestación Canaria de Inserción; hoy, en el año 2010, superamos las 4.000 familias. 4.000 familias a las que les quiero decir con toda tranquilidad que tienen asegurada su prestación a lo largo de todo el 2010, con algo más de 16 millones de euros en nuestro Presupuesto, y que el Gobierno de Canarias, a lo largo de este año, como ya hizo en el anterior, puesto que en el articulado de la Ley de Presupuestos está garantizado que si la partida se acabara debemos implementarla, porque es un derecho, como bien se ha dicho, por ley.

Quiero decirles, además, que para que se hagan una idea de los estragos que está haciendo la crisis económica en nuestra sociedad, que a lo largo de estos tres años ya de vigencia de esta ley se han beneficiado más de 11.000 personas de la misma y que en estos momentos el Gobierno de Canarias tiene la prestación asegurada para esas 4.000 familias.

Pero además no debemos trabajar de esa forma en el Gobierno de Canarias solo para dar la prestación económica y que se haga ese itinerario socioformativo. Estamos trabajando en otros campos, como en el de dar prioridad en los planes de empleo precisamente a las personas portadoras de la Prestación Canaria de Inserción, porque esa es la verdadera dignidad, señorías: conseguir que la gente que está en una situación de exclusión social o sin ningún ingreso pueda obtener un empleo y gane su salario precisamente contribuyendo en el mercado laboral.

Por lo tanto, tranquilidad a las 4.000 familias. En estos momentos tienen garantizada...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

(*La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.*)

7L/C-1038 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL III PLAN CANARIO DE DROGODEPENDENCIAS.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencias. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el III Plan Canario de Drogodependencias.

Señora Padrón Rodríguez, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días a todos.

Bien. Esta comparecencia viene motivada por la presentación en prensa, y no a los parlamentarios, a los medios de comunicación, del III, del esperado III Plan Canario de Drogas.

Vista la trayectoria y el divorcio que desde nuestro punto de vista existe desde las políticas del Gobierno, las que ha venido planteando el Gobierno, no solo en esta legislatura sino en diferentes legislaturas, con respecto a la política tanto de prevención como de asistencia, como de inserción social, de personas enfermas con adicciones o drogodependientes, pues, evidentemente es necesario que usted, señora consejera, hoy comparezca en sede parlamentaria, a petición del Grupo Socialista, para que nos explique cómo ha sido elaborado el III Plan de Drogodependencias, que usted, ya digo, ha presentado a los medios de comunicación antes que a este mismo Parlamento.

Mire, los antecedentes son claros. El I Plan comprende los años 95 y 97 y el II no llega hasta el 2003. Seis años después. Por lo tanto, los ciudadanos canarios dan a las drogodependencias, en el sociobarómetro, la cuarta prioridad, la cuarta en importancia para los ciudadanos canarios. Pero

para ustedes, y seguimos con la trayectoria de este Gobierno, lo que es evidente es que este no ha sido ni es una prioridad.

Pero además, después de seis años, llega el II Plan, que contempla cuestiones que nosotros siempre vimos como positivas. El II Plan se elabora tras un proceso largo de reflexión con todos los agentes, porque debemos recordar que quien lleva la asistencia en materia de drogodependencias en Canarias no es la Dirección General de Drogodependencias sino son actores, organizaciones no gubernamentales, cabildos como el de Fuerteventura y ayuntamientos, que llevan el peso del sector y que llevan las políticas de las que este Gobierno se debería haber ocupado. Y eso hay que reconocérselo a un sector que se ocupa del cuarto problema, del cuarto problema, para los canarios.

Y, mire, llevaba además el II Plan algo que consideramos fundamental, y es una evaluación que contemplaba la temporalización de las acciones. ¿Qué quiere decir esto? Que el II Plan era un plan transparente y que podía dar buenos resultados, porque se podía no solo evaluar sino saber cuándo esas acciones deberían estar finalizadas. En este sentido, nos preocupa, señora consejera—y esperemos que usted nos lo explique—, que la evaluación que se plantea en el III Plan, en sus anexos, que es una evaluación por indicadores—con la que por supuesto no tenemos ningún problema—, pero que prescinde de la temporalización y enmarca los indicadores en el mismo periodo en el que hay que elaborar ese plan. Por lo tanto, menos transparencia y retroceso con respecto a lo pactado con los sectores a la hora de evaluar, para retomar, porque la evaluación sirve para cambiar y retomar las políticas que afectan a los enfermos drogodependientes y de adicciones en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero nos preocupa también que el Consejo Económico y Social, en su informe preceptivo, que solicita al Gobierno de Canarias, el 2 de marzo de 2010, nos plantea que es necesaria la participación de los pacientes, de los pacientes. Y usted perdone que no me sorprenda, señora Roldós, por los antecedentes que tenemos a la hora de gestionar el conflicto con la red de drogodependencia canaria para poder aportar los fondos necesarios para su subsistencia, donde usted no pudo ponerse de acuerdo ni siquiera con los socios de Gobierno, y con lo que se llegó a un acuerdo, que yo llamo personalmente acuerdo paliativo, porque va en detrimento de la red que ha sido premiada nacionalmente por las acciones que acomete con nuestra, con estas débiles familias y población en Canarias, un acuerdo paliativo del que todavía estamos esperando alguna explicación objetiva. Porque ellos, la red, se aprieta el cinturón, pero en base a criterios que todavía están, pues, en su ideario personal, porque...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un momentito. Tiene un minuto para terminar.
Continúe.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Termino, señor presidente, reservándome para una segunda intervención.

Como decía, también el CES cuestiona que el presupuesto esté garantizado y con los antecedentes que tenemos desde luego necesitamos muchas explicaciones por su parte, pero sobre todo lo necesitan aquellas familias que tienen alguna persona drogodependiente o con alguna adicción en Canarias, por lo que conlleva de negativo en la familia y también para toda la comunidad, y a las que hay que darles urgentemente las respuestas que durante estos años no se han dado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Como señala la Ley 9/1998, el Plan Canario sobre Drogas se configura como el instrumento para la planificación y la ordenación de las actuaciones que en materia de atención a las drogodependencias se llevan a cabo en la Comunidad Autónoma de Canarias, y este plan será vinculante con todas las administraciones públicas y entidades privadas e instituciones que desarrollen actuaciones en materia de atención a las drogodependencias.

Desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias hemos elaborado el borrador del III Plan Canario sobre Drogas, entendiéndolo que debe responder a unos claros criterios que posibiliten la atención a los drogodependientes de una forma profesional y eficiente.

Los criterios de actuación del III Plan sobre Drogas están contenidos en 171 actuaciones, que desarrollan sus 16 objetivos en cada una de las áreas de intervención. Estos criterios son, entre otros, la definición de un plan universal e igualitario que facilite el acceso a la atención y a la prevención a todos los ciudadanos del archipiélago en igualdad de condiciones. Y en este sentido resulta de especial relevancia destacar el esfuerzo por la utilización de las nuevas tecnologías para facilitar dicho acceso y racionalizar el gasto.

El plan se enmarca dentro de la concepción de la salud desde el punto de vista integral, que va desde la educación hasta la rehabilitación.

Y, asimismo, debe ser normativo y se constituye en el elemento que debe asegurar el cumplimiento de la referida Ley 9/1998. Y aquí quería hacer un

hincapié: en la necesidad de que ayuntamientos y algún cabildo que aún no cuentan con un plan de drogas lo formalicen cuanto antes, cumpliendo la ley vigente. Es esta una de las principales prioridades que recoge el III Plan de Drogas en su aplicación, ya que entendemos que, si no se cumple la ley, no podemos pretender incorporarnos a las políticas de coordinación que implican una adecuada inversión del aprovechamiento de los recursos públicos.

La respuesta frente al fenómeno debe estar guiada siempre por la evidencia científica, desde la experiencia, y centrada en el sujeto y en la acreditación para los diferentes programas, así como su continua supervisión, que debe estar garantizada.

La participación social se plantea como un importante aspecto, que debe facilitar desde la prevención hasta el apoyo de los enfermos en la rehabilitación. El plan debe asegurar que los objetivos, las acciones y las pautas de intervención se elaboren dando continuidad al trabajo, a la experiencia y al esfuerzo de los profesionales y de los agentes sociales, basando la intervención en la cooperación y la coordinación en los ámbitos municipal, insular y autonómico, asegurando el máximo impacto y el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Mención especial merece la coordinación de los recursos destinados a la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Por último, y siguiendo los criterios de eficacia, de eficiencia y de responsabilidad, los programas y las acciones dirigidos para afrontar este fenómeno irán dotados de los recursos suficientes para la consecución de los fines previstos, dándoles un uso adecuado a su finalidad y gestionándolos con responsabilidad, economía en la gestión y en la asignación de los recursos, garantizando la sostenibilidad financiera, y por ello es necesario adecuar la estructura de la red al hecho terapéutico.

Los criterios de actuación, objetivos y actuaciones de este III Plan están en consonancia con las directrices emanadas desde la oficina de Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, la Estrategia de la Unión Europea en Materia de Drogas 2005-2012, la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 y recoge además todas las especificidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Este plan canario se configura con dos áreas estructurales de intervención. Por un lado, la de prevención y sensibilización de la población y, por otro lado, la del tratamiento e integración social. Estas áreas se complementan con objetivos transversales de las siguientes áreas: formación, investigación, evaluación, reducción de la oferta, coordinación y participación.

Desde esta estructura, daremos respuesta a los retos que, a través del proceso participativo para la

elaboración, nos proponen tanto los profesionales como la sociedad.

El análisis nos indica que necesariamente en los siguientes años se debe afrontar el discurso social. Ese discurso que ha impregnado a nuestra sociedad de normalización y banalización del uso de drogas, en especial del cannabis entre los jóvenes, y promover en todos los ciudadanos una mayor conciencia social sobre los daños y los costes personales y sociales que su uso conlleva. Se deberá incidir especialmente en los jóvenes, con medidas tendentes a retrasar la edad del primer contacto con estas sustancias. Para ello se deberán realizar intervenciones globales y habrá que reestructurar y priorizar los esfuerzos y los recursos, según los ámbitos de prevención, concretando quién debe actuar en cada nivel y en cada ámbito y a quién o a quiénes se van a dirigir las acciones.

El análisis de lo realizado en prevención en los años anteriores refleja la gran heterogeneidad de las actuaciones y nos orienta a establecer líneas de actuación comunes, buscando una mayor coordinación y efectividad de las acciones en los ámbitos preventivos. Creemos que será preciso optimizar los recursos y mejorar la gestión y la organización de los mismos, generando niveles de coordinación eficaces entre entidades y administraciones públicas y privadas en las diferentes áreas y ámbitos del plan, un aspecto especialmente relevante en la constitución y consolidación de las estructuras de coordinación y de participación que establece la propia ley del año 98, a través de los planes municipales, de los planes comarcales e insulares.

La organización de la atención a las drogodependencias en nuestra Comunidad Autónoma ha venido condicionada por las diferencias insulares, la fragmentación de nuestro territorio y las características de los usuarios, con una organización funcional y territorial diferente entre las islas.

Señorías, para terminar, únicamente ponerle de manifiesto a la señora diputada del Grupo Socialista que en ningún momento se ha hecho una presentación del III Plan Canario de Drogas a los medios de comunicación; que lo que se hizo fue presentarlo, como es preceptivo, a la Comisión Coordinadora de drogas en Canarias, que es el paso previo para iniciar todo el trámite reglamentario hasta su llegada al Parlamento, que afortunadamente estamos finalizando. Y es verdad que cuando convocamos a esa comisión coordinadora se acercaron los medios de comunicación, pero en ningún momento se ha hecho una presentación oficial de algo que además es un borrador. Porque, señorías, en breve, porque estamos ya en el último trámite, vendrá aquí a este Parlamento el III Plan de Drogas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Señora Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo la presencia en este Salón de Plenos de la Asociación San Miguel, dedicada precisamente a la lucha contra las drogodependencias. Precisamente un ejemplo de buen hacer de una organización no gubernamental que viene años trabajando y que vive una tragedia como esta. Y agradecer en nombre de mi grupo, pues, el alto nivel de asesoramiento que nos prestan a diario sobre un asunto, pues, desde luego, del que todos reconocemos la complicación que conlleva.

Quiero, desde luego, comentar que, bueno, yo creo que ha quedado muy claro que en ningún momento por parte del Gobierno había ninguna intención de, bueno, pues, de secuestrar de este Parlamento el III Plan de Drogas, sino que, bueno, pues, que los trámites son los que son, los que están establecidos, y que, bueno, pues, que lo único que se estaba haciendo era cumplir con los trámites y, por lo tanto, ponerlo en conocimiento de la Comisión Coordinadora de Drogas en Canarias. Lo cual nos tiene que tranquilizar a todos porque es importante que los responsables de una materia tan delicada, pues, tengan conocimiento con tiempo y puedan opinar.

Respecto de que la drogodependencia, la adicción a las drogas en Canarias en nuestro sociobarómetro esté en cuarto lugar, yo, señorías, quiero decirles que yo entiendo que está en cuarto lugar pero que para demasiados canarios esta es una tragedia de primer orden. Y, por lo tanto, para demasiados canarios de las siete Islas Canarias esta es una cuestión y una tragedia, un sinvivir permanente. Es un horror al que ninguna de las sociedades anteriores a la nuestra se ha tenido que enfrentar, porque, tal y como usted decía hace un momento en esta tribuna, señora consejera, doña Mercedes Roldós, desde luego los costes personales y sociales que lleva aparejada la adicción a cualquier droga son desde luego incalculables.

En ese sentido decir que desde luego la información a la que yo he tenido acceso y lo poco que he podido saber respecto de la evaluación y de los indicadores que lleva este III Plan de Drogodependencias, basándome en los informes de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Intervención General, en los cuales, en las observaciones de carácter general, apuntan a que desde luego, que felicitan... –por basarme exclusivamente en las conclusiones–, felicitar a la Dirección General de Atención a las Drogodependencias por

su compromiso con el principio de orientación a resultados y el notable esfuerzo desplegado para contar con una planificación estratégica de la política de la atención a drogodependencias. Soy consciente de que esto es desde el punto de vista económico-presupuestario y que es un trámite administrativo interno, pero sí digo que conste y que sirva esto para saber la intención que existe del interés por parte de la dirección general de prestarse a una evaluación permanente, anterior o posterior, y, por lo tanto, la intención de ser transparentes... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Y voy terminando. Me gustaría entrar en el informe del Comité Económico y Social, que también me parece muy interesante, y, bueno, decir, concluyendo, que desgraciadamente en Canarias una lacra como esta, una tragedia que viven demasiadas familias, bueno, pues, se ha radicalizado precisamente por coincidir con una crisis económica, ya que, bueno, pues, ha aumentado el consumo de alcohol, hay recaídas, señorías, en el consumo de heroína y desde luego hay, bueno, nos tenemos que alegrar pero tampoco demasiado porque no se aprecia, una menor demanda del consumo de cocaína, porque, bueno, es una droga activante, claro, cuesta, me dice el señor Izquierdo, porque cuesta mucho y no se puede pagar en estos momentos, pero también es verdad, señor Izquierdo, que es una droga muy activante y desde luego en estos momentos las...

El señor PRESIDENTE: Señora Tavío, por favor, concluya, concluya, sí, sí, concluya, despídase...

La señora TAVÍO ASCANIO: El tema es tan profundo que mi grupo político presentará una propuesta para debatir en comisión con más tiempo, porque hay muchas cosas interesantes que quería aportar, y que desde luego entiendo que el foro es la Comisión de Sanidad del Parlamento de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Buenos días a todos.

En primer lugar, pues, lamentar el escaso tiempo que tenemos, pero ya tendremos ocasión cuando sea, en sede parlamentaria, venga el plan aquí.

Y, bueno, queremos expresar, en primer lugar, lo que para nosotros tiene la drogodependencia. Consideramos que tiene una gran importancia por su incidencia, por sus repercusiones sociales, laborales, sanitarias y de todo tipo. Entendemos que la drogodependencia es un asunto prioritario

y en modo alguno, pues, la hermana pobre de ninguna consejería.

Por otro lado, queremos expresar la oportunidad que nos brinda este III Plan para intentar solucionar problemas que venimos arrastrando desde hace décadas en materia de drogodependencia y que, bueno, tenemos aquí una oportunidad para resolverlos.

Y sí nos gustaría, aunque tenemos poco tiempo, dar algunas pinceladas sobre aquellos aspectos que consideramos más importantes. En primer lugar, nosotros en Canarias nos hemos dotado de un acuerdo de financiación pública con una prestación convenida con asociaciones y organizaciones. Organizaciones y asociaciones que acumulan una gran experiencia y han desarrollado una gran labor, y desde aquí, pues, quiero aprovechar también para sumarme a ese saludo a los representantes de esas asociaciones.

Entendemos también que es muy importante la estabilidad de estos colectivos. Por eso entendemos la posibilidad de establecer convenios plurianuales revisables con todos ellos.

Por otro lado, el tema de sus retribuciones personales, establecer unas retribuciones adecuadas y homogéneas por categoría profesional, dentro de unas plantillas que estén previamente aprobadas por todos.

Establecer también criterios claros y objetivos de financiación, huyendo de los conceptos que teníamos tiempo atrás de dineros consolidados para ir más hacia establecer criterios y objetivos.

Por otro lado, también es importante para nosotros la distribución territorial. Hay que hacer mucho hincapié en aquellas zonas donde hay mayor demanda, tener más presencia.

También consideramos importante armonizar las singularidades en cada uno de los aspectos de la drogodependencia –la prevención, el tratamiento y la reinserción–, de cada una de las asociaciones, para que cada una dé lo mejor de sí misma. En definitiva, que la que uno haga mejor y haya demostrado mayor éxito sea la que lo haga.

Por otro lado, es importante también establecer la coordinación y las funciones entre las administraciones locales y la transversalidad de las diferentes consejerías, como es Sanidad, Educación, Empleo y Asuntos Sociales.

Y también nos gustaría, porque ya lo hemos dicho otras veces, entendemos que este es un plan muy importante. Un plan que afecta a muchas consejerías. Un plan que, de verdad, va más allá del tiempo de una legislatura. Por eso entendemos que estos planes se deben aprobar en el Parlamento, si bien es cierto que la ley establece el trámite en este momento, pero sí nos gustaría... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* sanitaria, hacer alguna modificación para que de aquí en adelante estos planes de

drogodependencias, pues, sean abordados aquí, en el Parlamento.

Simplemente reiterarle nuestra adhesión a este colectivo de hombres y mujeres que llevan trabajando desde hace mucho tiempo en esta materia y, bueno, ofrecernos a la señora consejera, porque esto que hemos dicho ya usted lo sabía. Como sabe muy bien, nos hemos reunido con su director general, hemos tenido reuniones y le hemos manifestado, pues, nuestras inquietudes. Y cuente con nosotros para seguir trabajando en este asunto, que consideramos todos de vital importancia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. En esta segunda intervención yo creo que debemos concretar algunas cosas.

Evidentemente el Grupo Socialista se entera por la prensa de que hay un borrador del Plan de Drogas, como así lo hacen muchos de los trabajadores de las organizaciones no gubernamentales, que hoy están haciendo el trabajo que debería en su momento haber realizado el Gobierno, la Dirección General de Drogodependencias. Y nos parece un mal punto de partida y yo creo que hay que retomar el tema. El no contar con los profesionales para la elaboración, sobre todo de la parte asistencial, que ha sido siempre llevada por organizaciones no gubernamentales, que han soportado... Pues desde luego yo no recuerdo...; en drogodependencia el único momento de bonanza, de bonanza no, o de satisfacción que pudo haber tenido la red, es en el año 2006 cuando el Partido Socialista apoya los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, donde pasa, la Dirección General de Drogodependencias y las subvenciones a estos colectivos que llevan la red, de 9 millones de euros a 12 millones de euros. O sea, que hay un cambio sustancial cuando cambia el Gobierno de Canarias en el aporte y la financiación a los colectivos que atienden la red asistencial a drogodependientes.

Y creo que es un mal punto de partida no haber consensuado el borrador con los mismos, porque evidentemente el último paso es llegar al Parlamento, pero el Consejo Económico y Social nos dice que no se ha contado con la participación de los pacientes, que no se ha contado con, evidentemente, la participación activa de los responsables, de los técnicos, de los que trabajan el día a día, tanto con prevención como con atención directa, pues, en centros de día como en centros de internamiento. Y, mire, y además ellos le podrían hacer, pues, todo un listado de recursos necesarios para que se cumpla con la Ley de Ordenación Sanitaria. Es que no estamos pidiendo nada más.

Y el cumplimiento de la Ordenación Sanitaria es, primero, no es ninguna novedad, no es ninguna novedad que al paciente, que al enfermo que tiene una adicción o una drogodependencia se le trate como a todo el mundo. Pues, claro, eso se recoge en las leyes de esta Comunidad Autónoma. Pero además dice la Ley de Ordenación Sanitaria que tiene que ser atendido por igual, viva donde viva, en el punto que viva de cada una de nuestras islas. Pues ese no es el ejemplo de Tenerife, por ejemplo, donde el único recurso que hay de atención a las drogodependencias, si alguien tiene un problema que va más allá de la dispensación de metadona, y ya eso son los técnicos los que dicen, está en Granadilla, está en Granadilla. Un único recurso para todo el sur.

Por lo tanto, yo creo que en este plan hubiera sido necesaria –y todavía yo creo que se puede retomar este tema– la participación de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con drogodependientes. Las felicitaciones están muy bien, pero luego obras son amores y no buenas razones. Porque ya lo dijimos con la financiación, la financiación yo llamo acuerdo paliativo, acuerdo paliativo porque no me lo han sabido explicar. Y hemos tenido ejemplos en asociaciones que han tenido que prescindir de trabajadores, por ejemplo de psicólogos, y han tenido que derivar al colmatado sistema de asistencia sanitaria en salud mental a personas que tienen una drogodependencia y un trastorno mental asociado, y tenemos problemas con las listas de espera. Pero además hay un acuerdo del Consejo de Gobierno de abril, que, señora consejera, a mí me gustaría que me lo explicara, donde usted le da directamente 350 millones de euros fuera del reparto que se hace en el Presupuesto a una asociación, a una asociación que trabaja con drogodependientes y que no sabemos en base a qué criterios ni en base a qué indicadores.

Por lo tanto, creemos que el plan debió comenzar, debió comenzar, debió comenzar, si no consenso porque no se puede llegar, con la consulta sistemática a los profesionales, a los pacientes y, mire, y le digo más, y también al Grupo Socialista, porque este es un plan que va del 2010 al 2017. Y tenemos el ejemplo del consenso del II Plan: ¿por qué no se puede repetir con este III Plan? Pues para llegar al consenso hay que habilitar espacios donde este sea posible. Y desde luego el consenso no se hace imponiendo, poniendo sobre la mesa un documento que no ha sido ni negociado ni hablado con los actores. Porque además corre usted el riesgo de plantear un modelo ineficaz y contraproducente, porque si usted no cuenta con las personas que tienen que implementar socialmente ese modelo, usted me dirá con qué garantías de arranque empieza.

Pero, mire, yo le voy a decir una cosa: la ley canaria además, la ley canaria de drogas, prevé,

en su artículo 26.4, no que el plan deba venir al Parlamento para dar cuenta de su elaboración, ¡no!, es que la ley canaria de drogas prevé en su artículo 26.4 que el plan debe venir al Parlamento todos los años para ser evaluado. Por lo tanto, este Gobierno ha incumplido la ley.

¿Y por qué es importante la evaluación? Es importante la evaluación porque nos va a permitir retomar y orientar las políticas de drogodependencias. Si nosotros no evaluamos, evidentemente el Gobierno nos va a decir “esto está bien y esto está mal; si te lo crees, bien y, si no, también”, y nosotros de verdad que para dogmas de fe en este problema, pues, como que no estamos, señora consejera.

Y, por lo tanto, se ha incumplido la ley canaria de drogas y por eso pedimos, y por eso pedimos no solo que venga al Parlamento como una cuestión más; no, pedimos que el plan venga al Parlamento como comunicación del Gobierno, para poder tener tiempo, para poder discutir y, ya que no se ha contado con los sectores que trabajan en ella, poder hacerle las aportaciones pertinentes para que salga consensado y para que sea el plan de todos y el que se pueda implementar del año 2000 al 2017, gobierne quien gobierne. Por eso es importante no que venga el plan al Parlamento como un trámite más, ¡no!, que venga como comunicación del Gobierno. Y esto es una propuesta que lanzo al Gobierno y a los grupos que gobiernan en Canarias.

Pero, además, yo creo que es necesario ya, porque siempre estamos planteando que es necesaria una revisión de la red, de los recursos, tanto en la parte asistencial, de la primaria, como en la parte preventiva, en un primer nivel, y en la parte asistencial en un segundo nivel, y de inserción social, que es necesaria la coordinación con todos los actores. Ahí están los consejos insulares. Se han reunido una vez para mirar el plan, una vez, una vez, donde están todas las organizaciones, ayuntamientos, cabildos, organizaciones. Eso no puede ser. Eso no puede ser.

Pues, mire, lo que tienen que hacer ya es poner en marcha también un instrumento que nos va a servir de evaluación, y es el Observatorio Canario de Drogas, al que se le envían por parte de las organizaciones que trabajan sistemáticamente los datos. Señor portavoz de Coalición, señor Izquierdo, creo que tenemos los datos ya para poder retomar, evaluar y reafianzar la red. Si tuviéramos el observatorio actualizado y sistematizando datos, no solo nos serviría de instrumento de recogida de información, sino además de evaluación sistemática y para ver dentro de la red cuáles son aquellos que funcionan mejor o peor. Aunque permítanme que yo dude de que con la financiación que cuenta ahora mismo la red canaria... Que, mire, ahorrando, ahorrando un 1% del gasto farmacéutico mensual, no, mire, ni un 1, un 0,5%, no, un 0,3% del gasto farmacéutico mensual, podría usted financiar

dos redes canarias de drogodependencias, señora consejera. No es cuestión de dinero, es cuestión de voluntad política, de capacidad de diálogo, de sensibilidad con los temas, de tener en cuenta lo que hasta ahora se viene haciendo y de ponerlo en valor, como lo han puesto a nivel nacional, y de querer que la política de drogodependencias en Canarias realmente se haga con los pacientes, con las familias de los pacientes, que tenga buenos resultados y que además se valore a aquellos que hasta ahora la han venido...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para terminar.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Termino, señora consejera, señores del Partido Popular y Coalición Canaria, pidiéndoles, una vez más, porque se han pedido debates extensos, que el III Plan, que el III Plan, venga al Parlamento como comunicación del Gobierno, para poder hacer un debate sosegado, con tiempos mucho mayores y además hacer aportaciones desde los diferentes grupos; y pido sensibilidad en el próximo Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma para no hurtar ni un duro más a esta red, más cuando luego, en Consejos de Gobierno, se hacen aportaciones adicionales, no sabemos en base a qué, a alguna de las organizaciones que conforman la red y desde luego sobrepasan lo acordado en este Parlamento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón Rodríguez.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós, para concluir este asunto.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, me van a permitir que agradezca la enorme sensibilidad de la señora Tavío en su exposición y, cómo no, al señor Izquierdo, que siempre nos deleita con sus intervenciones, siempre aquilatadas y siempre ecuanímenes. Y solamente hacerle una observación: que, efectivamente, este III Plan se traerá aquí al Parlamento. Estamos ya en el último trámite, que es la remisión al Comité de Planificación y Programación, que para la próxima semana está convocado. Un Comité de Planificación y Programación que es el único trámite que nos falta para remitirlo al Consejo de Gobierno e inmediatamente entrar aquí en la Cámara.

La señora diputada del Grupo Socialista vuelve a decir que se entera por la prensa de que hay un borrador de un III Plan Canario sobre Drogas. Mire, el pasado 5 de febrero se lleva a la Comisión Coordinadora de Atención a las

Drogodependencias el borrador de este III Plan, y en esa comisión coordinadora —que es preceptivo llevarlo en primer lugar, porque así lo establece la Ley 9/98—, en esa comisión están los diferentes departamentos del Gobierno de la Comunidad Autónoma, pero también está la Administración General del Estado representada, Administración General del Estado que está en manos socialistas. Está también la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, están las fuerzas armadas, está la Federación Canaria de Municipios, con amplia representación de municipios gobernados por socialistas, están los cabildos insulares, que en algunos de ellos también gobiernan socialistas, y además están las dos universidades canarias. ¡Poco interés debe tener este grupo parlamentario cuando se entera de las cosas dice que por la prensa!

Pero, mire, sin que nos vaya a distraer esa falsa polémica de si se enteran o no por la prensa o cómo se enteran, lo cierto y verdad es que, una y otra vez, dice la representante socialista que el II Plan no se evaluó. Es verdad que ella no era la portavoz en materia sanitaria, pero está en los *Diarios de Sesiones* de esta Cámara cuándo se trajo aquí a esta Cámara la evaluación, la evaluación del II Plan Canario de Drogas, como paso previo a la elaboración del III Plan.

Y este III Plan, señorías, este III Plan se hizo en varias fases. Una primera fase preliminar, con la evaluación del II Plan; en segundo lugar, la presentación del proyecto a los diferentes agentes sociales e institucionales implicados, y que además se motivó la participación, que han participado muchísimos agentes que trabajan en atención a las drogodependencias de toda Canarias. Y además, señorías, ha sido diseñado con una estructura de trabajo por los propios técnicos de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, que son quienes han llevado el verdadero peso del diseño de este plan.

Se produjo un análisis de la situación, un diagnóstico de la situación, se llevó a cabo ese proceso participativo en la elaboración y se elaboró un documento base que se sometió a la discusión de los diferentes grupos para la elaboración de las diferentes propuestas. Y finalmente se redacta el borrador, se elabora ese documento final, se presenta a la comisión a la que hacía referencia, la Comisión Coordinadora de Atención a las Drogodependencias, que es interdisciplinar, en la que participan los diferentes estamentos, bueno, pues, con voz, para la presentación de este documento. Y finalmente, pues, se inicia, a raíz del 5 de febrero, en que va a la comisión coordinadora, se inicia todo el proceso de validación, proceso que es preceptivo y está recogido por el Decreto 27/2008, de 4 de marzo, por el que se establece el procedimiento de elaboración y la estructura de los programas de actuación plurianual de los entes con presupuesto

limitativo, y que desarrolla la *Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria*.

Como cualquier otro plan, ha habido un cronograma de remisión y de recepción de los informes preceptivos a los diferentes departamentos, desde la Viceconsejería de Medio Ambiente a la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud, al Consejo Económico y Social, a la Dirección General de Planificación y Presupuestos, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad o, como bien decía la señora Tavío, a la Intervención General del Gobierno de Canarias, que en su informe definitivo felicita a la Dirección General de Atención a las Drogodependencias.

Y, por último, el último trámite, es, como les decía, ir al Comité de Planificación y Programación, que irá en fecha 22-23 de este mes de junio. Inmediatamente de que tenga ese informe preceptivo, va a Consejo de Gobierno y del Consejo de Gobierno viene aquí, al Parlamento.

Yo quisiera remarcar, señoras y señores diputados, que las nuevas realidades del uso de sustancias y las nuevas realidades del perfil de los usuarios han obligado a que este plan sea... bueno, asumiendo diferentes retos para los siguientes años, porque entendemos que hay que reorganizar el sistema y la red asistencial e intentar promover las acciones que hagan posible una prestación de servicios integrada y coordinada; coordinada entre los sistemas sanitarios y los servicios sociales insulares y municipales; que resulta necesario garantizar que en toda la red asistencial se estandarice, sí, se estandarice, y que además se unifique el modelo de trabajo, que haya un sistema de registro de la actividad y que se estructure la actividad en torno a protocolos formalizados.

Yo creo que este III Plan Canario de Drogas es la guía de actuación de la Consejería de Sanidad en el área de atención a las drogodependencias, con un planteamiento acorde a los objetivos de eficiencia, de eficacia y de mensurabilidad de sus actuaciones.

Les decía antes qué modelo, en qué modelo está basado. Pues si me escucharan alguna vez, alguna vez, sabrían que está basado en las directrices de la oficina de Naciones Unidas, que está basado en los criterios de la Organización Mundial de la Salud, que está basado en la Estrategia de la Unión Europea en Materia de Drogas 2005-2012 y que está basado en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. Por cierto, estrategia nacional que se elaboró antes de tener la evaluación de la anterior estrategia. A diferencia de que en Canarias hacemos las cosas como se debe, primero evaluamos el II Plan y luego redactamos el III, y no como a nivel nacional, que redactan la estrategia sin haber evaluado previamente la estrategia anterior.

A mí, señorías, para finalizar, sí que me gustaría agradecer y reconocer el trabajo, la experiencia y

la colaboración de los diferentes agentes, de instituciones públicas y privadas, de organizaciones no gubernamentales y de la Dirección General de drogas, de sus técnicos, que han hecho un trabajo impecable y que en breves días o semanas vendrá a este Parlamento para ser conocido en profundidad y debatido por todas sus señorías.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

7L/C-0971 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPECTATIVAS DEL MERCADO LABORAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre Formación Profesional y expectativas del mercado laboral.

Señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Cada vez que hablamos en esta Cámara de Formación Profesional mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario al que represento, siempre se ha manifestado a favor de una reforma de la Formación Profesional adaptada o enfocada al mercado laboral. Es decir, un sistema, un modelo de Formación Profesional mucho más dinámico, más flexible, más atractivo, para que los jóvenes no se queden fuera del sistema educativo, que sea atractivo para ellos; un sistema, desde luego, que esté, como digo, adaptado a las nuevas necesidades del mercado laboral, que en Canarias es un mercado laboral bastante variable y difícil; un sistema que, de alguna manera, favorezca la movilidad, la movilidad de los jóvenes, y que también se garantice la formación o el aprendizaje a lo largo de toda la vida, un aprendizaje permanente.

Señora consejera, hablamos también de concentrar la oferta de Formación Profesional en centros de calidad, como está haciendo el Gobierno de Canarias. Canarias cuenta con 29 centros de calidad, 29 institutos de Enseñanza Secundaria acreditados en normas europeas de calidad; hablamos de no duplicar oferta, de racionalizar los recursos humanos y materiales, y tampoco que se dé la sobreoferta de ciclos, en donde al final la Formación Profesional se convertiría en este caso en un instrumento, no de empleo, sino de hacer parados. Creo que es importante evitar duplicidades e integrar la Formación Profesional y la formación para el empleo.

Señora consejera, con ese sentido, para paliar la grave situación económica que vive Canarias

y la grave crisis, pues, se crea o se elabora un plan fundamental, que es el plan actual, el plan canario de formación para el empleo, que nace inspirado en los contenidos de otro documento también importante, que es el de la Estrategia de Empleo 2008, para Canarias, 2008-2013; un documento elaborado en coordinación con los distintos departamentos del Gobierno, sobre todo con la Consejería de Empleo, con la Consejería de Educación, que deben ir de la mano en esta materia... (*Rumores en la sala.*)

No oigo nada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, sí, presten un poquito de atención a quien está en el uso de la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Y un plan canario que además tenemos que resaltar que nace del Consejo Canario de Formación y Empleo, que es aprobado por el consenso tanto de los sindicatos como de los empresarios y del Consejo Escolar de Canarias, y que nace además orientado a adoptar medidas en una situación crítica como la que estamos viviendo en Canarias y en todo el Estado. Esta mañana decíamos que España está a la cabeza en destrucción de empleo. Se habla de 2.400.000 empleos que se han destruido en los dos últimos años y en donde a diario miles de pequeñas y medianas empresas, desgraciadamente, cierran sus puertas. Por tanto, la reforma de la Formación Profesional no es una acción aislada, no es un elemento aislado, sino es una acción estratégica, no solamente para intentar disminuir el abandono escolar, que es algo que nos preocupa mucho, sino también para formar a nuestros jóvenes, cualificarlos como personas, para integrarlos en el mercado laboral.

Los criterios que se han adoptado en el nuevo Plan Canario de Formación Profesional ya hemos hablado, ya lo hemos hablado alguna vez. Primero, adaptar la oferta al mercado laboral –que es el objeto de la comparecencia que yo le he solicitado, que la he solicitado en nombre de mi grupo–, concentrar la oferta en una red de centros de calidad, la especialización de los centros por familias profesionales, potenciar la movilidad. Y no me refiero a la movilidad de los jóvenes de irse al norte, del norte al sur o de irse entre islas, porque para eso hay una red de residencias escolares y también un sistema de ayudas a los jóvenes, de ayudas al transporte, sino me refiero a que los jóvenes tengan la posibilidad incluso de hacer experiencias, las prácticas en empresas en el extranjero, que se puedan desplazar en el entorno europeo, y por eso se potencian también programas importantes, como es el programa Leonardo y el programa Erasmus para los ciclos de grado medio y de grado superior. Y después es muy importante el aprendizaje a lo largo de toda la vida, señora consejera, y para eso también se están

ofertando otras ofertas, otros ciclos, a distancia y también, es decir, temas o soportes telemáticos y tecnológicos.

Señora consejera –se me va el tiempo muy rápidamente–, yo creo que la Formación Profesional debe ser una herramienta importante, ya le digo, para luchar no solo contra el abandono escolar sino para preparar y cualificar a la gente para el empleo, no solamente estoy hablando de gente desempleada sino gente que ocupa ya un trabajo y que quiere seguir estudiando a lo largo de la vida y mejorar en su profesión. Creo que vamos a hablar muchas veces en esta Cámara, porque habrá que evaluar las políticas educativas y una parte importante...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para concluir, señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Y yo le quería preguntar, está claro que podemos reducir los salarios, podemos reducir gasto público, pero ¿cómo crear empleo?, ¿cómo se crea empleo? Yo le quería preguntar, señora consejera, porque es algo que me preocupa, si existe un análisis, algún informe, que evalúe cuántas personas que terminan la Formación Profesional, algún ciclo, se insertan en el mercado laboral.

Y otra cosa que siempre me he preguntado: si las personas que estudian Formación Profesional se insertan en aquello que han estudiado o bien se insertan en un puesto de trabajo que nada tiene que ver con lo que han estudiado.

Por tanto, señora consejera, creo que estamos hablando de un tema importante, que estamos atravesando en Canarias una crisis que afecta, como digo, a todo el Estado, pero que en Canarias se agrava porque vivimos en un futuro incierto, en un mundo incierto, con un mercado laboral bastante variable, difícil, cambiante y yo creo que la Formación Profesional, como dije, es una acción, un elemento estratégico, fundamental, para poder cualificar a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

Muchas gracias y a la espera de su contestación, pues, ya tendré las posibilidades de seguir en la segunda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora diputada, adaptar la Formación Profesional al empleo, esa es la esencia de la intervención

que usted acaba de hacer y realmente ese es el gran tema en este momento. Desde el punto de vista de esta consejera es el gran tema de Canarias, el gran tema del Estado español y también es el gran tema de la Unión Europea. Lamento, señora diputada, que una intervención como la suya, de tanto calado, no tenga suficiente acogida en este hemiciclo. Lo lamento, porque después algunas de sus señorías utilizan datos erróneos, incluso en intercambios dialécticos con el presidente del Gobierno. Si la oyeran a usted, seguramente podrían corregir esos datos erróneos.

Es un tema de máxima actualidad, señoría, y de la máxima responsabilidad. Es un reto con mayúsculas, de verdad, de los grandes, de los profundos, porque, señorías, para que Canarias pueda competir, para que Canarias pueda prosperar, para que de verdad seamos capaces de reforzar la cohesión social y de mejorar, por tanto, la cualificación profesional, el papel de la educación y el papel de la formación resultan determinantes, sobre todo, como ha insistido su señoría, para mejorar la empleabilidad. Porque el otro gran asunto es cómo orientar la formación al empleo, cómo hacer que los hombres y mujeres que salen de la Formación Profesional vayan a trabajar a aquellos nichos de empleo para los cuales los hemos estado preparando.

Señora diputada, hace apenas una semana se produjo un Consejo de Europa muy importante. El Consejo celebrado el pasado día 2, sobre la dimensión social de la educación y la formación, nos insta a los Estados miembro, y por tanto esta Comunidad Autónoma se siente parte, a desarrollar una serie de acciones, que pasan, en primer lugar, por elaborar una oferta de Formación Profesional diversificada y centrada en competencias clave; en segundo lugar, el Consejo nos exige establecer sistemas de educación y formación que ofrezcan itinerarios flexibles. Este es otro gran asunto sobre el que tenemos que discutir. Itinerarios flexibles que mantengan abiertas las oportunidades todo el tiempo, a lo largo de la vida de las personas, y sobre todo que eviten las vías muertas –y le cito literalmente a su señoría la expresión que utiliza el Consejo–. Que además nos dice que debemos, en general, estrechar los vínculos entre la educación, también la educación superior universitaria, y el mercado laboral, así como promover programas específicos para estudiantes adultos, estableciendo sistemas de validación y reconocimiento de aprendizajes anteriores, incluidos los no formales o los informales, de los que luego también le haré una referencia a su señoría.

En síntesis, señora diputada, el marco europeo nos insta en este momento a que identifiquemos y reforcemos un conjunto de ocho competencias clave, que son comunicación en la lengua materna, comunicación en lenguas extranjeras, competencia

en matemáticas y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu de empresa y conciencia y expresión culturales. Este es el marco de ahora, de la semana pasada. Este es el ámbito en el que tenemos que orientar la Formación Profesional y los cambios que debemos operar aún en el sistema en Canarias, porque el Gobierno, como usted misma ha recordado, lleva tres años trabajando de manera intensa, especialmente en los dos últimos, en el Consejo Canario de Formación Profesional, para tratar de girar la oferta formativa hacia las demandas del mercado.

Hemos procurado generar espacios para el análisis, espacios que identifiquen las necesidades de nuestra realidad económica. De ahí, de ese primer documento que usted citaba, de la Estrategia de Empleo, surgen las principales conclusiones que dan lugar luego a la elaboración del Plan Canario de la Formación Profesional y hemos tenido y seguimos teniendo muy en cuenta, señora diputada, lo que nos está diciendo el Consejo Económico y Social sobre las necesidades de reorientar la Formación Profesional. Y ya nos dijo en el dictamen del consejo canario, a principios del año 2009, el CES, que con el incremento –cito– del desempleo es obvio que se incrementará también el número neto de desempleados demandantes de formación, pero además, puesto que en fases de recesión las oportunidades de empleo son menores, parte de la población inactiva joven tenderá a alargar su periodo de formación y posponer su entrada en el mercado laboral. Aprovechen, pues –nos viene a decir el CES–, para introducir las adaptaciones necesarias en el sistema canario y para potenciar la flexibilidad en la oferta formativa.

Señora diputada, efectivamente esas recomendaciones han orientado y han alentado y han mimado y han vitaminado todas las decisiones que se vienen desarrollando en este curso, el presente, en el que todavía estamos, el curso académico 2009/2010 y el curso 2010/2011, que es el que estamos acabando de planificar en este momento para adecuar la oferta.

Señora diputada, tenemos en este momento 31.226 personas recibiendo Formación Profesional en nuestros centros públicos. Es falso, rotundamente falso, que se hayan quedado personas sin estudiar en este curso, que hayan querido cursar Formación Profesional. Tenemos más de 1.000 plazas libres en este curso, hemos tenido más de 1.000 plazas vacantes. Eso sí, plazas que han estado orientadas, no al entretenimiento, sino plazas que han estado orientadas a formar para el empleo, tal y como nos dice el Plan Canario de Formación Profesional. Hemos tenido en este curso, en el que aún estamos, un incremento de 2.500 alumnos y alumnas, es decir, el 8,3% más de matrículas respecto al año

pasado. Lo que coincide con el diagnóstico que había hecho el propio Consejo Económico y Social. Y ya les adelanto a sus señorías que para el próximo curso detectamos un incremento aún mayor de la demanda, y también eso coincide con los análisis predictivos que hacía el Consejo Económico y Social, porque a mayor profundización de la recesión económica, mayor tendencia, por un lado, a permanecer en el sistema educativo de nuestros recursos más jóvenes y mayor tendencia a volver al sistema educativo de aquellos que lo habían abandonado con un determinado nivel reglado.

Y la otra pata sobre la que tenemos que insistir es sobre el reconocimiento de la cualificación o de los aprendizajes informales o no formales de quienes, abandonándolo, ahora necesitan que se les recualifique para buscar un empleo o mejorar las condiciones del que ya tenían.

Señoría, para estudiar las opciones que tienen los titulados de Formación Profesional de un puesto de trabajo hemos implementado una metodología de estudio precisa. Los principales resultados que podemos darle a usted derivan del estudio que hicimos en el año 2008, que midió la inserción laboral de los titulados durante tres años. En torno al 70% de los titulados en Formación Profesional estaba ocupado, trabajaba; el 15% continuaba estudiando y el 15% restante ya había trabajado y buscaba empleo, el 15% restante. Entre el alumnado que estaba en activo una de cada tres personas encontró empleo en la empresa donde realizó el módulo de formación en centros de trabajo, que es una concreción extremadamente interesante para nosotros. En este momento estamos implementando todo lo necesario para tener la actualización del estudio en septiembre de este año.

Luego le comentaré algunas cosas, en mi segunda intervención, de la oferta del próximo año. Pero también le quería comentar que de forma habitual se realizan estudios en las relaciones que hay entre los títulos de Formación Profesional y los contratos de trabajo registrados en Canarias, así como el análisis de los nuevos contratos que se formalizan al año para cada una de las enseñanzas de Formación Profesional. Este dato, señora diputada, además, es de gran relevancia para la planificación de la oferta y la mejor inserción de las personas tituladas, de lo cual, si usted me lo permite, le contaré algo en mi segunda intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Santana Reyes.

El señor SANTANA REYES: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados. Señora consejera.

A comienzos del pasado año, hasta el 70% de los alumnos matriculados en Formación Profesional no llegaba a terminar sus estudios y el 40% de los titulados que habían conseguido incorporarse al mercado laboral trabajaba en un puesto que tenía escasa o nula relación con la formación que eligieron. Nos encontramos con una realidad en la que cerca del 70% de la población tenía una experiencia laboral sin titulación que la pudiera acreditar. Una situación que había que cambiar, si queremos la alta capacidad y la competitividad como señas de identidad de nuestros profesionales y empresas.

Por ello, acertadamente se puso en marcha la reforma del Mapa de la Formación Profesional, con el objeto de adaptar la oferta al mercado laboral. Así nació a mediados del año pasado el Plan Canario de Formación Profesional 2009-2010, como la hoja de ruta que nos permita alcanzar el reto de disponer de un modelo de Formación Profesional competitivo, de calidad, adaptado a las personas, empresas y, a mi juicio, más fundamental, a las peculiaridades de nuestro territorio.

Este, señora consejera, es el reto: potenciar la Formación Profesional para conseguir una formación de calidad que sea capaz de dar respuesta a lo que los estudiantes demandan, a lo que los trabajadores aspiran y a lo que las empresas necesitan. Todo ello a través de las cinco líneas estratégicas identificadas en el plan: impulsar la Formación Profesional en Canarias, desarrollar el sistema integrado de cualificación y Formación Profesional, impulsar un sistema integrado de información y orientación profesional y laboral que facilite el empleo a lo largo de la vida, orientar la Formación Profesional a las actividades de la economía canaria y a la demanda de la población, promover los sistemas de gestión de la calidad de la Formación Profesional en Canarias.

Señora consejera, tenemos un plan dotado con más de 42 millones de euros, tenemos unos objetivos y tenemos una estrategia para lograrlo. Creo, sinceramente, que su departamento está en el buen camino, armonizando, como no podía ser de otra manera, este plan con las previsiones del plan estratégico de empleo de la Comunidad Autónoma, en sintonía con el marco europeo y la Mesa sectorial de la Formación Profesional.

Los cimientos del futuro de la Formación Profesional en nuestro archipiélago están colocados. Los frutos los veremos cuando, en función del nivel de actuación en las acciones y del grado de avance de los objetivos, se verifique el nivel de cumplimiento en las previsiones, así como las posibles desviaciones registradas, y si las...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para terminar, señor Santana.

El señor SANTANA REYES: ...analicen sus causas, con el fin de implantar las actuaciones correctivas que se consideren necesarias. En este punto me gustaría proponerle, señora consejera, que, llegado el momento de la evaluación del plan, reconsiderara la conveniencia de reimplantar en determinadas islas algunos ciclos que se han eliminado y, como es el caso de Fuerteventura, vitales para la mayor fuente de ingresos de la economía isleña.

Como conclusión final, solo me resta añadir que si tenemos en cuenta la fortaleza del sistema de Formación Profesional y ponemos empeño en corregir sus debilidades, la Formación Profesional puede convertirse en uno de los mecanismos por los cuales se pueda dar solución, en mayor o menor medida, a los diversos problemas presentes hoy en día en nuestra sociedad: el desempleo, la prolongación de la vida laboral, la difusión del conocimiento tecnológico, consolidarse como vía alternativa a los estudios universitarios, la integración social, la cualificación, etcétera. En consecuencia, creo que tiene que seguir comentando las distintas interacciones con otros tipos de políticas de empleo, como ya...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenas tardes a todos y a todas.

Señora consejera, realmente la realidad que usted intenta defender aquí, hacer creíble a la sociedad, es totalmente diferente a la realidad que percibe la sociedad canaria, toda la comunidad educativa, agentes sociales y económicos de esta Comunidad. Son dos visiones totalmente opuestas.

Ustedes han considerado y ustedes interpretan o consideran que adaptar la Formación Profesional a la empleabilidad es justificar la redacción de familias profesionales, como han hecho en el curso pasado y como están haciendo en este curso. Basta, señora consejera, con acudir a un solo centro de esta misma ciudad, de Santa Cruz de Tenerife, para que vea usted que los datos que está diciendo usted no se corresponden en nada con los datos que están siendo publicados en los distintos centros educativos. Mire usted, hay miles de alumnos, en el curso pasado 6.000 se quedaron sin plaza en Formación Profesional –verdad– y en ese curso escolar están superando los 6.000 alumnos los que no van a obtener plaza de Formación Profesional debido a sus recortes. Debido a sus recortes y a su no planificación en Formación Profesional. Por lo tanto, empiece.

Realmente les aconsejo que sepan y concienciense de lo que realmente significa la Formación Profesional, que es la principal herramienta, la principal y única

herramienta para que Canarias salga mejor, más fortalecida de esta situación económica.

En nuestra Comunidad, y gracias a su no creencia en esta enseñanza, el empleo y la formación han sido problemas que en Canarias han estado antes, mucho antes de que estallara la crisis, y que van a seguir, y que van a seguir después de que la crisis sea historia, porque realmente ustedes no están impulsando ni fortaleciendo la Formación Profesional en esta tierra y mucho menos, mucho menos, están adaptando y relacionando la Formación Profesional en Canarias. Una Comunidad que está a la cabeza en fracaso escolar, algo totalmente unido, una Comunidad que está a la cabeza en desempleo y una Comunidad que está a la cabeza también en desempleo juvenil.

Señora consejera, explique usted hoy por qué, una vez acabado el plazo de prescripción y habiéndose realizado las pruebas para los ciclos, hay...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para terminar, señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: ...*(Sin micrófono.)* porque vamos a tener más tiempo en este Pleno de debatir sobre la Formación Profesional.

Hay miles de alumnos que no están obteniendo plaza. ¿Por qué hay miles de jóvenes canarios que engrosan listas de espera para la opción formativa que han elegido?

Señora consejera, o se equivoca usted o se equivoca el resto de la sociedad canaria y, a tenor de lo que ha sido esta legislatura, yo creo que el error está en su consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Castro.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, solicitante de la comparecencia, señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, presidente.

Bueno, al señor Juan Genaro, con todo el cariño, decirle que el ciclo que se ha suprimido en Puerto de Rosario, un curso de cocina, en donde había cuatro personas que reunían los criterios y los requisitos para hacer el curso. Y además usted conocerá a las personas que imparten esos ciclos formativos en Puerto del Rosario y por qué lo dicen insistentemente.

Y en cuanto a la señora Gómez Castro, pues, me gustaría decirle que no por repetir una mentira se va a convertir en una verdad, porque en el curso 2009/2010 quedaron 1.000 plazas vacantes en los primeros cursos de oferta de Formación Profesional.

El problema nace –y míreselo, señora Gómez, porque es la verdad– porque hay una concentración

excesiva de la demanda en unas pocas familias. Concretamente en Sanidad había personas que en el primer curso querían estudiar 9.350 para presenciales y al final se matricularon 1.250 personas, más 636 a distancia. Y lo mismo pasa con Servicios Socioculturales a la Comunidad, con Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados y Electricidad y Electrónica y sería una irresponsabilidad por parte del Gobierno de Canarias que se sacara un número de plazas tan grande que al final lo que hiciera es saturar el mercado y que se convirtiera esto en una máquina de hacer parados. Señora Castro, es como se lo estoy diciendo, pero mañana, si Dios quiere, volveré a insistir en este tema.

Señora consejera, estamos, como dije, en la línea que se ha marcado el Ministerio de Educación –el ministro Gabilondo con usted había hablado personalmente de lo que le preocupa la reforma de la Formación Profesional–, está en la línea del resto de las comunidades autónomas, en lo que han acordado en la conferencia sectorial, está en la línea marcada por los países de la Unión Europea y, voy a insistir más, en la línea de los acuerdos de Copenhague, que obliga a los Estados miembro de la Unión Europea a buscar soluciones para adaptar las políticas de formación a las políticas de empleabilidad.

Desde luego, cuando hablamos de políticas públicas de empleo, tenemos que hablar necesariamente de la Formación Profesional. Aparece siempre como un elemento estratégico, como un componente estratégico, porque su misión principal es preparar a las personas para el mundo del trabajo. Por tanto, hemos hablado de que en la Unión Europea –y lo ha dicho el ministro– en el año 2020 se van a necesitar personas con formación alta y media y, por tanto, tenemos que preparar a nuestros jóvenes y a las personas sobre todo que están en paro y que están en busca de un primer empleo.

Cuando hablamos de que el nivel de un sistema educativo también sirve para medir el nivel de bienestar de una sociedad y sobre todo para ver cómo va a progresar ese bienestar en el futuro, vemos que dentro del sistema educativo es fundamental la Formación Profesional, y la Formación Profesional desde el punto de vista tanto de las personas como desde el punto de vista socioeconómico. Es importante la Formación Profesional no solamente para aquellas personas que están paradas, para intentar reinsertarlas en el mercado laboral, para que los jóvenes no se nos queden fuera del sistema educativo. Por eso tiene que ser atractiva y flexible. Tiene que servir también para poder cualificar a las personas que tienen una experiencia laboral y que no tienen nada que se la acredite, y de hecho se está trabajando e impulsando el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales. Piense que desde el 2007 y desde el 2008 ya se han sacado cuatro convocatorias, se ha

acreditado el trabajo y la experiencia a 500 personas en determinadas familias profesionales, como es en temas de cocina, en temas de restaurante, de equipos y sistemas electrotécnicos, y ahora ha sacado una convocatoria el Gobierno de Canarias, que además ha sido tomada como referente en todo el Estado, e incluso el Estado ha felicitado al Servicio Canario de Empleo, porque verdaderamente ha sido una normativa que están tomando como referencia otras comunidades autónomas, y en donde salen 500 plazas más en yacimientos de empleo que son importantes, como es en atención sociosanitaria, en educación infantil, y también en un tema que ya vimos aquí en esta Cámara, en servicios de emergencia.

Por tanto, señora consejera, quería decirle que si autonomía, flexibilidad y accesibilidad son tres características básicas para cualquier sistema de aprendizaje permanente, el reconocimiento y la certificación de los aprendizajes no formales e informales constituye un pilar importante del sistema educativo. Durante décadas el gran desarrollo de los sistemas de educación y formación formal eclipsó la importancia de la experiencia como fuente de aprendizaje y el puesto de trabajo como espacio de aprendizaje. Yo creo que eso es importante. Tenemos que seguir trabajando, junto con el instituto nacional, con el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Señora consejera, hay que cualificar a los jóvenes, pero también, desde el punto de vista socioeconómico, hay que tener en cuenta que las empresas, cada vez también, para poder sobrevivir, piden cada vez personas mejor preparadas para poder seguir trabajando, para seguir cubriendo los servicios, y es necesario también ir a buscar los nuevos yacimientos de empleo y los sectores emergentes. Yo le preguntaría, señora consejera, en esta segunda intervención, que me dijera sobre qué ciclos formativos han incidido las nuevas demandas: si se ha trabajado el ciclo para las energías renovables, para las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en el sector primario la agricultura ecológica... Que me hablara un poco de todo este tema, porque me parece muy importante.

Señorías, el otro día leía en *La Provincia*, en la sección de economía, que hacía una radiografía del paro del primer trimestre, de la Encuesta de Población Activa, que el 45% de los desempleados de las islas son jóvenes entre 16 y 35 años y que de este colectivo desocupado cerca del 20% carece de formación o de estudios primarios. Esto supone unos 26.500 desempleados en las islas. Y además la falta de estudios está presente en cerca de 3 de cada 10 desempleados en el archipiélago, independientemente de la edad. En cambio, los parados con estudios superiores ascienden a 43.400 personas, y esto representa el 40% del total de desocupados.

De estas cifras se desprende, señora consejera, que el nivel de estudios es directamente proporcional al número de desocupados y la formación, por tanto, es fundamental para escapar del peor de los escenarios que ha vivido la historia de Canarias.

Por ello el Gobierno de Canarias –y lo repito– pretende crear al menos 80.000 nuevos empleos en un año y muchas medidas van dirigidas a los jóvenes. De momento el Gobierno de Canarias pagará la totalidad de la Seguridad Social a aquellas empresas que contraten durante dos años a jóvenes con formación y a los que realicen nuevos contratos a trabajadores durante un año y habrá una subvención directa, entre 400 o 600 euros mensuales, por cada joven sin cualificación, menor de 25 años, que se le contrate al menos durante seis meses.

Señora consejera, para mí son muy importantes las prácticas en las empresas. Quería preguntarle cuántos chicos realizan prácticas en las empresas, que ahora se llama módulo de Formación en Centros de Trabajo. Yo creo que es importantísimo que cada día los centros formativos abran sus puertas a los centros de trabajo, que los chicos se muevan y realicen las prácticas incluso, si puede ser, en empresas en el extranjero, porque estamos potenciando la movilidad. Ha dicho usted que muchos de los jóvenes se quedan a trabajar en las mismas empresas donde realizan las prácticas, y yo creo que esto es importantísimo. No llegamos todavía a ser el sistema dual alemán, de alternancia alemán, ojalá lo fuéramos, ni el sistema francés, pero creo que se ha considerado, se ha contribuido en los últimos años a superar el aislamiento tradicional de los centros de formación en relación con las empresas y se han valorado los aspectos prácticos de la Formación Profesional.

Señora consejera, es importante la emprendeduría. Siempre he creído en la emprendeduría y los nuevos títulos LOE incorporan un nuevo módulo de empresa, iniciativas emprendedoras, con el propósito de fomentar la emprendeduría. Eso me parece muy importante. La acción se lleva a cabo, la última acción se ha llevado a cabo con financiación del Servicio Canario de Empleo y se ha traducido en una creación de cuatro empresas en centros educativos, dedicadas a nuevas tecnologías y a imagen personal, en la que desarrollan su actividad empresarial alrededor de una decena de titulados en Formación Profesional. Y, en segundo lugar, se ha organizado un concurso de creatividad empresarial en 26 centros educativos con la participación de alrededor de 500 alumnos, con el propósito de captar futuros emprendedores. Por tanto, el camino de la emprendeduría es algo también a tener en cuenta en la Formación Profesional a llevar a cabo en nuestra Comunidad Autónoma.

Señora consejera, me parece importantísimo seguir trabajando en la línea en la que lo está

haciendo. La Formación Profesional es considerada de forma unánime como uno de los temas de gran trascendencia para el futuro profesional de los individuos, la competitividad de las empresas y el desarrollo de los países. Si hablamos de esfuerzos en este ámbito, señorías, siempre serán insuficientes, pero hay que seguir trabajando y esforzándonos para tener el mejor modelo formativo posible, con los criterios que ya le he comentado en la primera intervención.

Desde luego que es un tópico decir que la Formación Profesional lo arreglaría todo. Decir que todo se puede resolver a través de ella, pues, no es cierto, porque en realidad ni tanto ni tampoco, pero sí que es un elemento importante mantener vivas las aspiraciones tanto de la población, de promocionarse en el terreno profesional a través de la formación, como de las empresas, desde mejorar su eficiencia a partir de la cualificación...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora Zamora, para terminar.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Para terminar, existe un reto importantísimo en el desarrollo de la sociedad del conocimiento, porque requerirá que toda la población pueda acceder de forma constante a los servicios de formación para actualizar, reciclar o especializar sus competencias. Los sistemas de formación de los países desarrollados, heredados del siglo XX, todavía están muy estructurados en torno a la formación inicial y su transformación para adaptarse a las necesidades de una sociedad cada vez más compleja es hoy objeto de debate y de controversia.

Por tanto, señora consejera, yo la animo a seguir trabajando. Yo sé que los cambios siempre son difíciles, yo sé que las personas son reacias a cambiar, pero yo creo que estamos en un modelo en el que ya no hay marcha atrás, que es bueno para Canarias; que a veces habrá, porque un plan no quiere decir que sea algo estático, a veces habrá que adaptarlo o cambiar, porque ya le he dicho que tenemos una economía y un sistema productivo variables y, por tanto, habrá que cambiar cuando se vea que el ciclo no está funcionando bien o no es adecuado...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Santana, muchas gracias por su intervención. Como usted mismo comentaba, tenemos un plan, tenemos un plan que tiene plena vigencia, que estamos estrenando. En el curso 2009/2010 hemos tomado las decisiones, las primeras decisiones

para dar cumplimiento a lo contenido en ese plan acordado por unanimidad de todos los agentes representados en el Consejo Canario de Formación Profesional y posteriormente adoptado el acuerdo por el Consejo de Gobierno. Y, por tanto, ese es el objetivo central, dar cumplimiento a lo contenido en el plan. Tenemos, lógicamente, una estrategia de aplicación de ese plan y no le quepa duda a su señoría de que lo evaluaremos y, efectivamente, como consecuencia de la evaluación, habrá que introducir los cambios. Creo que, además, es sano ese proceso de evaluación y poner todos los datos sobre la mesa para que luego adoptemos decisiones y se conozca el porqué de las decisiones que se adoptan, que siempre tienen un porqué.

Decía la señora Zamora: “usted ha hablado con el ministro de Formación Profesional”. Sí, señora Zamora, es verdad, he hablado y mucho, y hemos trabajado y mucho, especialmente a lo largo del último año, especialmente con el equipo del ministro Gabilondo, y no solo esta consejera sino el equipo del que es responsable ha invertido muchísimas horas de trabajo.

Pero empecé mi intervención anterior haciéndole una referencia a las recomendaciones de apenas hace una semana del Consejo Europeo. Y esta consejera también se fija en otros lugares y hemos trabajado y hemos hablado mucho, primero con el consejero y con la actual consejera del Gobierno del País Vasco, y nos hemos fijado también en lo que hace Cataluña.

Pero, mire, señoría, yo no tengo inconveniente en reconocerle a usted, nunca lo he hecho, nunca he ocultado que se han eliminado unos ciclos y se han puesto otros. Es más, le voy a leer algo: “Educación elimina 66 ciclos de Formación Profesional. La Consejería de Educación publicó esta semana una orden en la que suprime un total de 66 ciclos de Formación Profesional de grado medio y superior. Según la orden de la Consejería de Educación, para adecuar la oferta a las necesidades y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. La mayoría de los ciclos que se suprimen corresponden al sector de construcción: Madera, Muebles, Plásticos, Caucho, Obras de Construcción y Realización de Planes y Obras, además de otros bastantes numerosos, como Información y Comercialización Turística y Explotaciones Agrarias. Entre los ciclos que se implantan –porque unos se suprimen y otros se implantan– destacan los relacionados con sanidad y desarrollo de la Ley de Dependencia, atención sociosanitaria y emergencia sanitaria, también instalaciones en telecomunicaciones, sectores que se prevé que generen ocupación”. ¿Le suena el discurso, señora Zamora? ¿Le suena que se supriman unos ciclos y se implanten otros? ¿Le suena que se elimine aquella oferta que no tiene empleabilidad y se implanten otros que van orientados a dar respuesta a nuevos nichos de mercado? ¿Le suena, señora Zamora? Pues, mire usted, es el Gobierno catalán

(*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), que no solo ha suprimido 66 ciclos formativos, sino 30 másteres universitarios, por falta de alumnos.

Señora Zamora, en el mes de diciembre del año pasado se aprobó por parte del Gobierno del Estado el decreto que regula los requisitos básicos de los centros integrados en Formación Profesional. Lo decía el señor Santana, es uno de los ejes que se contienen en el Plan Canario de Formación Profesional. Por tanto, desde Canarias, en cumplimiento del plan, y aun cuando no había salido publicada la normativa básica estatal, pero sabíamos, porque nos hablamos con el ministerio, sabíamos que estaba a punto de salir, pusimos en funcionamiento de forma experimental cuatro centros integrados de los dos sistemas formativos. Lo estamos experimentando. Las propuestas de integración y Formación Profesional las estamos experimentando en el IES Majada Marcial, en el IES Los Gladiolos, en el IES Villa de Agüimes y en el Centro Nacional Ocupacional de Los Realejos. Estos centros cuentan con servicios de orientación profesional para el empleo, con el propósito precisamente de incrementar las posibilidades de inserción laboral de los titulados, de las personas tituladas en Formación Profesional, así como para impulsar la formación a lo largo de la vida. Tras la evaluación de la experiencia y las correcciones precisas, iremos aumentando en progresión este tipo de centros.

Igualmente, señores y señoras diputadas, con la finalidad de avanzar en la oferta para las personas adultas, hemos ido incrementando también la oferta de ciclos formativos a distancia. Y este es un renglón de trabajo en el que me gustaría poner el acento, porque nos parece un recurso extraordinariamente importante para atender a personas que no tienen la cualificación necesaria o adecuada en este momento y especialmente dada nuestra condición y dificultad insular. De hecho, en los últimos años el número de personas que estudian por esta modalidad de ciclos formativos a distancia se ha duplicado y en este momento, en este momento, en este curso, tenemos más de 3.500 personas estudiando en esta modalidad a distancia. Pero además la vinculación de la oferta con los nuevos yacimientos de empleo requiere estar en permanente actualización de los flujos empresariales en esta Comunidad Autónoma, señora Zamora. Por eso, siempre dentro del marco de las condiciones inherentes a la Formación Profesional y dentro del catálogo y de la cobertura que tenemos del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y de los títulos que aprueba el Ministerio de Educación, hemos ido, estamos dando pasos para adecuar la oferta.

Hemos sido pioneros en Canarias en algunas ofertas formativas. Por ejemplo, desde hace dos años hemos implantado la nueva familia profesional

de Energía y Agua, en concreto el ciclo de grado superior de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica. De hecho ya este curso, pues, saldrán las personas, primeras, tituladas en esta modalidad, que se acercan ya al mercado laboral en el área de las energías renovables y que han salido de esa propuesta de modificación del Mapa de la Formación Profesional en Canarias. Son profesionales, señora diputada, lo tenemos chequeado, que vienen a cubrir un vacío importante en este sector, que está demandando personas especialmente formadas y con garantías de capacidad técnica y de conocimiento de gestión ambiental.

Hemos puesto especial énfasis en la oferta relacionada con las nuevas tecnologías, por la que usted me preguntaba antes, y por darle algún dato, la oferta presencial de la familia profesional de Informática y Comunicación en este curso se compone de 69 grupos y se ofertan más de 2.000 plazas, que están ocupándose en este momento. Además se ofertan los dos ciclos de grado superior a distancia, con 200 plazas, destinado a las personas que por alguna circunstancia no pueden asistir a la Formación Profesional presencial.

En el ámbito de las telecomunicaciones, se ofertan 12 grupos presenciales, con más de 240 plazas de ciclo formativo superior y 50 plazas a distancia.

Me preguntaba su señoría por acciones formativas vinculadas a la producción agroecológica, y en este curso se implantó el ciclo de grado superior de Viticultura, para apoyar la producción, la formación y la producción creciente de los múltiples vinos que, por fortuna, estamos sacando en Canarias.

Pero, antes de que se me agote el tiempo, permítame, señora Zamora, que comparta con usted, si se me permite, la joya de la corona de la oferta para el próximo curso, porque ha sido una oferta difícil de enhebrar. No ha sido nada fácil, pero creo que es ejemplar de cómo, cuando las instituciones y también algunas de las señorías que se sientan en este Parlamento, y que usted tiene a su derecha geográfica, cómo, cuando nos ponemos a trabajar coordinadamente, las cosas salen. Salen aun cuando estábamos trabajando en una línea de formación para una isla como El Hierro, que no teníamos cobertura en el Mapa nacional de las cualificaciones, pero hemos buscado la vía. Señoría, me estoy refiriendo a la propuesta que tendremos para el próximo curso académico en la isla de El Hierro en vinculación directa con el proyecto de central hidroeléctrica para la puesta en marcha en esa isla del ciclo superior de Instalaciones Electrotécnicas, cuyos titulados podrían —espero— supervisar...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Continúe, señora. Solo un minuto para terminar.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): La preinscripción de la matrícula, señoría, nos desvela el éxito de la propuesta. No solo por el número de personas inscritas sino por la procedencia: chicos y chicas de distintas islas que han acudido cuando se les ha ofertado esa posibilidad en la isla de El Hierro.

Señorías, los datos son objetivos. Dan para mucho más, señora Zamora. Estamos a su disposición para cuando quiera que sigamos dándole datos e información de cómo estamos esforzándonos para reorientar la oferta hacia la empleabilidad y la calidad de la formación profesional en Canarias.

Le pido a la Cámara apoyo, le pido a la Cámara que aunemos esfuerzos. Le pido a la Cámara, con el debido respeto, que desterremos de una vez en temas tan serios como este la demagogia.

Gracias, presidente. Gracias, señora diputada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, creo que... Señora Navarro, un momentito, por si los portavoces no estuvieran de acuerdo. ¿Cinco y cuarto? ¿Les parecen bien dos horas para descansar y comer? (*Asentimiento.*)

Cinco y cuarto, reanudamos el Pleno.

Gracias.

(*Se suspende la sesión a las quince horas y veinte minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veintidós minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Vamos a continuar la sesión.

7L/C-1025 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS INSULARES DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia 1025: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre funcionamiento de los Consejos Insulares de Formación y Empleo.

La señora Gutiérrez Arteaga tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes. Vamos a procurar ser amenos ante la escasa presencia de compañeros.

Gracias, señor presidente.

He de señalar que la comparecencia que vamos a tratar en el día de hoy se refiere a los Consejos Insulares de Formación y Empleo. Consejos Insulares que están contemplados en la Ley del Servicio Canario de Empleo, que nació fruto de los IV Acuerdos de Concertación Social y que también fue aplaudida por el Consejo Económico y Social.

Estos Consejos Insulares de Formación y Empleo están contemplados en esta ley como órganos consultivos y de participación, donde tienen cabida tanto los ayuntamientos, cabildos y también –cómo no– los agentes económicos y sociales y la Comunidad Autónoma.

Las funciones de los Consejos Insulares de Formación y Empleo están contempladas, como no podía ser de otra manera, en la Ley del Servicio Canario de Empleo, en el artículo 10, y se refieren principalmente a promover pactos territoriales de empleo. Este es un objetivo fundamental y básico que nosotros compartimos al 100%, porque se trata de aplicar las políticas activas de empleo teniendo en consideración el ámbito territorial donde se desarrollan. Se plasma de esta manera no solo la concertación social sino la participación de ayuntamientos y cabildos, con materia exclusiva en muchas competencias que tienen que ver con el desarrollo y con el empleo.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio).

También contempla el referido artículo el seguimiento y análisis del desarrollo de la contratación laboral por islas, el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos de la aplicación de las diferentes políticas activas de empleo. Esta función es prioritaria e imprescindible para la posterior aportación de propuestas. Hoy hemos escuchado hablar de evaluación tanto en sanidad como en educación, sin embargo, estamos esperando aún a que el consejero de Empleo traiga la evaluación de las políticas activas de empleo. Pero no cesamos en el intento y seguimos solicitándolo cada vez que tengo ocasión de participar en este Pleno.

También contempla el artículo 10, como competencia y funciones de los Consejos Insulares de Empleo y Formación, realizar estudios y formular iniciativas, y emitir planes y proyectos que le fueren solicitados.

En la estructura orgánica del Servicio Canario de Empleo contempla que estos Consejos estarán presididos por el director general de Empleo, la vicepresidencia la ostentará el presidente del cabildo de donde sea el Consejo Insular de Formación y Empleo, 2 representantes del ayuntamiento, 4 representantes de los sindicatos y 4 de los empresarios. También se recoge que se reunirán por lo menos una vez al año.

Dicho esto, es conveniente recordar, señor consejero, que en el dictamen 1 del 2004 el Consejo Económico y Social subrayaba la importancia de contar con el hecho insular y comarcal a la hora del diseño y aplicación de las políticas activas de empleo, indicando que una grave carencia del diagnóstico del Plan Estratégico de Empleo 2002-2006 era precisamente que carecía de contemplar esta singularidad y se aplicaba unas políticas activas de

empleo similares para todas las áreas de las islas. Ya hemos discutido varias veces en este Parlamento el hecho de que las políticas activas de empleo no se pueden aplicar de la misma forma, ni pueden ser las mismas, para El Hierro, por ejemplo, como para Lanzarote, y tampoco pueden ser las mismas dentro de una misma isla, como Gran Canaria, en el norte de Gran Canaria y en el sur de la isla.

En esta primera intervención exigimos, en estos momentos de la situación grave de desempleo, que el señor consejero explique el funcionamiento y dinámica de los Consejos Insulares de Formación y Empleo. Primero, antes que nada, tiene que concretar la fecha de constitución –téngase en cuenta que están contemplados desde la ley del año 2003–; reuniones, evaluaciones, seguimiento, contenido de los órdenes del día de las convocatorias de los Consejos Insulares de Formación y Empleo; cuándo se aprobaron los reglamentos de funcionamiento interno. Y, en definitiva, señor consejero, tiene que explicar ante esta Cámara si se ha aplicado o no se ha aplicado el artículo 10 de la Ley del Servicio Canario de Empleo, que data de abril del año 2003.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Gracias, señora Gutiérrez.

Como usted bien sabe, es la *Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo*, la que a través de su artículo 10, como muy bien ha dicho, regula todo lo relativo a los Consejos Insulares de Formación y Empleo. Consejos Insulares de Formación y Empleo que son órganos consultivos del Servicio Canario de Empleo, en los que tienen participación la Administración de la Comunidad Autónoma, como usted bien ha dicho, los cabildos, los ayuntamientos, comprendidos en el respectivo ámbito insular, y los agentes económicos y sociales más representativos de cada isla.

Usted ha hecho referencia a las competencias que le dice ese artículo 10, con lo cual ahorro a sus señorías el volver a enumerarlas, pero, si me permite, como también me ha preguntado cuándo se han regulado, cuándo se han reglamentado los Consejos Insulares de Formación y Empleo, le diré que el artículo 13 del Decreto 118/2004, que es el que aprueba la estructura orgánica y funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, para los Consejos Insulares de Formación y Empleo, se establece que estos están compuestos de la siguiente manera. En cada isla la presidencia corresponde a la dirección del Servicio Canario de Empleo, y esto responde a una pregunta que me hizo

en una comisión de por qué yo no asisto a los Consejos Insulares de Empleo: porque no soy miembro. Es el director del Servicio Canario de Empleo, no el consejero de Empleo. La vicepresidencia corresponde a la presidencia del cabildo de la isla respectiva. Normalmente el presidente o presidenta del cabildo delega en el consejero de Empleo. 2 vocales en representación de los ayuntamientos de la isla, que son designados por la Fecam; 4 representantes de las organizaciones sindicales más representativas y 4 representantes de las organizaciones empresariales más representativas. En conclusión, lo que se dice un órgano tripartito paritario, donde la Administración pública es una de las partes. En concreto, de 12 miembros uno solo, uno solo, corresponde al Gobierno de Canarias y, a pesar de eso, hemos sacado todos los planes insulares de empleo en todas las islas, a pesar de solo tener un representante de 12, porque nosotros practicamos el diálogo, nosotros sí que practicamos el talante y además el sentido común.

Además dice el reglamento que se pueden constituir Comisiones Supramunicipales de Formación y Empleo en atención a la existencia de áreas geográficas con características comunes en el diagnóstico y las necesidades de intervención de sus mercados de trabajo, y dichas comisiones serán creadas por acuerdo de los Consejos Insulares. También en estas comisiones se mantiene el sistema de tripartito paritario, estando el Gobierno de Canarias en franca minoría, y, a pesar de ello, seguimos obteniendo resultados y acuerdos.

Me pregunta por las veces que se han reunido y desde cuándo. Los Consejos Insulares de Formación y Empleo se han reunido, en el conjunto de Canarias, 56 veces en los siete años que llevan funcionando, desde el 2004. Cada Consejo Insular se ha reunido un mínimo de siete veces en siete años y un máximo de nueve. En concreto, señoría, el Consejo Insular de Formación y Empleo de Gran Canaria en 7 años se ha reunido 9 veces; el de Lanzarote, 9 veces; el de Fuerteventura, 8 veces; el de La Gomera, 8 veces; el de La Palma y El Hierro, 7 veces y el de Tenerife, 8 veces.

Asimismo, las Comisiones Técnicas Insulares, que estaban previstas en el Decreto del 2004, pero que empezaron a funcionar en el 2008, en estos dos años y medio se han reunido 77 veces.

En conclusión, señoría, los Consejos Insulares de Formación Empleo cumplen adecuadamente como órganos consultivos del Servicio Canario de Empleo, en los que participan en cada isla las administraciones públicas y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Se han convocado puntualmente las reuniones, siete veces en siete años, como mínimo, y en ellas se han abordado los diferentes asuntos que les han encomendado las competencias descritas en el artículo 10 de la Ley 12/2003, que usted ha señalado. En concreto, señoría, en las reuniones del Consejo Insular se han tratado seis puntos de relevante importancia.

Primero –muy a pesar suyo–, se han aprobado los siete planes territoriales de empleo en cada isla, en seis de los siete casos por unanimidad.

Segundo, se ha dado cuenta de los datos relativos a cada uno de los mercados de trabajo insulares, con información tanto cualitativa como cuantitativa, de todo lo relativo al empleo, la contratación laboral y en general de las características socioeconómicas de cada uno de estos mercados de trabajo.

En tercer lugar, se han abordado en dichas reuniones el seguimiento y evaluación de la primera anualidad de vigencia de los planes territoriales de empleo. Es cierto, señoría, en el año natural de 2009 hubo Consejos Insulares de Formación y Empleo que no se reunieron, porque se reunieron casi todos en diciembre del 2008, y, por acuerdo con los agentes económicos y sociales y con los cabildos y ayuntamientos, decidimos dejar pasar un año para hacer la evaluación que tanto usted reclama. Y en 2010 se han reunido todos, en el primer cuatrimestre del 2010 se han reunido todos los Consejos Insulares de Formación y Empleo y han evaluado el primer año de aplicación de los planes territoriales de formación y empleo.

En cuarto lugar, se ha dado cuenta de la actualización llevada a cabo en todos los datos relativos a los mercados de trabajo y se ha informado de la incidencia que han tenido los criterios establecidos en los planes territoriales de empleo en cada una de las medidas en las diferentes convocatorias de empleo y en las convocatorias de formación.

Además, señoría, en las reuniones del Consejo Insular de Empleo, en las últimas reuniones, se ha invitado a participar al director general de Formación Profesional de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, que ha explicado la oferta de Formación Profesional 2010-2011, y se ha requerido la participación de los Consejos Insulares también para que informen en algo que no está definido en la ley de competencias, pero, como reconocemos que son interlocutores cualificados, el Gobierno de Canarias ha creído oportuno que también informen para mejorar la Formación Profesional reglada, y el director general de Formación Profesional está acudiendo a las reuniones, a las últimas reuniones de los Consejos Insulares de Formación y Empleo.

Y, en sexto lugar, señoría, las comisiones técnicas, todos los años, todos los años, las convocatorias de formación, no de la que es competente la Consejería de Educación, la Formación Profesional reglada, sino la formación ocupacional para el empleo y la formación continua para los trabajadores empleados, todos los años, la programación de esa formación se hace atendiendo a los informes de los Consejos Insulares de Formación y Empleo.

En resumen, señoría, el funcionamiento de los CIFE –de los Consejos Insulares de Formación y Empleo– es óptimo y han cumplido con las funciones que les han sido encomendadas.

Señoría, habla del hecho insular y comarcal. Este año, por primera vez, hemos sacado la convocatoria para formación para el empleo adecuada a cada isla. Pero es más, señoría, porque tenemos los planes insulares, pero es más, hace dos semanas hemos firmado un convenio con el Instituto Canario de Estadística para poder tener información de los mercados laborales a nivel municipal y comarcal, porque es la voluntad de este Gobierno ir a un mayor detalle que el insular y tener información fidedigna para adecuar las políticas activas de formación y las políticas activas de empleo a las necesidades de cada comarca y, cuando sea posible, de cada municipio.

Otra cosa, señoría, es que usted sea una aficionada a la arqueología política y quiera recordar el 2002, el 2003, el 2004, pero, le aseguro, los Consejos Insulares de Formación y Empleo están funcionando adecuadamente. No ha habido ninguna queja por ninguno de sus miembros, ni por parte de los sindicatos ni por parte de las organizaciones empresariales ni por parte de los cabildos ni de los ayuntamientos, que constituyen estos Consejos Insulares de Formación y Empleo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, la verdad es que cuando abordamos el trabajo de esta comparecencia, pensamos que íbamos a encontrar, y así pedimos la información, algún punto de desencuentro en el funcionamiento de los Consejos Insulares de Empleo y Formación, pero verdaderamente nos sorprendimos gratamente porque, efectivamente, en las islas los cabildos y los agentes sociales sí han entendido el mensaje que se lanza desde el Gobierno de Canarias.

El primer problema que tiene Canarias hoy por hoy es el desempleo, la Comunidad con la mayor y más alta tasa de paro de todo el país. Y evidentemente, cuando uno hace el análisis de esta tasa de paro y de las consecuencias que esto acarrea para esta Comunidad y cuando además las traslada a las islas, encuentra que es imprescindible el trabajo coordinado y junto de todas las administraciones que tienen algún tipo de responsabilidad política en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Está claro que no se puede crear empleo desde el Gobierno de Canarias. No se crea empleo desde el Gobierno de Canarias, se creará empleo cuando las circunstancias económicas así lo permitan. Pero sí es cierto que el Gobierno de Canarias debe realizar

un trabajo importantísimo en la formación de los desempleados, sobre todo de aquellos desempleados que han venido o que se han producido en esos sectores económicos en los que ha habido una caída libre —el sector de la construcción o el sector del turismo— cuando esa crisis económica ha producido una recesión de los mismos. Y creemos verdaderamente que el trabajo que se viene haciendo desde los Consejos Insulares, desde su puesta en funcionamiento, ha sido un trabajo notable y notorio, que ha permitido, efectivamente, como usted ha dicho, que las políticas activas de empleo y formación del Gobierno de Canarias sean trasladadas a esas necesidades insulares, que, como también ha apuntado la portavoz del Partido Socialista, son muy distintas, las realidades del mercado laboral, que evidentemente no son las mismas la de La Palma como pueden ser las de Tenerife o como pueden ser las de Fuerteventura o pueden ser las de Gran Canaria. Hay que adaptarlas y adecuarlas a esas necesidades y a esos perfiles de los desempleados. Y para eso evidentemente hay que trabajar, y hay que trabajar muy duro.

Yo creo que cuando el consejero ha relatado cuál ha sido el trabajo que se ha hecho por parte de los Consejos Insulares y nos ha dado cuenta, eso demuestra que se ha hecho un magnífico trabajo, no solamente de los consejos sino también de las comisiones técnicas, que, pese a ese parón que se programó de evaluación de los planes territoriales, han seguido trabajando.

Nos gustaría saber, en todo caso, también, y le preguntamos, si desde el Gobierno de Canarias —cual es la cualidad también, que está así recogida en la ley— se ha puesto algún impedimento a que cuando un tercio de alguno, de los miembros del Consejo Insular de Formación y de Empleo lo hubiese solicitado, se hubiese realizado algún tipo de reunión. Quiero decir, ¿un tercio de los Consejos Insulares, alguna de las islas, se ha dirigido al Gobierno para pedir en el año 2009, ese año en el que no se produjeron reuniones, algún tipo de reunión y se ha denegado por parte del Gobierno de Canarias o simplemente ha sido el lógico funcionamiento de...? (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*), propiciado ese parón de reflexión.

Nosotros consideramos que el correcto funcionamiento de la institución y de las instituciones es adecuado y nos gustaría saber si, efectivamente, se ha propiciado algún tipo de desajuste o si, por el contrario, tal y como usted ha comentado, el funcionamiento es absolutamente lógico, normal y reflexivo. Ojalá esa reflexión también la tuviéramos en esta Cámara y ese trabajo coordinado, colaborador, también lo pudiéramos encontrar por parte de todos los partidos que componen esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, venimos aquí a hablar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, de los Consejos Insulares de Formación y Empleo, previstos en la Ley del Servicio Canario de Empleo.

Yo, cuando vi esta comparecencia y cuando veía las siete competencias que están en el artículo 10, la primera pregunta que me hice –porque es lo primero que hacemos a la hora de preparar las comparecencias– es los objetivos y la propia información de los Consejos Insulares de Formación y Empleo, y me pregunté si, dentro de la política del Gobierno de Canarias de favorecer el empleo para las personas que residen en Canarias, que fue la primera medida a adoptar por el presidente del Gobierno, si ha habido consenso, porque en este momento eso en política de empleo es lo que nos está pidiendo la ciudadanía, consenso entre todas las administraciones públicas. Y ya hubo un año antes un consenso, y la respuesta lógicamente es afirmativa, con el Pacto Social por la Economía y el Empleo, que se aprobó en junio del 2009, un año antes de las medidas tan drásticas que han tenido que ser aprobadas en el Congreso de los Diputados, publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* el 24 de mayo, por mandato urgente del Fondo Monetario Internacional y por la propia llamada de Obama. Y desde luego yo aplaudo que todas las políticas activas de empleo del Gobierno de Canarias tengan como base lo que es el diálogo y tengan como base lo que es el consenso. Consenso que, desde luego, en el ámbito estatal, pero yo espero que con la reforma laboral que se va a tomar de manera unilateral por parte del Gobierno de Zapatero se logre, porque desde luego estamos en una situación dramática en este momento. Y yo, pues, casi le diría que llamase usted al señor Zapatero y le dijese cómo hacer las cosas, cómo hacer políticas activas de empleo en el Gobierno de Canarias en este clima de tranquilidad, como es el objeto de esta comparecencia, y a mí me parece que es importante.

Usted ha hablado de los planes territoriales para cada uno de los cabildos y, como ejemplo, en el Cabildo de Tenerife ha habido una partida de 11,2 millones de euros, donde se han podido contratar 1.446 personas; en el Cabildo de Gran Canaria, 11,4 millones de euros, y se han podido contratar 1.280 personas. Y a mí me parece que esta es la clave, que todas las administraciones, ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias, Gobierno del Estado, y junto con los mandatos de la Unión Europea, se trabaje en la misma línea.

Y ha hablado usted del convenio con el Istac, que es una radiografía sobre la situación del empleo en las islas, y yo le pregunto si eso, confía usted en que –como ya en Canarias con los últimos datos que hemos podido ver en el mes de mayo–, si eso puede ayudar a que esa tendencia del desempleo, pues, pueda seguir bajando. Yo espero que sí.

Y desde luego yo me quedo con el cumplimiento estricto, y por la unanimidad en cada una de las islas, en lo que son las políticas de empleo. Yo creo que esta comparecencia es importante porque hemos pasado, pues, muchas comparecencias de manera, pues, muy, muy duras, y donde, por ejemplo, se decía en el... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*; se decía en el último *Diario de Sesiones*, de 14 de abril, se decía por la representante del Partido Socialista que el Partido Socialista no va a permitir que esta crisis la paguen los trabajadores. Ustedes sí gobiernan con *decretazos*; nosotros gobernamos con diálogo social. Yo no digo más, porque desde luego mayor decreto que el que se aprobó el 24 de mayo...

Yo lo que le pido es que siga la misma línea, al Gobierno de Canarias, en el diálogo, y sobre todo escuchando tanto a los sindicatos como a los empresarios.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señora presidenta.

Con toda la tranquilidad, doña Flora Marrero: el decreto que usted menciona salió adelante gracias a la abstención de Coalición Canaria. Con toda la tranquilidad, y le agradecemos la responsabilidad, y agradecemos la responsabilidad.

Y con toda la tranquilidad, y con toda la tranquilidad que puedo mantener en esta tribuna, con toda la tranquilidad, tengo que decir que en Canarias la consecuencia más destacada de los expertos de la crisis es la destrucción de empleo, con la consiguiente subida de la tasa de paro. En mayo, señor consejero, según el paro registrado, en esta Comunidad fue donde menos bajó el desempleo.

Mi grupo se alegra de las 126 personas que accedieron al mercado laboral, pero tenemos que recordar que fue la Comunidad donde menos bajó el paro. Según el paro registrado, Canarias cuenta con la cifra triste, muy triste, de 265.916 personas sin empleo. Según la Encuesta de Población Activa,

300.000 personas sin empleo, de una población activa de un millón de personas.

Y de verdad, con toda la sinceridad, a mí, a mi grupo, nos cuesta creer que haya habido y que siga habiendo tanta desidia y dejación en esta materia por parte de los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria y el Partido Popular. Y así lo refleja, señor consejero. Esta Comunidad ha estado gobernada por la fuerza política que usted representa. Los Consejos Insulares de Formación y Empleo, que todos y todas, que hemos intervenido, hemos reconocido la bondad y la eficacia de poder aplicar las políticas activas al territorio, estaban previstos en la ley del año 2003. Se crearon, señor consejero, se crearon tres años más tarde, 2005-2006, pero se crearon sin reglamento de funcionamiento. Este grupo solicitó por escrito la fecha de los reglamentos y nos contestaron que nos remitiéramos a la publicación, pero tampoco está.

Pero seguimos. Esta no va a ser la primera comparecencia sobre esta materia, seguiremos.

Como es lógico, se crearon los Consejos Insulares de Formación y Empleo sin ficha financiera. Y, señor consejero, esta materia, la creación de los Consejos Insulares, es competencia de este Gobierno, no es competencia de Madrid ni tiene Madrid que remitir más fondos para creación de los Consejos Insulares de Formación y Empleo.

Vamos a los planes territoriales. Los planes territoriales es el instrumento, la herramienta, para aplicar las políticas activas que diseña la Consejería de Empleo en el territorio. ¿Saben ustedes cuándo se crearon, cuándo se elaboraron? Cinco años después de la previsión, estaban previstos en el año 2003 y se aprobaron todos en diciembre del 2008 y enero del 2009. Como es lógico, sin ficha financiera y, como es lógico, sin cronograma de aplicación.

Esa competencia radica en este Gobierno, radica en su consejería; no radica en el Gobierno de Madrid, no tiene la culpa Madrid ni tiene que pedirle más fondos a Madrid. Fíjense las fechas de las que estoy hablando, estoy hablando del 2008. El señor presidente, aquí mismo, en la investidura, en el discurso de investidura, veía la crisis, una crisis horrorosa para Canarias, pero los planes de empleo insulares se aprobaron mucho después, porque no iba con él el desempleo en Canarias. El tema era hablar de la crisis, pero no del desempleo.

En el año 2009, y, mire, señor consejero, me he mirado las actas de todos los Consejos Insulares de Formación y Empleo, a pesar de que la consejería aún no me las ha remitido, y ninguna pone que hubo acuerdo de dejar de convocar los Consejos Insulares en el año 2009. Ninguna lo pone. No existe acuerdo para dejar de convocar los Consejos Insulares en el año 2009.

¿Por qué no se convocan los Consejos Insulares en el año 2009? Porque a usted no le gusta evaluar.

Se aprobaron los planes insulares, digo 2003, se aprueban en el 2008, y no se evalúan, siguen sin evaluar a la fecha de hoy. Esta competencia no es del Gobierno central, esta competencia radica en Canarias. Y sí pone de manifiesto la incompetencia y desidia de la consejería en esta materia, sí que la pone de manifiesto.

Aquí este Gobierno hace hincapié, un día tras otro, en que vieron la crisis antes que nadie, pero en esta materia, como en muchas otras, se limitaron simplemente a ser meros espectadores. No quieren enterarse o no se enteran de que el desempleo en Canarias pasa ya de problema económico a ser un problema social grave. Que el Gobierno, el Gobierno –no, señor consejero, su consejería no, todo el Gobierno–, durante 24 horas al día y durante todos los días del año, tiene que tener el único objetivo de la creación de empleo en Canarias. Incluso en los Consejos de Gobierno, no hablar de peinetas ni hablar de bufandas: hablar de desempleo en Canarias.

Pero, sin embargo, su consejería no ha sido capaz ni tan siquiera de gastarse los fondos que vienen de Madrid para la lucha contra el desempleo. En el año pasado 308 millones de euros, quedaron por ejecutar más de 45 millones de euros. En lo que va de año, en el año 2010, según la información que nos facilita la Consejería de Hacienda, solo se ha gastado la Consejería de Empleo un 2%: 9 millones de euros. Y aún lo más grave, señor consejero, lo más grave, lo que no se explica de ninguna de las formas: no se ha gastado, no se ha ejecutado ni un solo euro de los destinados a crear empleo directo, me refiero a los convenios con las corporaciones locales. No ha resuelto ni una sola convocatoria en lo que va de año 2010. Según usted, según sus declaraciones, a esta fecha tendrían que haberse creado 20.000 puestos de trabajo, porque usted preveía para este año 40.000. Según el presidente del Gobierno, en seis meses se tendrían que haber creado 40.000, porque él preveía 80.000 puestos de trabajo, y así lo declaró. Pero lo cierto es que estamos en junio, estamos en junio, y los ayuntamientos y cabildos esperan la resolución de las convocatorias de los convenios con las corporaciones insulares como agua de mayo. Parece que se les quiere aún asfixiar más a las corporaciones locales después de lo mal que lo están pasando.

¿Ustedes, cualquiera de sus señorías entiende que con 300.000 parados no se haya ejecutado un euro del Servicio Canario de Empleo, cuyo presupuesto es 337 millones de euros, para paliar el paro, para paliar la cifra de desempleo, en los convenios con las corporaciones locales, que sí pueden, yo no digo solucionar, pero sí pueden paliar la grave situación que vive Canarias? Nosotros no tenemos explicación. Por mucho que pensemos, por mucho que lo intentemos buscar, no tenemos explicación.

Una vez más, señor consejero, le pido formalmente, en nombre de mi grupo político, en nombre de mi Grupo Socialista, que nos invite usted, nos invite. No nos importa no ser miembros. Nosotros no somos como usted, iríamos de todas maneras, sin ser miembros, con una simple invitación, a los Consejos Insulares de Formación y Empleo. Que nos invite al Consejo General de Empleo. Nosotros sí que creemos en la participación. Creemos que Canarias puede salir adelante, muy bien, muy bien puede salir adelante y queremos proponer, queremos trabajar y queremos sobre todo que nos dejen trabajar y que nos escuchen, nos escuchen las propuestas que hacemos día a día para luchar contra el desempleo.

Los Consejos Insulares de Formación y Empleo son la clave para aplicar con eficacia las políticas activas de empleo y no nos vale que se reúna las veces que usted ha dicho. Yo tengo aquí las convocatorias que ha hecho, no llegan a seis, no llegan a seis, por lo menos las convocatorias del Consejo Insular de El Hierro, que la tengo a mano... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Gracias, señor presidente.

No nos explicamos que no existan planes específicos para las zonas que sufren más el desempleo. Nos referimos a Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Telde. No existen planes específicos, que sí está contemplado y que sí es función y competencia de los Consejos Insulares de Formación y Empleo.

Y brevemente les recuerdo que el Consejo –por poner un ejemplo–, el Consejo Insular de Gran Canaria se reunió el 15 de diciembre de 2008 para aprobar el plan territorial y la siguiente reunión fue el día 23 de marzo de 2010, sin la presencia del señor consejero, por supuesto, casi sin la presencia del señor director general, que acudió los últimos diez minutos para faltar el respeto a la vicepresidenta. Y en ese mismo Consejo Insular de Formación y Empleo... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Y nosotros le hacemos, invitenos, invitenos, y déjenos solucionar el problema de desempleo en Canarias a este grupo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de Empleo, Industria y Comercio, el señor don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías, por su intervención.

Señora Arévalo, efectivamente, desde el Gobierno de Canarias no se puede crear empleo,

más allá de los 40.000 contratos que vamos a crear este año y los 40.000 del primer semestre del año que viene, que no servirán para hacer descender el paro, porque el paro no va a descender en Canarias ni en España hasta que la economía no crezca por encima del 2,5%.

La formación es importante para el empleo, pero también es importante para la competitividad de las empresas. Y no sé si el Servicio Canario o los Consejos Insulares de Formación y Empleo han hecho un magnífico trabajo. No me atrevo a calificarlo de magnífico, pero sí que han hecho mucho trabajo, mucho trabajo.

En ningún caso el Gobierno de Canarias ha impedido ninguna reunión de los Consejos Insulares de Formación y Empleo. Siempre que se ha solicitado, que no ha sido el caso, se ha atendido esta solicitud.

Y sí que las reuniones atienden a un criterio lógico, racional y de eficiencia en la gestión. No nos reunimos por reunirnos sino cuando hay problemas para plantear soluciones.

Señora Marrero, dice que cuando nosotros decimos que el empleo primero para los canarios, si teníamos consenso. La primera vez que nos reunimos con el señor Corbacho, que vino a visitar Canarias, le entregué tres copias de la Estrategia canaria para el Empleo y, cuando el señor Corbacho en una rueda de prensa dijo que le parecía bien eso, se le escapó a alguien que estaba por allí –que no voy a revelar su nombre–, “¡ay, Dios mío!”. Pues sí, poco después Corbacho decía: “el empleo, primero para los españoles”. Es algo lógico, es algo lógico. Para los que residen en Canarias es lo que decimos nosotros, y lo seguimos sosteniendo, porque nuestra responsabilidad es ayudar a las personas que viven aquí, y después tenemos cooperación internacional y tenemos programas específicos para el empleo de los inmigrantes, para los inmigrantes que están aquí, en Canarias, porque son tan canarios como nosotros y tenemos que ayudarlos.

El Pacto Social por la Economía y el Empleo. Fíjese usted, mientras Coalición Canaria y el Gobierno de Canarias animan a que haya un pacto social en el Estado, constantemente anima a que eso sea porque es bueno para la sociedad del Estado español, el PSOE boicotea, sabotea, intenta por todos los medios que no se firmara el Pacto Social por la Economía y el Empleo, y cuando se firma, está todos los días intentando animar, desprestigiarlo. Así es como entiende el PSOE la política, al menos el PSOE en Canarias. Es más, la señora Gutiérrez se permite recordarle a usted que con la abstención de Coalición Canaria salió el decreto y, con toda la tranquilidad del mundo, que ella se lo dijo, yo también le digo: la abstención de Coalición Canaria permitió que España no caiga en la bancarrota en que nos metió Zapatero y permite que el señor Zapatero siga de presidente

del Gobierno. Si fuéramos tan viscerales como se muestran algunos miembros del Partido Socialista en este Parlamento, España estaría en bancarrota y Zapatero no estaría de presidente del Gobierno, pero nosotros somos responsables.

Mire, en el último año, señora Gutiérrez, el paro ha crecido en España un 12% y en Canarias, un 6%. Tiene 12 meses el año, usted elige el mes de mayo para analizar. Elija el que quiera, pero si elige el conjunto de los 12 últimos meses, el paro ha crecido en Canarias un 6% y en España, un 12%. Usted continúa haciendo apología del desastre, continúa ayudando a su presidente del Gobierno. Siga así, que va bien.

Mire, usted sigue enclavada en la arqueología política, porque usted me viene a acusar aquí de que se han hecho todos los deberes que teníamos que hacer. Los hemos hecho, hemos aprobado los planes de empleo, pero me dice: “es que no se hicieron en el 2005”. Hemos reunido los Consejos Insulares de Formación y Empleo cuando han querido los agentes económicos y sociales, los cabildos y los ayuntamientos, pero “es que no se reunieron en el 2004”. Pues no lo sé, señora, no me interesa la arqueología política, me interesan los 260.000 parados que hay en Canarias.

Después habla de la ficha financiera o de la *desfinanciera* del señor Zapatero, porque de esa también podemos hablar.

Habla de que no gastamos el dinero. Mire, el Servicio Público de Empleo de Canarias, el Servicio Canario de Empleo, es el que más ejecutó sus presupuestos en el 2009. Le reto a que encuentre uno en España, el público estatal, o de cualquier autonomía de España que haya ejecutado más del 96%, como hizo el Servicio Canario de Empleo. Usted insiste otra vez en –que ya lo he explicado mil veces– que las normativas del ministerio dicen que hay que contabilizar lo comprometido, porque no es ejecutado, las subvenciones que damos en octubre, hasta que el ayuntamiento no las termine de ejecutar y las... Pero no se devuelven 45 millones, no se devuelven a ningún sitio, están en remanentes de tesorería del Servicio Canario de Empleo y se les pagan a los ayuntamientos y a los cabildos. Pero usted prefiere seguir engañando a la población por el simple rédito de un titular, y eso es vergonzoso, aparte de inmoral.

Habla de que en diciembre del 2008 se aprobaron los planes territoriales de empleo de las islas, de acuerdo con nuestro programa, porque dijimos, primero la Estrategia de Empleo, que la aprobamos en febrero del 2008, cuando usted dijo en este Parlamento que era un gesto electoralista porque no había crisis y después dice que, habiendo crisis, no la aprobamos antes. Aclárese: ¿había crisis, no había crisis...? Yo ya no sé, porque eso está en el *Diario de Sesiones*, señorita. Y claro que había crisis, por eso primero hicimos una Estrategia de

Empleo y nos comprometimos a que a los nueve meses aprobaríamos los planes insulares de empleo, y lo hicimos, y lo hicimos, muy a su pesar.

Dice que no evaluamos los planes territoriales de empleo. Le expliqué, se aprobaron en diciembre, excepto el de Fuerteventura, me parece que fue en enero, de 2008, y decidimos que vamos a dejar transcurrir un año y después los evaluamos. Transcurrió 2009 y todos están evaluados, todos están evaluados en el primer cuatrimestre del 2010, como nos comprometimos en este Parlamento. Todos están evaluados.

Dice que no sabe cómo vamos a crear empleo. Mire, señorita, nos comprometimos a crear 18.000 contratos de empleo en el 2009; llegamos a 25.200; y nos hemos comprometido a que en el 2010, principalmente en el segundo semestre, contribuiremos a crear 40.000 contratos, 30.000 por las medidas tradicionales, planes de empleo con ayuntamientos y cabildos, que contrariamente a lo que usted dice sí que se han adjudicado y sí que se están ejecutando y todavía se ejecutarán más. El año pasado fueron 43 millones de euros, este año serán 96 millones de euros. 30.000 por esta medida y 10.000 por una medida que a ustedes no acaba de gustarles, que es incentivar la contratación por parte de los empleadores, que en Canarias el 97% son micropymes y autónomos. Y 30.000 más 10.000 son 40.000 este año, principalmente en el segundo semestre, más 40.000 del primer semestre del año que viene, son los 80.000.

Vuelve a hablar, que es de la información que más tiene usted, de que el Consejo Insular de Formación y Empleo de Gran Canaria, sin la presencia del consejero. Usted leyó el artículo 10 de la ley: el consejero de Empleo, el consejero de Empleo no es miembro del Consejo Insular de Formación y Empleo, no es miembro del Consejo Insular de Formación y Empleo. Por lo tanto, no puede asistir a las reuniones. Y en los Consejos Insulares de Formación y Empleo el Gobierno de Canarias tiene un representante, de 12 miembros un representante, y asiste a las reuniones ese representante, que por ley es el director del Servicio Canario de Empleo, dice la dirección, el director o subdirector. Y me parece que cuando el director del Servicio Canario de Empleo estaba enfermo, con una enfermedad que le impedía asistir a la reunión, su representante, es decir, la representante socialista en el Consejo Insular de Formación y Empleo de Gran Canaria, haya desistido de que tuviera lugar la reunión porque asistió el subdirector, eso me parece indigno y una falta de respeto a la salud de las personas, y todo por el bien de la política.

Mire, usted, ya le dije en la Comisión de Empleo, cuando usted dijo, “nos acusa de que nunca proponemos medidas, pues le voy a proponer dos: que nos inviten al Consejo General del Empleo y que hagan evaluaciones”... Las evaluaciones están

hechas y está invitada a los Consejos Generales de Empleo de Canarias, con lo cual las dos medidas que ha propuesto el PSOE en esta legislatura acerca de empleo se han cumplido. Espero que sirvan para que alguien encuentre trabajo. Yo creo que van a encontrar más trabajo con las medidas nuestras.

Muchas gracias.

7L/C-1045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN DEL TURISMO EN LA PALMA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto del orden del día: la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre la situación del turismo en la isla de La Palma.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, el señor don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, la verdad es que es poco... no sé si es correcto o incorrecto, pero con lo que sí quiero empezar esta comparecencia, de verdad, y usted lo sabe bien, felicitando desde el Grupo Popular el trabajo incansable, intenso, que en pro del turismo de La Palma realiza usted día a día desde su departamento con todo su equipo. Y, señorías, señorías, no lo dice el Partido Popular, no lo dice el Partido Popular, usted sabe bien que el propio sector en la isla de La Palma reconoce su trabajo y su esfuerzo. Y, si me lo permiten, señorías, para que todos nos aclaremos, esto es documento público por cuanto que se da a conocer públicamente (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), y el sector dice: “pide apoyo a las administraciones”, pero casualmente añade, tanto Ashotel como CIT Tedote, como CIT La Palma, los empresarios de Los Cancajos y los empresarios de la zona de Puerto Naos, dicen: “pedimos apoyo a las administraciones, pero reconocemos el trabajo”, y mostraron la satisfacción por el trabajo y el compromiso de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Por tanto, señorías, eso no lo dice el Partido Popular, que está muy bien cantar cantos de sirena en pro de la consejera de Turismo, que, por cierto, es del Partido Popular, sino es que el propio sector en la isla de La Palma reconoce públicamente, y usted lo sabe bien, señora consejera, el trabajo que realiza diariamente.

¿Y digo todo esto por qué? Pues lo digo, señora consejera, señorías, por tres motivos. Señora consejera, los resultados la avalan, porque el sector reconoce su trabajo, y lo reconoce también públicamente, y porque usted cumple los compromisos que ha adquirido con la isla de

La Palma. Señorías, los resultados la avalan, no solo, señora consejera, señorías, por la subida del número de turistas a La Palma, sino también por el aumento de las plazas aéreas. Decía también que el sector lo reconoce, lo ha puesto de manifiesto con las declaraciones que han hecho públicamente a los medios de comunicación, pero también sabe usted bien, señora consejera, lo que el sector turístico, los empresarios, los líderes turísticos, piensan de su gestión. ¿Y sabe usted por qué lo sabe bien? Porque usted está una semana sí y la otra también en permanente contacto con el sector turístico. A mí me gustaría que otros aprendieran lo mismo, pero desde Turismo, desde el Gobierno de Canarias, el sector turístico de la isla de La Palma le reconoce su esfuerzo, le reconoce su trabajo, le reconoce su trabajo intenso con la isla de La Palma y le reconoce que usted sí que cumple los compromisos que usted adquiere, no solo públicamente sino también en la isla de La Palma. Yo sé que a unos no les gusta, yo sé que a algunos no les gusta oír esto, pero esa es la realidad, ¡esa es la realidad! Y esa es la realidad que trasciende públicamente.

En todo caso, señora consejera, en esta comparecencia para hablar del turismo en La Palma me gustaría que usted nos diera a conocer también, en mi primera intervención me gustaría conocer primero cómo lleva o cómo se está llevando a cabo el Plan de Infraestructuras y Calidad Turística en la isla de La Palma, el Plan de choque de zonas turísticas, la Estrategia de mejora de espacios turísticos en la isla de La Palma y, si me lo permite también, señora consejera, nos gustaría también en esta primera intervención que usted expusiera el perfil para analizar también ese contexto del turista que nos visita en la isla de La Palma, el análisis de lo que son los primeros meses de este año 2010, las perspectivas del verano y también las perspectivas de invierno para la isla de La Palma.

Una vez escuchada su valoración, la valoración también del resto de las fuerzas políticas, como solicitante de esta comparecencia, también haré algunas aportaciones de lo que puede ser el debate de esta comparecencia, que, ya le digo, todos los resultados la avalan, todos los resultados en materia turística en la isla de La Palma la avalan.

Y termino diciendo que no lo dice el Partido Popular, sino que también lo dice, cosa importante, el sector turístico en nuestra isla.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, la señora doña Rita Martín Pérez.

(*La señora consejera de Turismo, Martín Pérez, hace uso de medios audiovisuales. Se atenúan las luces en la sala.*) (Pausa.)

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Buenas tardes. Señorías.

En primer lugar, quisiera agradecer las primeras palabras del diputado del Partido Popular con respecto al trabajo intenso que se está haciendo desde la Consejería de Turismo con la isla de La Palma y por supuesto que con el resto de las islas.

Esta intervención la voy a centrar en los siguientes puntos. En primer lugar el contexto de La Palma con respecto a las Islas Canarias, el perfil del turista que visita la isla de La Palma, que tiene una diferenciación con el resto de otras islas, la evolución del turismo en La Palma en el 2009, los primeros meses del 2010, las perspectivas de lo que es el verano, así como el invierno, y también desde el punto de vista, ya que nuestros presupuestos están muy centrados, por un lado, en la promoción turística exterior y, por otro lado, en todo lo que es la rehabilitación integral de los espacios públicos en aquellos municipios turísticos. En el caso de La Palma, pues, dos municipios, como pueden ser Los Cancajos o Puerto Naos.

La isla de La Palma, dentro de sus plazas, tiene unas 11.000 plazas turísticas, alojamientos reglados, que contemplamos que ello representa prácticamente un 2,5% del resto del territorio regional.

La afluencia turística en el cierre del año pasado, en el 2009, que fue un año bastante nefasto para todas las comunidades autónomas a nivel de España y para el resto del mundo, como consecuencia de esa crisis financiera-económica, que no teníamos una crisis en todo lo que era el sector turístico, pues, se cerró con unos 141.000 turistas, aproximadamente, tanto del territorio nacional como internacional. Lo que ha supuesto este turismo un 1,4% para lo que es el turismo en el territorio de Canarias con respecto a La Palma.

Dentro de todo lo que es ese reparto de la tarta de los turistas que llegan al destino de La Palma, el 20% lo ocupa el turismo internacional y el 78% lo ocupa el turismo nacional. De ese turismo nacional, prácticamente el 8% viene de la Península y el resto viene de otras islas. Y dentro de eso englobamos lo que tiene importancia por los mercados que tiene la isla de La Palma, su principal mercado lo tiene Alemania, lo que supone para la isla de La Palma el 47%, casi un 48%. Del turismo peninsular le viene casi el 24%; seguido de lo que es el turismo holandés, muy cerquita lo que es el turismo del Reino Unido y después, en una menor proporción, Bélgica y Suiza. Sí es verdad que aquí el comportamiento de Bélgica prácticamente es un 3,2%. En el año 2009 fue uno de los pocos mercados que tuvo en positivo y que ha tenido un crecimiento espectacular para la isla de La Palma.

El perfil del turista en La Palma tiene una variación, sobre todo en lo que es el turismo activo. Es un turismo por descubrir, por permitir que espacios como la naturaleza o como ese Parque Nacional de la Caldera de Taburiente tiene una

reorientación importante en lo que es el sector, aunque está mucho más englobado en el sol y playa y, por lo tanto, dentro de la turoperación. Tendría que ir encaminándose más al turismo individualizado, el turismo que viene a través de su propio paquete turístico, que sería a través de Internet. ¿Por qué? Porque, si no, no tenemos una suficiente masa crítica de turistas como para seguir aumentando esa capacidad aérea, para que puedan llegar vuelos directos a la isla de La Palma y no tener que pasar, pues, por ese casi 70%, turismo que viene procedente de otras islas, principalmente Tenerife Sur o Tenerife Norte, a través de Islas Airways o a través de Binter Canarias.

La edad del turista, el 65% está muy englobado en la isla de La Palma entre 31 y 60 años. Hay una ocupación, sobre todo de lo que es el turista, destaca un cargo medio; por tanto, un poder adquisitivo bueno. Son turistas con un alto índice de repetición, además de conocerlos ya, por eso es importante introducirnos cada vez más en todo lo que pueda ser Internet, porque ya se confeccionan sus propios paquetes turísticos, por ese alto índice de repetición.

Destaca también, cada vez más, el vuelo individual, el vuelo sin necesidad del paquete, pero cuando hacen el paquete turístico lo hacen, además, prácticamente con media pensión. También tiene una escasa contratación del todo incluido. Eso es bueno para la rentabilidad del propio movimiento de restaurantes, de comercios, de cualquier otra actividad dentro de la isla de La Palma. Y una estancia media elevada, casi 10 días está el turista en la isla de La Palma, y un gasto también superior a lo que es el gasto del resto del territorio canario, en torno a 1.037 euros.

Tiene, además, un alto porcentaje de atractivo turístico, muy englobado, el 84%, por la visita de ese Parque Nacional de La Caldera de Taburiente; y el resto, otros centros turísticos, que superan un 65%, que aquí hay un potencial alto para poder seguir creciendo hacia ese turismo activo. Su intención de recomendar roza casi el 100%, o sea, que, aparte del alto índice de repetición que tiene La Palma, prácticamente todos ellos recomiendan a otras personas que vengan a nuestra isla.

Dentro de lo que es La Palma en el contexto del cierre del 2009, que perdió en turismo extranjero, de esos 141.000 que decía antes, casi un -14%, muy equiparado a la media que se perdió en Canarias, de un -13%, y por encima de lo que fue la media a nivel nacional, de un 8%. En este sentido, La Palma, pues, también se vio azotada por esa crisis internacional que nos afectó a prácticamente todos los destinos. Las razones podrían ser muy diversas, pero sobre todo la capacidad aérea es una de las razones que podemos tener, como mucho más hincapié a la hora de detectar esa situación. Por ello hubo grandes ajustes en las compañías aéreas, así como quiebras. No solo afectaron a La Palma, afectaron a todo el territorio mundial

esas consecuencias. Aquí tengo una estadística de la llegada (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), el alto porcentaje que tenemos de extranjeros en el color azul, frente al nacional, que, como verán, es mucho más reducido.

Dentro de todo lo que es ese contexto de los cuatro primeros meses del año, teníamos moderadamente un turismo, los tres primeros meses del año, con un incremento internacional de un 2%, donde la isla de La Palma, aparte de verse afectada por esa nube de cenizas que nos afectó a 313 aeropuertos a nivel europeo, a más de 7 millones de pasajeros, con pérdidas de más de 2.000 millones de euros, también afectó a La Palma, pero con un añadido, como fue ese fuerte temporal que ocasionó, en el mes de febrero por la época de las fiestas de los Indianos. Por ello, la caída internacional en abril de La Palma fue casi de un 20%, equiparándose prácticamente a la isla de Gran Canaria. También, en el periodo de enero a abril, pues, hubo una intervariación con respecto al resto de las islas, que la única que tuvo cifras positivas, con un 3%, fue la isla de Fuerteventura como consecuencia de la introducción de la llegada de Ryanair a la isla que mencionaba.

También dentro de la llegada de turistas en el periodo de enero a abril hubo una variación. Ahí vemos un 6,5% con respecto a la isla de La Palma y aquí, pues, esa variación solo la tuvo en positivo la isla de Lanzarote y Fuerteventura. La llegada de los turistas peninsulares fue una pérdida de un -21% con respecto a La Palma, siendo cifras positivas también solo en lo que puede ser la isla de Lanzarote y Fuerteventura.

Las perspectivas para el verano a nivel de Canarias, tenemos una perspectiva de crecimiento de un 5% a nivel nacional y casi un 15% el resto de los territorios internacionales que trabajan con las Islas Canarias. Tenemos que tener en cuenta hoy la noticia que ha salido principalmente del mercado de Alemania, que es uno de los principales mercados que emiten turismo a las Islas Canarias, que con esos recortes, aunque sí es verdad que el consumo se resiente, como consecuencia de esa noticia... Cosa que el año 2009 principalmente fue un año de mucho viaje doméstico, viaje a media distancia, en lo que nos podíamos ver beneficiados como destino las Islas Canarias, también tenemos que tener en cuenta que, aunque no se van a subir los impuestos ni el IVA ni el IRPF, como consecuencia de esta reducción drástica que ha hecho Alemania para cuatro años, pero sí que va a haber unos impuestos de transición financiera, que van a afectar a lo que son las compañías aéreas. Como para nosotros es un motor importante, es un factor donde el consumo se verá afectado. Ahí podemos ver que si el incremento del turismo en su conjunto para la isla de La Palma, pues, la capacidad aumenta, si incluimos lo que es el transporte interinsular,

que también a través de Tenerife le puede llegar tanto de la Península como del resto del territorio internacional.

Por ello las perspectivas para La Palma en estos momentos, y con fuertes cancelaciones de plazas y lo que ha sido y ha supuesto el año 2009 y el año 2010, pues, hay una situación en la que ahora mismo, a través de los vuelos especiales, sobre todo por parte de la compañía Iberia, puede tener un incremento de un 25% en casos... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

Con respecto a las perspectivas del Reino Unido, es importante resaltar que la capacidad aérea evoluciona muy bien, además de las reservas, incluso incrementándose el paquete turístico con más de un 20%.

Con respecto a Alemania, no es la misma tendencia; todo lo contrario: tiene una caída de un -33%.

Y con respecto al mercado peninsular, aunque sí hay recortes de capacidades, con este incremento de esos vuelos especiales podíamos acaparar un poco más lo que es el mercado.

Todo ello, las perspectivas desde el punto de vista de la Península, vemos cómo el interinsular, el volumen que ocupa, siempre es superado por todo lo que es la capacidad extra que se plantea para esta isla.

El avance del invierno es importante para la isla...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Ha concluido su tiempo, señora consejera. Sí, tiene un segundo turno... De acuerdo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, presidenta.

Para finalizar, dentro de los planes de infraestructuras que tenemos, como decía, que es una pata importante también, el Plan de Infraestructuras y de Calidad, los planes de choque, los planes de actuación turística, así como los espacios de mejora, en el Plan de Infraestructuras, donde el 50% lo ponemos el Gobierno de Canarias, prácticamente hay una inversión de 7.332.000 euros, donde prácticamente las obras están finalizándose. Queda algo al parque de ocio de la naturaleza en Garafía, en fase de adjudicación, y los planes de calidad, así como los planes de dinamización, que son compartidos con el Estado.

Dentro de los Planes de Infraestructuras, se están haciendo obras en Barlovento, Breña Baja, Breña Alta, Garafía, Los Llanos de Aridane, con una inversión, Santa Cruz y Tazacorte, de unos 7 millones.

Y dentro de los planes de choque, también hay unas diferencias ahí de obras, algunos ya en fase de ejecución, casi licitando. Y otras actuaciones,

como es la cobertura presupuestaria específica, en el caso de La Palma, que ya prácticamente está finalizada, así como la estrategia de mejora de los... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*), que en torno a 6 millones de euros, y alguna está ya en fase de licitación, en Breña Baja, y las otras dos están en fase de supervisión de los proyectos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Izquierdo Botella.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Sí. Buenas tardes.

La isla de La Palma, como todos sabemos, es una isla con una gran riqueza natural; tenemos parques nacionales, parques naturales, reservas naturales, monumentos, y toda ella es una reserva mundial de la biosfera.

La economía de La Palma ha girado siempre fundamentalmente alrededor de la agricultura, con una fuerte dependencia del empleo público y un ligero escarceo, desde hace algunas épocas, de algunas décadas, con el turismo. Las dudas que se ciernen alrededor del plátano, pues, han provocado, junto con el cierre de la poca industria tabaquera que existía en la isla de La Palma, pues, han colocado a la isla en una tesitura de tener que obligatoriamente diversificar su economía y, fruto de esto, pues, se ha apostado abiertamente por el turismo.

El cabildo, en el año 2005, aprueba provisionalmente su Plan Territorial Especial de Ordenación del Turismo y en el año 2007 el Gobierno de Canarias aprueba parcial y definitivamente el Plan de Ordenación de la isla de La Palma.

Por lo tanto, hay una cosa que tenemos que decir muy clara: la isla de La Palma tiene plan turístico y la isla de La Palma apuesta por el turismo. No es cierto ese bulo que dicen de que los palmeros no queremos turismo. Los palmeros queremos turismo y necesitamos más que nadie del turismo.

Vamos a ver, nosotros entendemos que las circunstancias de este plan... Hemos querido un turismo quizá diferente al turismo de masas, al turismo de sol y playa, que es un turismo específico, y, bueno, hemos apostado por el turismo de la naturaleza, por un techo reducido en el número de camas y una apuesta de la utilización del entorno rural.

Los problemas son múltiples. La isla de La Palma no encaja exactamente en el modelo turístico que vendemos en Canarias. Por lo tanto, La Palma necesita una oferta diferenciada y un

producto diferente: La Palma es otra cosa. Por lo tanto, no se nos puede tratar como al resto.

Aparte de esto, la isla de La Palma, por los problemas que hemos tenido últimamente, de incendios, de fuegos, de riadas, y esas amenazas que constantemente se están vendiendo en las televisiones europeas y americanas de que la isla de La Palma se hunde, nos están provocando mucho daño. Por lo tanto, entendemos que la isla de La Palma necesita un esfuerzo, más que ninguna otra isla, específico para promover el desarrollo turístico de la isla de La Palma.

Es cierto que se ha trabajado, y no nos consta que así no sea, pero tampoco es menos cierto que todavía quedan muchas cosas por hacer, y en este sentido queremos destacar algunas, si la señora presidenta me concede ese minuto de gracia para poderlas hacer.

Por una parte, desarrollar el plan de desestacionalización. Está pendiente la firma de la II fase. El cabildo ha hecho rigurosamente sus reservas presupuestarias para poderlo ejecutar, y le preguntamos que en qué situación se encuentra y si está a punto de hacerlo, que, si es posible, que se firme a la mayor brevedad.

Y, por otro lado, el pasado diciembre aprobamos la ley que modificaba, la Ley 7/2005, de Ordenación del Turismo. En su artículo 35 habla de un reglamento en el cual se decidirían los estándares por los que se desarrollarían esas viviendas aisladas en el suelo rústico de actividad turística, y queríamos preguntarle que en qué situación se encuentra, porque en este momento nos corre urgencia el que ese reglamento salga hacia adelante para poder seguir desarrollando el turismo en La Palma, porque tenemos problemas para podernos desarrollar sin ese tipo de turismo y porque creemos que el turismo para la isla de La Palma es fundamental. Usted es una experta en turismo y... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) y La Palma pueda desarrollarse turísticamente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Sinceramente, lo que no necesita el turismo en la isla de La Palma es un enfrentamiento entre Coalición Canaria y Partido Popular. Un enfrentamiento y una carrera de competitividad, como hoy mismo lo hemos podido en las dos intervenciones que me han precedido y, sobre todo, por las declaraciones y el enfrentamiento público que ha tenido la consejera del Partido

Popular del Gobierno de Canarias y la presidenta del Cabildo Insular de La Palma. Por lo tanto, eso es lo que no necesita el sector turístico en la isla de La Palma y eso es lo que está reclamando el propio sector, que cesen ya esos enfrentamientos y que trabajen juntos, y que dejen participar al sector en la política turística de la isla de La Palma. Por lo tanto, las felicitaciones me gustaría que vinieran de Coalición Canaria y del Partido Popular y no solamente de unos o de otros, según le convenga a cada uno.

Señorías del Partido Popular y de Coalición Canaria, mire usted, la situación en la isla de La Palma, se ha perdido el turismo, el destino turístico de la isla de La Palma se ha perdido en esa campaña global que ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias, porque no se ha apreciado y no se ha puesto de manifiesto y en conocimiento lo que son las singularidades y lo que es la diferencia de la isla de La Palma. Por lo tanto, ya eso es no apostar por el sector turístico en la isla de La Palma. No ha sido atendida por la consejería del Partido Popular en el Gobierno de Canarias, no ha sido entendida en su singularidad o en su diferenciación.

Y es la isla –son datos de su propia consejería–, es la isla que más turistas ha perdido: un 4,0% con respecto a la media de la Comunidad, que es un 1,82%. En los cuatro primeros meses del 2010 perdimos en la isla de La Palma 1.816 turistas con respecto a los cuatro primeros meses del 2009, que ya fue nefasto para la isla de La Palma, que perdimos 4.892 turistas. Por lo tanto, vamos a hablar de lo que tenemos que hablar y no de esa carrera de competencias en la que ha entrado el Partido Popular y Coalición Canaria con respecto a la isla de La Palma a ver quién obtiene más rédito electoral a costa del turismo y a costa del sector turístico.

Simplemente decir, porque tendremos otra oportunidad para hablar de las políticas turísticas en la isla de La Palma la próxima semana, simplemente tendríamos que decir que la falta de iniciativas de unos y de otros, de voluntad política de unos y de otros para comenzar la diversificación... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* en momentos en que los incentivos económicos eran muy favorables acredita el fracaso de Coalición Canaria y Partido Popular con la isla de La Palma. Este fracaso, el tiempo transcurrido y la nueva situación económica, la grave situación económica que ahora estamos atravesando, han hecho naufragar –y así lo dice el propio sector–, han hecho naufragar las expectativas generadas en la isla de La Palma. Se han abandonado, y de eso tendremos que hablar, iniciativas de cierta envergadura para la isla. Se han reducido y se han recortado partidas destinadas para la isla de La Palma, sin justificación y sin criterio.

Y, señor Antona, seguramente el sector, porque al Grupo Socialista sí se le ha pedido que averigüemos por qué el recorte de determinadas partidas presupuestarias es desde...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...*(Sin micrófono.)*

La señora GÓMEZ CASTRO: Acabo.

Señora presidenta, muchas gracias por el tiempo concedido.

Hay una ausencia, hay una ausencia de proyecto para el sector turístico, para el desarrollo turístico en la isla de La Palma, y eso es achacable a quienes han gobernado esta tierra durante estos años, y son solamente Coalición Canaria y Partido Popular.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, al hilo de su primera intervención, con los datos objetivos sobre la mesa, uno puede hacer un análisis objetivo, más allá de las pasiones que cada una de las bancadas políticas y cada uno de los papeles que tengan que jugar en este Parlamento y que legítimamente tengan que jugar, pero qué difícil es jugar a lo injustificable, qué difícil es subir a esta tribuna a justificar lo que no se puede justificar, ni con los datos ni con el sentimiento del sector.

Miren, decía el señor Izquierdo Botella –y estoy de acuerdo con usted, señor Izquierdo Botella– que claro que La Palma tiene que tener una marca diferenciada. No hemos descubierto la pólvora y por eso la consejera de Turismo del Gobierno de Canarias ha hecho campañas específicas con La Palma, La Gomera y El Hierro, en esas campañas específicas, y le puedo poner muchos ejemplos: *¡Quédate y disfruta!*, *Islas verdes*, *Experiencia Volcánica*, la campaña *¡Yo me quedo!*, porque ha sido sensible con esa inquietud que hoy el señor Izquierdo Botella traía hoy a esta tribuna. Evidentemente la señora consejera, el departamento de Turismo del Gobierno de Canarias, ha sabido muy bien diferenciar lo que es una campaña global, una campaña regional, bajo el paraguas de la marca Islas Canarias, con una campaña específica para las islas occidentales y fundamentalmente para la isla de La Palma. Esos convenios específicos para las islas occidentales en materia de promoción.

También hemos sido sensibles y ha sido sensible la señora consejera, a petición del sector, poniendo un promotor, un agente exterior, en aquel mercado emisor de turistas. Ha sido una petición del sector en la isla de La Palma y ha sido un

compromiso cumplido por la señora consejera, por esa sensibilidad de que La Palma también tiene que tener esa marca diferenciada dentro de ese paraguas insular.

Y con el Plan de Infraestructuras, señora Gómez Castro, sabe usted bien, usted dice aquí “tiró campañas...” –algo así, lo recogí por aquí, porque muchas veces a uno se le va–, “recortes en partidas presupuestarias”. Diga usted cuáles, con nombres y apellidos. Las partidas presupuestarias tienen nombres y apellidos. No digan en general: “aquí ha habido un recorte de partidas presupuestarias y búsqenlas ustedes”. Aquí hay nombres y apellidos. Miren, no, aquí ha habido un Plan de Infraestructuras Turísticas, con un esfuerzo presupuestario por parte del departamento de Turismo del Gobierno de Canarias, consensuado con los ayuntamientos, con el Cabildo Insular de La Palma y con el sector.

Y es verdad que el Partido Popular y la Consejería de Turismo tienen una relación semanal con el sector en la isla de La Palma. Yo no sé qué relación mantiene el Grupo Socialista con el sector turístico en la isla de La Palma. Lo que sí le puedo garantizar es que el Partido Popular y la Consejería de Turismo de la señora Rita Martín tienen un contacto semanal y sé y sabemos de qué se queja el sector turístico en la isla de La Palma. Y créanme que no se quejan de la falta de sensibilidad del Gobierno de Canarias, ¡no!, créanme que no se quejan de eso. Y le puedo enseñar recortes de prensa (*Muestra una serie de documentos a la Cámara.*) todos los días, donde dicen: “el sector empresarial se queja de la insensibilidad de Costas para regenerar temas tan importantes como la zona de Puerto Naos o el Puerto de Tzacorte”. De eso se queja el sector turístico, y usted lo sabe bien, que el otro día usted, como concejal, en el Pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, por unanimidad, tanto Coalición Canaria como el Partido Popular, le pedían a la Dirección General de Costas más sensibilidad con los proyectos que, en materia de regeneración turística, tienen en el Valle de Aridane, en Puerto Naos y en Tzacorte. Usted lo sabe bien, en esa doble condición de diputada y concejal de Los Llanos de Aridane. Por tanto, tenemos que conocer y hay que decir la realidad de lo que se queja el sector turístico en la isla de La Palma.

Y evidentemente, señor Izquierdo, evidentemente, todos tenemos que hacer un esfuerzo en materia turística, todos tenemos que ir de la mano en materia turística, no cabe venir a los medios de comunicación a pedir el cese de nadie. En eso estamos de acuerdo. Tenemos que ir de la mano y que cada uno en su materia, cada uno, también la señora consejera, tiene que hacer su tarea, tiene que hacer sus deberes. No podemos tirar balones fuera, ni el Gobierno de España ni el Cabildo Insular de La Palma ni la Consejería de Turismo ni

tampoco los ayuntamientos, donde tienen núcleos turísticos. Por tanto, en ese ánimo de consenso, en ese ambiente de la búsqueda de que todas las administraciones tenemos que colaborar en materia turística, estoy convencido de que también la señora consejera del Gobierno de Canarias es sensible a esas peticiones.

Miren, hoy en un periódico de tirada regional decían: el sector turístico... Un medio de comunicación importante de tirada regional decía que el proyecto de estabilización, regeneración y acondicionamiento de la playa de Puerto Naos, situada en el litoral de Los Llanos de Aridane, recibió ayer un duro varapalo por parte de la Dirección General de Costas del Gobierno de España. Esa es la realidad, señora Gómez Castro, y no otra. Esa es la realidad. Y, por tanto, de verdad, seamos sensibles, seamos responsables, estemos atentos a las demandas que el sector realiza.

Señora Martín, yo no le voy a explicar a usted ni le voy a decir a usted qué se está haciendo en materia turística, porque usted en su primera intervención lo hizo. Lo conozco bien, el sector en la isla de La Palma lo conoce bien. Por eso el sector, de una manera valiente y decidida, ha salido públicamente a felicitar la labor que usted, que su departamento está desarrollando en materia turística con la isla de La Palma. Ya me gustaría a mí como palmero que el resto de las administraciones tuviera la misma sensibilidad que la que usted está demostrando en la isla de La Palma.

Por tanto, siguiendo las buenas recomendaciones de mi amigo el señor Izquierdo, siguiendo las recomendaciones de mi buena amiga Gómez Castro, todas las administraciones, todas, absolutamente todas, arrimemos el hombro en materia turística, porque La Palma se está jugando mucho en materia de turismo. Y esta consejera y este Gobierno lo saben bien, y por eso está poniendo toda la carne en el asador.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora consejera de Turismo, doña Rita Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Muchísimas gracias, presidenta. Señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, disculpe un momento.

Ruego a sus señorías que guarden silencio, por favor.

Gracias.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, presidenta.

Cuando hablamos de turismo en Canarias, hablamos de economía, hablamos de un motor importante. Si en algo nos hemos visto beneficiado todo el sector turístico en esta crisis, con un factor exógeno, como decía antes, financiero-económico, la verdad es que es el reconocimiento al turismo, el reconocimiento a todo el sector. Ya no solo en materia de aquellos que estamos en las administraciones y que ocupamos cargos de relevancia, como es el que ocupó dignamente en la Consejería de Turismo por la cuota del Partido Popular.

Cuando se habla, señor Izquierdo, de diferenciación de la isla de La Palma, desde luego que ya en el pacto de gobierno Coalición Canaria-Partido Popular contemplábamos el tema de diferenciar La Palma, La Gomera y El Hierro. Y créanme que lo tengo a pie de letra y que lo hemos seguido constantemente. Uno de nuestros problemas era sobre todo en los planes de excelencia turística, de los que se beneficia La Palma, los planes de dinamización turística, de los que se beneficia La Palma, pero había islas como El Hierro, La Gomera, que hasta ahora nunca habían recibido, pues, de estos planes que en este momento son los de desestacionalización o esos planes complementarios.

Fue duro ante la Administración del Estado hacer un plan, el que nosotros llamamos el plan del producto turístico de los volcanes, en el que La Palma está beneficiándose con ese proyecto, todo lo que es la parte de los cielos abiertos, de lo que son las estrellas, de lo que es la contemplación de la naturaleza, tanto de la noche como incluso el propio día. Y conseguimos que con ese eje vertebrador de las siete islas y de los volcanes pudiésemos tener esas cantidades puestas en esos presupuestos, por supuesto la parte del Estado, la parte del Gobierno de Canarias, así como la parte del cabildo. Y fue verdaderamente un reto histórico y un hito importante para Canarias y para otras comunidades autónomas.

Además hicimos una campaña específica, centrada en islas verdes, porque, lo que decía antes, en la intervención al principio, es importante el turismo individual, que cada vez más se recomienda, porque es un turismo muy fidelizado en la isla de La Palma. Por lo tanto, poner mucho más en atractivo ese turismo activo frente al que está más englobado, que puede ser el de sol y playa, que nunca va a renunciar, porque hay una parte de turoperación importante. Por ello se hizo una campaña específica para esas tres islas, de las islas verdes.

Yo agradezco el esfuerzo de todos, de las tres partes políticas que nos encontramos en esta Cámara, del PSOE, Coalición Canaria y el Partido Popular. Y lo agradezco de verdad, porque todo ello nos hubiese permitido, con ese consenso de llegar, pues, a esa disposición adicional, por la que usted me preguntaba, como consecuencia de la Ley de Medidas Urgentes. Que hay que hacer un decreto por parte de la Consejería de Turismo, en

la que interviene la isla de La Palma, La Gomera y El Hierro, que ahora mismo el decreto está en debate interno. El viernes tendremos ya la última reunión interna para ya empezar a sacar los trámites de exposición a lo que son las distintas asociaciones, administraciones, como ayuntamientos, incluso cabildos.

Por lo tanto, decirle que estamos trabajando con esa prioridad, porque sé la preocupación que tiene el sector turístico de La Palma con respecto a esto que usted me preguntaba.

La verdad es que, señora Gómez Castro, el enfrentamiento que usted quiere dejar clave aquí, como consecuencia del Partido Popular y Coalición Canaria, realmente, desde el punto de vista de un rédit político, el que se apuntó rápidamente fue el Partido Socialista, por supuesto, sin saber ni siquiera de qué iba el asunto, pues, para sacar un poco toda esa alusión a lo que puede ser, bueno, pues, tenemos una oportunidad. Ahí sí que hubo, desde luego.

Los empresarios se lo dijeron bien claro al Partido Socialista, y me consta, me consta que se lo dijeron bien claro. Sí que hay diferenciación para la isla de La Palma, y lo tienen reconocido, lo tienen reconocido en la isla de La Palma.

También podría haber más, ya no solo con las actuaciones de Costas, sino con aquellas actuaciones ya hechas por Costas, como puede ser ese icono tan importante para la isla de La Palma como es el Lago Azul, y ese deterioro que ha sufrido como consecuencia de una catástrofe natural y qué poca sensibilidad ha tenido el Partido Socialista. Mire, si hay diferenciación, insistan a sus compañeros en el Estado, porque es importante.

Y además añadirle que los datos estadísticos, una vez más, le tengo que decir que no son datos estadísticos de la Consejería de Turismo, son datos estadísticos de Frontur Canarias, que son, conjuntamente se hacen con el Istac y con lo que es el INE a través del Estado. Es un acuerdo con el secretario de Estado, pero, bueno, sí es verdad que están publicadas dentro de nuestra consejería. Y además hemos tenido la sensibilidad, en este caso, desde la Consejería de Turismo para poder tener esos datos. Para La Palma ya los teníamos, porque tiene vuelos chárter, pero lo hemos hecho, un trabajo de esfuerzo a partir de septiembre del año pasado, para también tener esos datos separados para la isla de La Gomera y para la isla, cada tres meses, y para la isla de El Hierro cada seis meses.

Por lo tanto, yo creo que si aquí se puede hablar de un fracaso, lo que usted quiso insinuar, realmente el fracaso del PSOE para La Palma sí que ha sido contundente. Ese sí que ha sido contundente. La verdad es que hoy en día es muy duro, es muy duro ser del Partido Socialista y además estar gobernando en lo que es La Palma.

Yo, para finalizar mi intervención porque creo que ha quedado clara, lo único que le puedo decir

al PSOE es que no sobran funcionarios, como pretende el Partido Socialista, sino que realmente sobran políticos del PSOE en la isla de La Palma.

Gracias.

7L/C-1049 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LEVANTAMIENTO PARCIAL Y TEMPORAL DE LA VEDA PARA EL MARISQUEO PROFESIONAL A PIE DE DETERMINADAS ESPECIES DE LAPAS EN LA COSTA DE FUERTEVENTURA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el levantamiento parcial y temporal de la veda para el marisqueo profesional a pie de determinadas especies de lapas en la costa de Fuerteventura.

En nombre del grupo, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo.

(Rumores en la Cámara.)

El señor FUENTES CURBELO: Buenas tardes, señorías.

El pasado...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, guarden silencio, por favor.

(Abandona la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

El señor FUENTES CURBELO: El día 4 de mayo se publicó la Orden de la Consejería de Agricultura por la que se levantaba parcial y temporalmente la veda para el marisqueo profesional a pie de determinadas especies de lapas en la costa de la isla de Fuerteventura.

El día 5, al día siguiente, presenté esta solicitud de comparecencia, que viene a Pleno un mes después. Por un momento, esta mañana pensé que sería innecesaria, pues, mantenerla y estuve considerando seriamente la posibilidad incluso de retirarla, pendiente de la respuesta que la señora consejera diera a una pregunta oral que también se formuló y que podía despejar las dudas que quedaban sobre esta actividad, pero desde mi punto de vista no ha sido así. Creo que al menos hasta que se publique la nueva orden anunciada por la señora consejera quedan muchas dudas por despejar. Tantas que después del revuelo mediático que se ha levantado en la isla de Fuerteventura la gente en estos momentos no sabe bien a qué atenerse. Y lo digo, señora consejera, porque la orden referida está vigente, entiendo que está vigente, en su integridad, porque se ha publicado una orden en el Boletín Oficial, no se ha derogado ni se ha promulgado una orden distinta.

Por lo tanto, entiendo que todo este mes ha estado en vigor. Es decir, que después de muchos años, seis en concreto, de veda del marisqueo de la lapa en Fuerteventura se puede mariscar, al menos para los profesionales que dispongan, tal como dice la orden, de una licencia para el ejercicio del marisqueo a pie y que esa actividad de marisqueo sea una actividad complementaria al ejercicio de los profesionales de la pesca. De hecho, si usted va a la isla de Fuerteventura, ya en muchos restaurantes le sirven a uno las lapas con mojo, pero casi siempre se suele añadir la coletilla de que son de Lanzarote, que no han sido cogidas en Fuerteventura.

El marisqueo de la lapa en Fuerteventura, al igual que la del mejillón, ha sido una actividad ancestral, ligada incluso a la supervivencia desde la etapa prehistórica. Prueba de ello son los concheros de lapas que hay en Fuerteventura, incluso en el interior, no solo en la costa, que han sido motivo de distintos estudios arqueológicos.

En Fuerteventura se mariscó libremente hasta finales del siglo pasado, me refiero al siglo XX, sin que esta actividad supusiera de ninguna manera ningún impacto ambiental negativo ni una amenaza para la supervivencia de las diferentes especies de lapas que convivieron en el litoral mayorero. Lo mismo que ocurrió con el mejillón, casi hacia estas mismas fechas.

En la medida en que se produjo un incremento espectacular de la población de la isla, así como del número de visitantes, se hizo necesaria la regulación de esta actividad tradicional, tan apreciada por los mayoreros.

A raíz de la publicación de esta orden y de las declaraciones públicas realizadas tanto por parte del Gobierno como por parte de los responsables del Cabildo de Fuerteventura, no solo no se ha arrojado más luz sobre este asunto, sino que más bien se ha venido a crear mucha más confusión. Es por lo que creo que podríamos aprovechar, señora consejera, en el transcurso de esta comparecencia, para intentar despejar las dudas que puedan quedar sobre esta actividad, que, según se desprende de sus palabras esta mañana, durante cuatro meses al año se podrá desempeñar en la isla de Fuerteventura.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Gracias, presidente.

Efectivamente, en Fuerteventura se pueden mariscar lapas después de un periodo largo que ha habido de veda en esta isla, que me gustaría recordar que empezó en el año 2004.

Pero antes me gustaría decir que ha sido precisamente en Fuerteventura donde tradicionalmente ha habido una actividad ligada a este marisco muy importante. Teniendo en cuenta que además las corrientes que hay en Canarias, las corrientes que provocan los vientos alisios, junto con un afloramiento que hay de aguas profundas desde la costa africana hasta Canarias, hacen que en la isla de Fuerteventura y en la isla de Lanzarote, en las islas orientales, la calidad de las aguas sea muy superior al resto del archipiélago y existan unas aguas que tienen menos temperatura, precisamente porque ese afloramiento se produce de grandes profundidades, menos salinidad y mayor número de nutrientes. Y esto ha hecho durante mucho tiempo que haya habido una preocupación muy grande, porque precisamente esa actividad que se señalaba anteriormente de marisqueo, que es desde la época prehispánica, pues, ha ocasionado una pérdida de recursos importante, y por eso en el año 2004 se decidió una veda en la isla de Fuerteventura, provocada fundamentalmente por la situación a la que se había llegado, y constatado no solamente por las cofradías sino también por el Cabildo de la isla de Fuerteventura.

Pero antes me gustaría decir qué tipos de lapas se van a poder mariscar o que se pueden mariscar en la isla. Hay que decir que en los cuatro tipos de lapa que hay, la primera, que es la lapa blanca (*Muestra un documento a la Cámara.*), la *Patella aspera*, es una lapa muy apreciada, muy importante, que se encuentra no solamente en Fuerteventura y en Lanzarote y en todas las islas, sino que se encuentra también en todo el Atlántico noreste, o sea, desde Noruega hasta Francia, incluida Gran Bretaña e Irlanda. Y esta lapa, que tiene unas características especiales –como ven, un ápice central, unas costillas importantes, o sea, como radiales importantes, muy aserrados los bordes–, es una lapa que en el año 2004 y en el año 2006 y en el estudio del año 2008 todavía no se había recuperado. En el año 2008 empieza a haber una recuperación importante de esta lapa en la isla de Fuerteventura.

Pero luego hay una lapa muy importante, que es la lapa majorera, que solamente existe y que es un endemismo macaronésico, que solamente existe en la isla de Fuerteventura, en Lobos y en las Islas Salvajes –no lo hay en ningún otro sitio del mundo–, que es una lapa completamente distinta. Como ven (*Muestra un documento a la Cámara.*), una lapa que no es nada rugosa, que tiene un ápice central, pero que luego por dentro tiene una gran riqueza el contenido, el pie del animal. En fin, unas características muy especiales, de gran tamaño, que es precisamente la que en el año 1998 se consideró que estaba en peligro de extinción. Y esta lapa desde el año 98 está sujeta, por lo tanto, a un estudio muy minucioso, que se

hace cada vez que hay un estudio, de la propia consejería y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, donde se ha observado que ha habido una reducción muy importante de individuos en la isla de Fuerteventura. Y esto es algo importante, porque ya en el último estudio que se aprueba en el año 2008 se ve claramente que hay cada vez menos individuos y, por lo tanto, no conviene confundir en la apertura de la veda, en ningún caso, este tipo de lapa con el resto de lapas que van a estar autorizadas.

Por otro lado, hay una lapa, que es la lapa negra (*Muestra un documento a la Cámara.*), muy apreciada, que, sin embargo, en los estudios que se han hecho no ha dado lugar a una recuperación importante. O sea, la lapa negra tiene unas características diferentes –un ápice también un poco situado en la parte anterior, unas costillas también bastante pronunciadas, pero intercaladas entre grandes y pequeñas, un colorido diferente– y que se distingue, pero que es difícil, lo que estoy explicando, el tipo de lapas, porque en la apertura de la veda es difícil, porque va a ser difícil distinguir cuáles son las que se pueden mariscar y las que no.

Y, finalmente, la que sí se ha recuperado y la que lleva mucho tiempo siendo una lapa que ha tenido realmente una recuperación importante y que en el año 2004 no había poblaciones estables ni homogéneas, en el año 2006 tampoco, pero sí en el año 2008 se constata claramente que se ha recuperado, es la lapa curvina. Esta lapa, la lapa rústica, es una lapa que está presente en todas las islas y es una lapa de menor tamaño, menos apreciada desde el punto de vista gastronómico, y los científicos en su estudio sí dicen que probablemente no haya sido objeto de marisqueo –a pesar de la veda ha habido zonas en las que sí ha habido marisqueo– precisamente por su escaso valor en el mercado y por su poco valor gastronómico.

Desde el año 2004, como digo, se publica esta orden, se establece un periodo de veda y las conclusiones han sido diferentes. Si bien se ha recuperado, como digo, la lapa rústica, la lapa curvina y la lapa blanca, podríamos hablar de una apertura de la veda en el caso de la lapa majorera, bajo ningún concepto y en el caso de la lapa negra, tampoco. Esto determina que en el año 2008 el informe que hacen los científicos, que son de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, señalan que, bueno, ellos recomiendan mantener la veda dos años más –estamos en el año 2010–, recomiendan aumentar las multas, aumentar el control por parte de las autoridades, pero sí establecen que hay una serie de poblaciones que se han recuperado a lo largo de la costa de la isla de Fuerteventura.

En el mes de mayo del año 2009 son las tres cofradías de la isla de Fuerteventura las que solicitan el levantamiento parcial de la veda. En

ese momento la Viceconsejería de Pesca elabora un proyecto y lo distribuye a las cofradías, lo distribuye al cabildo y lo distribuye también a la Federación Provincial de las Cofradías de Pesca y al ministerio, y de ese proyecto de orden se hace una serie de observaciones, teniendo en cuenta que son las tres cofradías las que establecen las zonas en las que les gustaría que se abriera la veda. Concretamente, cada una de las cofradías solicita para la zona de su demarcación, pues, por ejemplo, en el caso de la Cofradía de Gran Tarajal, las zonas que considera oportunas en que se debe llevar a cabo la apertura de la veda y los meses que proponen, que en algunos casos es de octubre a marzo y en otros casos es menos tiempo, de marzo y abril, por ejemplo; en el caso de Morro Jable o en el caso de Corralejo se establecen seis zonas y se solicita que sea de forma alternativa la apertura parcial de la veda.

Frente a este proyecto, frente a esta petición, la consejería lo que hace es elaborar un proyecto que contempla todas las peticiones de las cofradías, que establece que se podrá abrir esa veda y establece que se abra para dos especies de lapas, que son las que están contempladas en la orden que se ha publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, que es la *Patella rustica*, es decir, la curvina, y la lapa blanca, que es la que se ha recuperado, aunque no totalmente, pero, bueno, se puede hablar de una cierta recuperación. Por lo tanto, se establecen esos dos tipos de lapas.

Es verdad que en las observaciones que se reciben del Cabildo de Fuerteventura se le pide a la consejería que estudie la posibilidad de que se abra, o sea, que la veda incluya la lapa rústica, y nosotros en ese caso contestamos realmente que es una lapa que se ha recuperado, prácticamente se puede hablar de que es la que más se ha recuperado y por eso se mantiene en la orden, aunque finalmente veremos que en el proyecto de orden que se va a publicar en pocos días se va a eliminar, porque lo que señala el cabildo es que se parecen ambos tipos de lapas, es decir, que puede llevar a confusión la lapa majorera y la lapa curvina (*Muestra un documento a la Cámara.*), precisamente por ser la única isla en la que se da esta circunstancia de tener una especie protegida y a la vez una lapa que se ha recuperado. Por lo tanto, en principio en la orden se contemplan ambos tipos de lapas puesto que son las que se han recuperado.

En la orden también se contempla que la cantidad máxima a mariscar por los pescadores profesionales sean 10 kilos por persona al día, que es una cantidad basada en los informes científicos, desde el punto de vista profesional. Estamos hablando solo... porque la orden publicada habla de la pesca profesional y, en este caso, lo que realmente el cabildo nos dijo en el momento de la tramitación de esta orden era que se consideraran las

cantidades que se iban a conceder a los pescadores profesionales.

En la orden que se ha publicado se habla de un periodo que coincide en parte con lo que se dice en los informes científicos, que se habla de un periodo de recolección de abril, mayo y junio, hasta el 15 de junio. También es un periodo, que los pescadores también pedían una ampliación de ese periodo.

Y, finalmente, se solicita por el cabildo incluir también la pesca de recreo.

A la vista de que se ha publicado la orden y no ha contemplado algunos de estos aspectos, que, por otro lado, fueron objeto de una reunión en Fuerteventura, no solamente con el viceconsejero de Pesca, con el presidente del Gobierno, con todos los sectores representados, la consejería ha vuelto a retomar este proyecto de orden. Se ha publicado, porque realmente estaba el trámite hecho, y realmente la propuesta que se hace desde Fuerteventura es más restrictiva. Es decir, se solicita que, en vez de pescar, que los pescadores profesionales, en vez de poder pescar 10 kilos al día, pesquen 3, y que puedan pescar, sin embargo, 25 kilos en un día, a la semana, porque para ellos es más razonable, ya que es un esfuerzo importante y es difícil dedicarse a esta actividad, que es complementaria, por supuesto, siempre a la pesca, y nos ha parecido que era algo que se debía meter. De hecho, en el proyecto de orden, que yo espero que se publique mañana o pasado, realmente ya está contemplada esta posibilidad.

Y en este proyecto realmente también se entiende que el periodo de capturas o de recolección se amplía, no solamente a mayo y a junio, sino a octubre y a noviembre, porque los informes científicos señalan que la reproducción podría ser o se extiende desde los meses de diciembre a abril. Por lo tanto, podemos llegar a la conclusión de que sí que se puede extender...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdona un momento, señora consejera. Se le ha concluido su tiempo. Le voy a dar un minuto para que termine.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): También diré que la costa, la que se proponía en nuestra orden, estaba separada por los distintos puntos que proponían las cofradías y en la nueva orden lo que estamos proponiendo es toda la costa de barlovento e incluso, una petición que nos llegó a finales de mayo, que a través de la cofradía de Gran Tarajal se estableciera también en esa costa un punto concreto, entre dos puntos, en que se pueda desarrollar la captura de lapas.

Por lo tanto, yo creo que en el proyecto de orden que se va a publicar esta semana se recogen no solamente todos los aspectos desde el punto

de vista científico –que ya profundizaré en mi siguiente intervención–, pero también todas las peticiones que se han llevado a cabo por parte tanto de las cofradías como por parte del Cabildo de Fuerteventura. Y yo quiero decir que desde luego la consejería está interesadísima en que la veda, la apertura parcial de la veda, sea un éxito desde el punto de vista de la protección de los recursos y también que haya un seguimiento importante, tal y como nos indican también los informes científicos, porque es importante concienciar, sobre todo a la población, de lo importante...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Gracias, señora consejera. Tiene usted una segunda intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo quiero agradecerle enormemente el informe y la exposición que ha hecho usted hoy aquí de ese levantamiento de la veda de la lapa, pero sobre todo le quiero agradecer a usted, a toda su consejería y también al presidente del Gobierno de Canarias, la disponibilidad que han tenido para escuchar al sector en Fuerteventura, al sector marinero, al sector pesquero de Fuerteventura, para llegar a un acuerdo en el levantamiento de la lapa.

Creo que merece hoy una especial mención la profesionalidad y sobre todo el cuidado y el especial mimo que los pescadores, los marineros de Fuerteventura, han puesto siempre en el cuidado del medio ambiente, en el cuidado de la mar. Son ellos los que han tomado la iniciativa no solamente del marisqueo sino también de la pesca, en lo de prohibir nasas, en prohibir artes de pesca que son perjudiciales para la conservación de las especies marinas. Por lo tanto, a mí me gustaría, en primer lugar, que mis primeras palabras sirvieran de reconocimiento a los marineros de la isla de Fuerteventura, porque sé que usted también conoce de esa sensibilidad que ellos tienen y creo que merece la pena que hoy lo digamos.

Por otro lado, decía que usted ha escuchado al Cabildo de Fuerteventura, ha escuchado a los sectores, al grupo de trabajo que se ha creado para llegar a un acuerdo en el levantamiento de la veda y lo importante es que hoy tenemos una orden, que va a ser publicada en unos días, que recoge perfectamente lo que quiere la gente de la isla de Fuerteventura y que también viene a respetar todos aquellos preceptos necesarios para la conservación y el cuidado de estas especies marinas.

A mí sí que me gustaría en mi intervención de hoy hacerle, señora consejera, una serie de propuestas. Por un lado, creo que la regulación del marisqueo debe ser algo general en toda

Canarias. No parece normal que se esté regulando el marisqueo o se implanten vedas para el marisqueo de la lapa solamente en la isla de Fuerteventura solo porque sean responsables los marineros en la isla de Fuerteventura. Creo que esto requiere de una regulación del marisqueo en toda Canarias, porque, si no, estaríamos pensando en lo que decía el señor Fuentes, esa susceptibilidad que existe de que muchas lapas de las que se venden en Fuerteventura se dice que son de Lanzarote y siempre queda la duda de que así no es. Por lo tanto, creo que esa regulación autonómica, señora consejera, vendría a ayudar a que de verdad todos conserváramos estas especies marinas en las siete islas de Canarias.

Y, en segundo lugar, sí que me gustaría decirle que la lapa mayorera, como usted bien ha dicho, es una especie que está en peligro de extinción. Yo le quiero preguntar, bueno, pues, en la medida en que en el catálogo nacional de especies en extinción se contempla la lapa mayorera, me gustaría tener todas las garantías para que la apertura de esta veda no supusiese un peligro para esta especie endémica de la isla de Fuerteventura.

Por lo tanto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Perdón, perdón, le voy a dar un minuto más para que concluya.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Y, por lo tanto, me gustaría, señora consejera, pedirle que cuando se emitiera el carné, el profesional entiendo que, bueno, pues, lo conoce, pero cuando se emitiera el carné para el mariscador recreativo, se entregara una hoja informativa con esas fotografías que usted hoy ha mostrado a la Cámara, que sirvan a modo de concienciación y también de formación de todos aquellos que queremos ir a mariscar y que a lo mejor no sabemos diferenciar perfectamente una especie de lapa de otra, porque usted sabe bien que es difícil. Por lo tanto, creo que con esa divulgación que podíamos hacer de esas láminas explicativas de cuál es una lapa que se puede coger y la lapa que no se puede coger, estoy convencida de que ayudaríamos, sin ninguna duda, a proteger esta especie protegida en Fuerteventura.

Y yo, sin más, invitarle, señora consejera, a una gran mariscada, donde podamos hacer una paella y podamos celebrar el levantamiento de la veda de la lapa en la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Lidia Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes a todos.

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Perdón, señoría.

Vamos a ver si continuamos. Yo nunca pensé que esto de las lapas diera para tanto, ¿eh?, pero bueno.

Tiene la palabra su señoría.

La señora PADILLA PERDOMO: Muchas gracias, señor presidente.

En realidad yo tampoco pensé que diera para tanto, para una pregunta, pero bien, está siendo muy interesante.

Yo quería incidir en dos temas que me parecen muy importantes, señora consejera. Yo sí entiendo que las dudas que podía tener don Domingo han sido despejadas. Y digo don Domingo porque el resto nos hemos leído los periódicos y hemos ido a alguna reunión. Lo que ha explicado la consejera la verdad es que ya nos lo había contado, pero, bien, estoy convencida de que el resto de señorías, bueno, nos hemos puesto al día, el resto, ¿no?

Pero creo que hay dos puntos importantes, sobre todo por un tipo de lapa, la lapa mayorera, que es la que está en peligro de extinción. Creo que es importante acompañar la apertura de la veda de la lapa con una campaña informativa que ofrezca información detallada, en folletos, carteles o en aquello que usted, bueno, su departamento crea conveniente, que permita diferenciar las especies que se puedan mariscar y las que no. Y además que quede bien claro y sin ningún tipo de duda, vista la experiencia que tenemos sobre todo en Fuerteventura, cuáles son los plazos, las zonas y las tallas permitidas. Yo creo que esto no es una tarea fácil. Como todos conocemos, en el 2004 fue muy complicado, creo que llevó mucho trabajo por parte de todas las administraciones, pero se ha logrado, se ha logrado una recuperación importante de la lapa, a excepción de la lapa mayorera.

Según lo que decía la compañera, doña Águeda Montelongo, es verdad que desde hace mucho tiempo, desde el Cabildo de Fuerteventura y los sectores, habíamos hablado de, bueno, se había comentado lo de la regulación en toda Canarias, pero es verdad que es un poco complicado. Yo entiendo que es un poco complicado. Es verdad que siempre hemos, bueno, tenido esas dudas, yo creo que razonables, que usted comentaba, pero indudablemente cuando protegemos el lagarto de El Hierro, protegemos el lagarto de El Hierro, no el lagarto gigante de Gran Canaria, si no está en peligro de extinción. Creo que es un tema complicado, que creo que si la nuestra está en peligro de extinción, es la que tendríamos que proteger.

Y yo, por último, la última cosa, sí que creo que en esto debiera hacerse un estudio y algún plan

desde su consejería, desde otra consejería, sobre la recuperación de la lapa mayorera. Creo que es un tema bonito, que es un tema que podemos trabajar, para ver, como usted decía, bueno, la cantidad ha disminuido notablemente. Se podía trabajar en ese aspecto.

Creo que son los dos aspectos más importantes a destacar, porque creo que el resto de las dudas están razonablemente despejadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado don Domingo Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, presidente.

Pues sí, ya el presidente puede ver cómo esto puede dar, un tema de este tipo puede dar para lo que da, y me parece además interesante.

Y quiero agradecerle a la consejera el tono que ha utilizado y la explicación pedagógica, con los gráficos que ha traído también, para que se entienda mucho mejor esta cuestión, por ampliar esa información.

Sin embargo, tengo que decir que ha habido precipitación por parte del Gobierno al sacar la orden, que ha sacado, y que ahora habrá que anular o sustituir por una nueva orden.

Ha habido un enfrentamiento claro, además, porque ha habido intervenciones en los medios de comunicación de responsables del Cabildo de Fuerteventura, gobernados ambos, el Gobierno de Canarias y el cabildo, por los mismos partidos políticos y por lo menos una facción que gobierna el cabildo, de la que gobierna el Cabildo de Fuerteventura, se le ha tirado a usted a la yugular, señora consejera, y le ha dicho que eso no es lo que se había hablado, que ese decreto había que retirarlo. Ha fallado la cooperación interinstitucional, que creo que es deseable a todos los niveles.

Ha habido una escalada de enfrentamiento que se une a otras que, por motivos que ya hemos hablado en este mismo Parlamento, salen en los medios de comunicación, con motivo del Plan energético de Fuerteventura o la instalación de la potencia eólica, el reparto de los recursos del REF, etcétera. Pero últimamente están proliferando este tipo de discrepancias o errores, bien o por parte del Gobierno y en otros casos también por el Cabildo de Fuerteventura.

Decirle que el Grupo Parlamentario Socialista está a favor del levantamiento temporal y parcial, del levantamiento de la veda, para que la población de Fuerteventura pueda practicar ordenadamente el marisqueo de la lapa cuanto antes.

Y tengo que decir además que esto no tiene que ver con marineros, porque he oído aquí, parece como si los marineros se hubieran dedicado

históricamente a coger lapas, y eso no es así. Los marineros se han dedicado a pescar. En todo caso, una actividad complementaria, como una actividad complementaria. Quien mariscaba era el ciudadano normal y corriente, cuando éramos pocos. Claro, cuando hay tanta gente, hay que regular y hay que ordenar. Por lo tanto, yo creo que esa es una actividad en la que tienen que poder participar tanto los profesionales de la mar, los marineros, los profesionales, como los ciudadanos, de una manera ordenada.

No queremos de ninguna manera, señora consejera, que este asunto continúe siendo una herramienta o un arma arrojadiza entre Coalición Canaria y el Partido Popular, porque estamos en vísperas de elecciones. Y lo digo con la preocupación de que, a raíz de que se producen esas declaraciones contradictorias por parte del Gobierno y por parte del Cabildo de Fuerteventura, pues, hasta hoy siguen haciéndose y sigue sin salir el decreto, y yo quiero confiar en lo que usted nos ha dicho esta mañana, lo que usted ha repetido hace unos instantes, de que dentro de poco, pues, va a salir esa orden, la definitiva, en la que hay plena coincidencia entre todo el sector, los ciudadanos, los aficionados, los profesionales, las cofradías, etcétera. Y lo de menos aquí es que esa primera orden haya cogido al Cabildo de Fuerteventura despistado, con el paso cambiado; lo peor es que no se había tenido en cuenta eso, a los ciudadanos de a pie, a los aficionados y a las cofradías, con lo que se ha publicado.

Por lo tanto, señora consejera, la vuelvo a felicitar por su tono. Me alegro de que usted no haya dicho –como la consejera anterior– que lo que había que erradicar era a los socialistas de la isla de Fuerteventura –en este otro caso fue a la isla de La Palma; lamentablemente, creo que es una cosa muy fuerte–. Por lo tanto, me alegra que haya imperado el diálogo del Gobierno, que se haya rectificado, que se anuncie la retirada de la orden que se publicó el día 4 de mayo y la publicación de esa nueva orden, mañana o pasado, dice usted, avalada ya por la comunidad científica, consensuada con las cofradías de pescadores, los profesionales y los aficionados.

Y finalizo diciéndole que no estaría de más, señora consejera, que se realizara una campaña informativa muy clara a los efectos de que los mariscadores pudieran no solo conocer exhaustivamente la normativa y los periodos en los que se levanta la veda sino también distinguir claramente las especies permitidas.

Y yo no les invito a una parrillada de lapas, porque todos sabemos el refrán que dice que el que quiere lapas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso): Muchas gracias, presidente.

Decir que desde luego confíen, por favor, en que va a salir la orden. Ha sido complicado llevar a cabo este trabajo de la orden de las lapas, la verdad, el levantamiento parcial de la lapa en Fuerteventura, pero también porque ha sido un tema que durante muchos años, al estar cerrada la veda, o sea, al estar prohibido el marisqueo de lapa, ha habido muchos informes, y los informes científicos, generalmente, y hay que tenerlo muy en cuenta, en el fondo ninguno está de acuerdo con que se abra la veda. Al final en la lectura de los informes una detecta que lo ideal es mantener la veda siempre.

Pero es cierto que ha habido una recuperación de dos especies y por eso hay una orden que se publica diciendo que esas dos especies se pueden mariscar, pero yo, para aclarar y dejar definitivamente claro que mañana o pasado, y si no la próxima semana no podré venir aquí porque lo prometo, es que se va a publicar. Sí quiero dejar claro que, desde luego, la lapa blanca se va a poder mariscar en Fuerteventura; que se había solicitado la lapa negra pero desgraciadamente no se ha recuperado.

Que sí es cierto –contestando a la pregunta que se hacía de si se está regulando para toda Canarias el marisqueo–, estamos haciendo, como consecuencia de un estudio que hemos hecho para todas las islas, una normativa que regule el marisqueo en todas las islas porque no estaba regulado. Solamente existía una orden para el marisqueo profesional de la lapa en todas las islas en el año 2008. Creemos que es importante regularlo en todas las islas, pero es difícil, porque lo que sí se advierte en todos los informes científicos es que hay lapas allí donde es difícil el acceso en todas las islas y hay lapas en las reservas marinas. En la reserva marina de El Hierro, a pesar de que los nutrientes de las islas occidentales no son tan ricos en nutrientes, las aguas orientales que las occidentales, hay muchísima, hay una presencia muy alta de lapas en la reserva marina. Por lo tanto, esto nos debe llevar a pensar que lo ideal es hacer reservas marisqueras, que hay que trabajar mucho en potenciar estos recursos y que, en el caso de la lapa mayorera, lo ideal sería hacer una reserva marisquera y profundizar en ello, porque yo también estoy de acuerdo en que es una lapa que no debería desaparecer, porque es de una calidad extraordinaria y porque además es única; solamente existe en Fuerteventura, en Lobos y en las Islas Salvajes. No hay otra en el mundo igual y creo que es una obligación de todos defenderla.

Se ha dicho algo muy importante que está presente en todos los informes científicos: la necesidad de informar a la población, a los

marisqueros, a la gente que se va a dedicar a ello, porque realmente es difícil. Yo he traído aquí los gráficos porque es difícil, porque, mirándolos, uno no sabe cuál es la que está permitida y la que no está permitida. Por eso los científicos lo que proponen es que se hable solamente de *Patella*, de un régimen para las lapas, y que no distingamos en especies, porque es muy complicado. Pero eso nos llevaría también a que se cometieran también muchas injusticias: que se puedan mariscar lapas en todas las islas menos en Fuerteventura porque hay más presencia de más especies tampoco resulta justo. Pero no cabe duda de que hay que hacer un esfuerzo muy grande en ver cuál es la fórmula de llegar a la población con estas imágenes y con estas diferencias que hay, primero porque es interesante, porque no se sabe y porque realmente tenemos que hacerlo. Por lo tanto, a la hora de expedir la autorización para mariscar estas lapas haremos, desde la consejería y con el cabildo, unos folletos explicativos y hay que hacer una campaña de sensibilización en los municipios, a través del cabildo y en las cofradías y llegar, desde los niños, para que lo conozcan, hasta todas las personas, porque creo que es una labor muy importante que hay que llevar a cabo.

En esta orden que se va a publicar en dos días, desde luego, hay que decir que se levanta para un año la veda y que se hará un seguimiento de cómo funciona esa veda durante un año. Yo estoy convencida de que con el esfuerzo de todos va a funcionar perfectamente.

También es cierto que se va a levantar para toda la costa de barlovento, que es donde se ha apreciado que ha habido una recuperación mayor, aunque hay que decir que no en todas las zonas la recuperación es la misma en la costa de barlovento y también en la zona de Gran Tarajal, entre los extremos que ha solicitado la Cofradía de Gran Tarajal. Por lo tanto, no es toda la isla, es una parte importante. También creo que es muy importante crear una comisión en Fuerteventura con el Cabildo de Fuerteventura, con todas las instituciones afectadas, la dirección insular del Gobierno, las policías locales, la Guardia Civil, nuestra inspección también, porque lo que sí dicen los informes científicos es que en aquellos municipios y en aquellas zonas donde se ha actuado contra el furtivismo se nota que hay un efecto positivo en el número de individuos que hay. No tiene sentido que hace unos años, en Puerto del Rosario, no hubiera ningún individuo de ningún tipo de lapa y que hoy en día sí lo haya porque han actuado convenientemente los servicios de inspección o los servicios de la Guardia Civil. O sea, es una gran noticia, pero queremos lo mismo en toda la costa. Por lo tanto, sí es verdad que hay una actuación ordenada y una actuación coordinada puede llegar, desde

luego, a tener unos resultados muy positivos para la isla de Fuerteventura y, aunque se levante parcialmente la veda, tengamos más recursos en el futuro, que es el objetivo que tenemos todos, estoy convencida.

Por supuesto se va a pedir una licencia para el ejercicio profesional del marisqueo, al igual que para el marisqueo de recreo. Que lo que no he dicho es que otro de los puntos que se han presentado y que tienen mucha incidencia en Fuerteventura es que, a pesar de que la consejería pensaba que lo ideal era un kilo por persona para el marisqueo de recreo, finalmente se han decidido 3 kilos. Dado el esfuerzo que hace el sector profesional en reducir de 10 kilos –que serían 70 a la semana– a 25, el sector de recreo podrá pescar 3 kilos al día durante los días que actualmente tiene permitidos, de acuerdo con el reglamento de pesca, que son los festivos, los sábados y domingos, y que más adelante, cuando hagamos el decreto para toda Canarias, estableceremos el miércoles en lugar de los festivos, cuando tengamos claras en cada isla cuáles son las propuestas que va a haber, para ordenarlo de alguna manera.

Y decir que también en esta orden se señala el periodo de captura o de marisqueo, que se amplía mucho con respecto a lo que inicialmente se había puesto en la orden publicada, precisamente porque se ha observado que de todos los informes se puede entrever que no afectaría a la reproducción. Lo que está claro es que lo importante es que la captura de estas lapas no lleve a la captura de reproductoras, porque lo más importante es que siga habiendo una cadena de reproducción de estas lapas en Fuerteventura, como en todas las islas. Se aprecia la misma incidencia en otras islas, donde ha habido una acción muy importante en todos aquellos lugares donde es fácil acceder y donde es fácil también el ejercicio del marisqueo.

Por lo tanto, yo creo que con esta orden se da respuesta, bueno, a una petición que venía siendo habitual cada dos años, cuando pasaba el periodo de la veda, el de los dos años, bastante habitual por parte del sector de recreo y por parte también del sector profesional. Se ha dado respuesta y se ha tenido siempre muy en cuenta a las cofradías de pescadores, pero la realidad es que en Fuerteventura las cofradías han solicitado la apertura parcial de la veda, como actividad complementaria, pero realmente la actividad quien la lleva a cabo es otra parte, o es otro sector, que es la pesca de recreo, eso es evidente, y por eso hemos hecho un esfuerzo importante con esta orden.

Yo creo que desde la consejería, desde todas las personas que han participado en la elaboración de esta orden, se ha hecho con gran interés y lo que yo espero de verdad es que entre todos podamos realmente, y con el apoyo del Parlamento de

Canarias, realmente dedicarles a estos asuntos, que parece que no dan para una comparecencia, pero que sí son importantes, porque es el futuro de nuestros recursos... Además son recursos que tienen una historia muy importante, que tienen unas posibilidades muy grandes. No hemos llegado tampoco a todos los recursos que tenemos. En algunos casos ni siquiera los hemos regulado y por eso estamos estudiando en este momento un decreto para toda Canarias. Y desde luego que en el caso de Fuerteventura, con esa costa tan inmensa, con esa riqueza que tiene, tenemos una obligación muy grande de llevar a cabo esta regulación y de hacerlo bien.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

7L/I-0023 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DEPORTIVA, DIRIGIDA LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vamos a continuación a entrar en la interpelación: del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política deportiva, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Por el grupo proponente de la interpelación, tiene la palabra el señor diputado.

Si las cosas funcionan en el tiempo previsto –y van a funcionar–, para que todo el mundo se pueda programar, podremos acabar sobre las ocho de la noche.

El señor FUENTES CURBELO: Buenas tardes, nuevamente, señorías.

Esta interpelación se presenta para conocer los propósitos del Gobierno de Canarias en materia de deportes en general y, en particular, sobre la Fundación Canaria de Ayuda al Deportista.

A nuestro juicio, señora consejera, hasta ahora la gestión en materia deportiva no ha sido positiva, más bien ha sido bastante nefasta, hasta el punto de que creo que podría afirmarse que el Gobierno de Canarias no tiene realmente una política deportiva. La gestión de la dirección general ha sido un auténtico despropósito.

Para empezar, decir que la comunidad canaria tiene ahora mismo una Dirección General de Deportes, que depende de su consejería, para repartir un puñado de subvenciones a clubes de élite, clubes deportivos de élite de Canarias, y

para ello dispone, en el Capítulo I del Presupuesto, de un director general, de 9 funcionarios, de 17 laborales. Un total de 27 personas, que cuestan al erario público más de 716.000 euros al año. Una cantidad, esa es la cantidad inicial que se pone en el Presupuesto, una cantidad igual –para que se vea de qué estamos hablando– a la que se destina, por ejemplo, al deporte escolar de toda Canarias. Solo en el Capítulo I, en materia de personal, de la dirección general, de personal, se destina la misma cantidad para todo el deporte escolar.

Aparte de los sueldos y las subvenciones, la Dirección General de Deportes organiza algunos eventos circunstanciales, un encuentro anual de deportes autóctonos, patrocina –cómo no, no podía ser menos– a los deportistas que participan en competiciones de ámbito estatal, interinsular, supraautonómico, y poco más.

En estos años la paralización de la dirección general, de toda la suspensión, el aplazamiento de actividades, proyectos y la improvisación del programa deportivo ha sido la tónica general y la guinda fue el intento fallido de introducir la lucha canaria en el currículum escolar.

No hay ni un solo euro para el fomento del deporte universitario. Si usted mira el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, ha habido partidas en presupuestos anteriores para el deporte universitario y en este no hay nada. Disponen, por ejemplo, de 48.000 euros para el fomento del deporte de los discapacitados, y esa es la misma cantidad que ustedes se gastan en una sola noche en la Gala del Deporte, que cuesta igual. O sea, el dinero que reciben los discapacitados de Canarias para el deporte es el mismo que se gasta en la Gala del Deporte, la misma cantidad.

Realmente el panorama es desolador. La gestión de la dirección general creo que ha sido un cúmulo de despropósitos.

Si miramos el capítulo de subvenciones, señora consejera, vemos que hay subvenciones deportivas que se conceden desde la Presidencia del Gobierno, desde la Vicepresidencia, desde la propia Consejería de Educación, la dirección general correspondiente y también desde la Consejería de Turismo, sin que se garantice adecuadamente el principio de igualdad de oportunidades ni la libre concurrencia.

Las irregularidades en esta dirección general, señora consejera, empezaron a acometerse desde el principio, desde el momento mismo en que se nombra al actual director general. El decreto de nombramiento se produce el día 24 de julio de 2007, se publica en el Boletín del día 25 y la toma de posesión, que es cuando es efectivamente director general, se produce el día 1 de agosto de ese año. Sin embargo, entre el 25 de julio y el 1 de agosto, don Álvaro Pérez actúa como director general de Deportes, asistiendo a varios actos públicos en Gran Canaria y en Fuerteventura

y firmando documentos oficiales. Asiste, por ejemplo, a la Asamblea General de la Federación de Fútbol de Las Palmas, a dos luchadas en la isla de Fuerteventura, una en mi pueblo, en Tetir, y otra en Puerto del Rosario, y también a la apertura de un terrero en el municipio de Gáldar. Por supuesto, todas esas actividades generan al erario público gastos motivados por un cargo que aún no ostenta.

Y, lo más grave, señora consejera, es que mientras el anterior director general, don José Manuel Betancor, despachaba en la sede de Santa Cruz de Tenerife ya estaba sentado en la sede de Gran Canaria don Álvaro Pérez, ejerciendo como director general. Dos directores generales a la vez.

El paso siguiente fue la utilización de la bandera de las siete estrellas verdes, la bandera de Coalición Canaria o la bandera independentista, pero desde luego no es la bandera oficial de Canarias, en el despacho oficial, que el vicepresidente del Gobierno en esta misma Cámara calificó como un acto anecdótico.

Se han producido a lo largo de estos tres años infinidad de desplazamientos internacionales, entre los que destacan un viaje a Cuba, supuestamente para promocionar la lucha canaria allí; a Austria, a la Eurocopa de fútbol; a China, a las Olimpiadas; a la isla de Guadalupe, a participar en los Juegos de las Islas, varios días, etcétera, etcétera. En 2009, sin embargo, después de participar en los Juegos de las Islas en la isla de Guadalupe, unilateralmente, el director general de Deportes dice que a ese evento de los Juegos de las Islas no se asiste más y abandona el comité organizador, que tiene sede en Córcega, con lo que priva a los escolares canarios de participar en competiciones de nivel internacional.

En agosto del 2007 requiere los servicios como asesor de deportes autóctonos a un pensionista, que abandona seis meses después debido a la inspección que llevó a cabo la Inspección de Trabajo, lo que derivó en una multa al Gobierno de 6.000 euros por la obstrucción a esa investigación.

El Consejo Canario del Deporte, señora consejera, es un organismo en el que tienen representación los deportistas, las entidades deportivas, los cabildos, los ayuntamientos, el propio Gobierno de Canarias. Y en toda esta legislatura, ¿usted sabe cuántas veces se ha reunido este órgano?: una, en el 2007, cuando su norma reguladora establece como mínimo una vez al año.

Luego hay una ley, que es la Ley Canaria del Deporte, que obligaba al Gobierno a enviar aquí, a la Cámara, al Parlamento, el Plan de instalaciones deportivas canarias, y aquí no ha llegado, y eso que cuando tomó posesión el actual director general del Deportes, ya había redactado un Plan de instalaciones deportivas para toda Canarias.

Por otro lado, el director general participa también en una campaña con mensajes subliminales que relacionaban el consumo del alcohol con el rendimiento deportivo, sin tener en cuenta los problemas derivados del consumo del alcohol, sobre todo entre los jóvenes. Constituye un asunto de gran preocupación social y la disminución del consumo es uno de los principales ejes de las políticas de prevención de las drogodependencias. Yo no escuché, señora consejera, ninguna desautorización ni de la consejera de Sanidad ni de la consejera de Educación al proceder del director general de Deportes. Eso llevó a que incluso un sindicato llegara a solicitar el cese del director general por los mensajes subliminales que relacionaban el consumo del alcohol con el rendimiento deportivo.

Por lo tanto, señora consejera, yo espero que usted pueda dar respuesta a todas estas cuestiones y sobre todo a la creación de una fundación, la Fundación Canaria de Ayuda al Deportista, que era la segunda parte y que me reservaré también para la segunda parte de mi intervención.

Pero, no obstante, como me queda algún tiempo, señora consejera, quería decirle que el mundo del deporte, el empresariado de la sociedad canaria en general, y su representante legítimo, que es este Parlamento, han sido víctimas de un engaño de lo más burdo con el anuncio de la creación de esta fundación.

El director general anunció en mayo del 2009 la creación de una fundación cuyo objeto era ayudar a los deportistas canarios una vez terminara su vida deportiva. Muchos se ilusionaron. Y esto se presentó públicamente en la sede de las dos Cámaras canarias, dos de las Cámaras de Comercio de Canarias: en la Cámara de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria y en la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife. Los directivos, además, de esas cámaras participaron y asistieron, convencidos de que este nuevo ente contaba obviamente con el respaldo del Gobierno. Los medios de comunicación y las webs, páginas webs, de distintas instituciones deportivas se hicieron eco de la buena nueva, iban a tener una fundación, incluso se presentó una página web, www.funcad.org, nombrando además a la magnífica deportista canaria doña Paola Tirados como gerente de esa fundación. Pero resulta que todo era mentira: la Fundación Canaria de Apoyo al Deportista por lo visto nunca ha existido hasta el...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Señoría, le voy a dar un minuto para que concluya esta su primera intervención.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente.

Acabo.

Decía que parece que no ha existido y que se desactivó meses después esa página web por

orden expresa del director general de Deportes. No había escritura pública, no había informes de la Consejería de Economía y Hacienda en aquel momento y, lo que es más grave, a la fecha actual, esa fundación sigue sin constituirse.

Señora consejera, yo le he formulado varias preguntas, que usted me ha contestado por escrito. De las respuestas, que le comentaré en la segunda parte, se deduce que no son ciertas o que se ha ocultado información. Y yo quiero, en mi segunda intervención, revelar la información que se ha ocultado a esta Cámara. Son referidas todas, precisamente, a la creación de esta Fundación Canaria del Deporte, que existió pero que al parecer no existió.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor diputado, me subo a esta tribuna, o mejor dicho, tenía la intención de subirme a esta tribuna, con una enorme ilusión y una gran expectativa: la primera vez que sus señorías en casi tres años me posibilitan una intervención en sede parlamentaria, amplia, para hablar de la política deportiva. Eso es lo que su señoría ha planteado en el texto de la interpelación y esto es lo que voy a hacer ante la Cámara, porque creo que es lo que me corresponde, aunque de sus palabras lo que se ha deducido es una especie de alegato de moción de censura encubierta a un alto cargo del Gobierno.

Comoquiera que su señoría ha sido clara en el texto que ha solicitado, me referiré a eso, porque creo que es importante hablar de la política deportiva, porque la tenemos. Este Gobierno tiene una política deportiva. Una política deportiva que se gestiona no solo pero se dirige fundamentalmente, en el marco de competencias que corresponden al Gobierno de Canarias, y no a los cabildos ni a los ayuntamientos, pero que se realiza a partir de los objetivos de gobierno planteados por los dos partidos que le dan soporte al Gobierno de Canarias. Por tanto, hemos trabajado y trabajamos para planificar, para coordinar, para impulsar políticas y sobre todo, y fundamentalmente, para gestionar todo lo referido al intercambio de personas deportistas entre Canarias y fuera de las islas.

Porque, como seguro que todas sus señorías comparten con esta consejera, el deporte, en sentido amplio, no solo está ligado a la actividad competitiva. El deporte es participación social. Mañana sus señorías discutirán sobre algo relacionado con este asunto. El deporte es potenciación de la salud,

el deporte es mejora del sistema físico y deportivo. La práctica del deporte es una opción que todas las personas tenemos, todas, más allá de cuáles sean nuestras capacidades para competir, y corresponde a las administraciones públicas el deber de facilitar esa práctica deportiva. Y además el nivel que ha obtenido la práctica deportiva en Canarias en los últimos años, especialmente el deporte base, se ve reflejado en el incremento de la participación de jóvenes deportistas de todas las islas. El número de federaciones deportivas existentes en nuestra Comunidad Autónoma nos permite hacernos una idea del nivel de implantación social del deporte: 60 federaciones deportivas reconocidas por el Gobierno. 60 estructuras que hacen posible que cada año participen en la actividad deportiva federada en Canarias alrededor de 150.000 personas. De las 60 federaciones deportivas existentes, 8 corresponden a modalidades autóctonas tradicionales, que suman más de 7.000 personas federadas en disciplinas netamente de deportes o juegos tradicionales canarios.

En los últimos años la presencia de equipos y deportistas canarios en la élite del deporte español solo ha registrado un incremento y una tendencia permanente al alza. Contamos en estos momentos en Canarias con una treintena de equipos en las máximas categorías en sus diferentes modalidades deportivas. Muchas de ellas participan ahora mismo, a día de hoy, en competiciones internacionales.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

Por tanto, señorías, el Gobierno de Canarias, a través de esta consejería, y dentro de las competencias que nos vienen atribuidas por la Ley Canaria del Deporte, ha fijado una línea de trabajo clara en materia deportiva y una de las prioridades ha sido precisamente el apoyo a todas aquellas personas que hacen posible que Canarias se encuentre en lo más alto a nivel estatal e internacional, y que no son otras que las entidades como las federaciones y los clubes deportivos.

Las acciones y programas que estamos desarrollando desde el Gobierno en materia deportiva son múltiples, pero me gustaría, por su especial interés, destacar el Programa de Tecnificación Deportiva de Canarias, que aborda tanto las concentraciones de perfeccionamiento, que tienen como objetivo elevar la autoestima de los y las deportistas, estimular el concepto de equipo y la realización de entrenamientos, como las concentraciones de rendimiento.

Canarias, señorías, obtuvo, en el año 2009, los mejores resultados deportivos de la historia del deporte base.

En lo referente a concentraciones permanentes, el Gobierno posee en este momento, y a eso también se dedica, dos centros especializados

de tecnificación deportiva: uno de vóley-playa, en Arona, y otro de halterofilia, en La Laguna.

El Programa de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios ha sido y es una de las actuaciones que más prioridad han tenido en esta legislatura.

Por cierto, no comprendo muy bien por qué su señoría habló de fiasco cuando se refirió a la incorporación de los contenidos curriculares de la lucha, porque, señoría, tiene usted a disposición las unidades didácticas colgadas en la web y formuladas además, formalizadas, por la mejor representación de docentes, con conocimientos además de educación física en general y de práctica de la lucha en particular.

17 es la media, no una, señoría. 17 es la media estos años de celebración de muestras de deportes autóctonos en todo el archipiélago.

En el año 2008, además, empezamos a trabajar con el Consejo Superior de Deportes en uno que, a nuestro modesto entender, constituye un hito del trabajo obtenido a lo largo de estos años, que no ha sido otro que firmar con el señor Lissavetzky un convenio con el Consejo Superior de Deportes, que permite dignificar a la Federación de Lucha Canaria y además reconocer la capacidad de esta lucha para competir y participar en deportes asociados en el ámbito internacional, utilizando el visto bueno, el apoyo y todos los soportes simbólicos y económicos del deporte en el Estado español.

Estos años, además, y la firma de ese convenio coincide también con la firma de un convenio entre la Federación de Lucha y la Televisión Canaria para contribuir a la promoción y la defensa de la lucha.

De la misma manera que se ha trabajado y está a punto de abrirse al uso público el Museo de la Lucha Canaria en Tenerife o el Archivo Histórico de la Lucha Canaria, la sede del Archivo Histórico de la Lucha Canaria, en la isla de Gran Canaria.

Hablaba su señoría antes del Programa del Deporte en Edad Escolar. ¡Las competencias que corresponden al Gobierno de Canarias en la promoción del deporte en edad escolar!, que supongo que sus señorías coincidirán conmigo en que no deben colisionar ni mucho menos sustituir las competencias que sobre el mismo asunto tienen los ayuntamientos y sobre todo los cabildos insulares. Hemos desarrollado actividades de deporte escolar en Canarias con carácter anual, en todos los lugares de Canarias. Han participado más de 2.000 niños y niñas.

Hemos trabajado para facilitar la integración y la práctica de la actividad física y el deporte de las mujeres.

Hemos trabajado de manera intensa no solo financiando sino colaborando con las personas que practican actividad deportiva, no los discapacitados, sino personas con discapacidad que practican el deporte. Han recibido ayudas dirigidas

a incentivar la participación en competiciones deportivas, así como el apoyo económico a los clubes profesionales. Y además, en junio del año 2009, logramos, juntamente con las personas que venían promoviéndolo, constituir la Federación Canaria de Personas con Discapacidad. Apoyamos esta iniciativa no solo con una subvención económica sino con la dotación de material deportivo y ayudando a sufragar los gastos de desplazamiento.

Este, además, es el primer año en el que Canarias tiene representación a nivel del Estado de deportistas con discapacidad. Este dato, señoría, para esta que les habla, además, es el más reconfortante de toda la actuación que hemos llevado a cabo.

En mi segunda intervención, dado que agoto el tiempo, contestaré a su señoría lo relativo a la Fundación Canaria de Apoyo al Deportista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Señor Fuentes Curbelo.

(El señor diputado utiliza medios audiovisuales. Se atenúan las luces en la sala.) (Pausa.)

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Señorías, nuevamente.

Les decía cuando acabé mi intervención anterior que esta iba a centrarla principalmente en la Fundación Canaria de Apoyo al Deportista. Yo veo que la señora consejera ha hablado de deporte en general en Canarias y yo creo que no se pueden atribuir, en fin, hasta el trabajo que hacen las federaciones, que hacen los colegios, que hacen los centros escolares, que hace todo el mundo.

Yo he formulado una serie de cuestiones, a las que no he recibido respuesta, que denotan una gestión nefasta, una gestión muy negativa, por parte de la dirección general.

Formulé preguntas, formulé preguntas en su momento y las respuestas dadas por el Gobierno me dicen que el expediente de la fundación se encuentra pendiente de emisión de informe de la Consejería de Economía, que se ha realizado la reserva del dominio www.funacad.org y que no ha sido presentada ni siquiera y no está en activo esta página, y que no existe ni ha existido ningún contrato con la nadadora, espléndida, doña Paola Tirados, ni que esta ha recibido ninguna retribución para su intervención en esa fundación.

Con respecto a la primera respuesta, decir que no es cierto lo expuesto, ya que el Grupo Socialista tiene constancia de por lo menos un informe oficial. Hay dos, tenemos constancia de dos, pero por lo pronto de uno, con lo cual consideramos que se ha ocultado información al Parlamento.

En relación a la web, se falta a la verdad también, porque el sitio web estuvo activo desde mayo hasta octubre, aproximadamente, de 2009. Fue precisamente a raíz del primer informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma cuando el director general ordenó que se desactivara. Aquí surge, además, una irregularidad económica, porque se abonaron, y tenemos el IP de la página y la empresa que elaboró toda la web, 11.000 euros con cargo al erario público. Se ha incurrido en un gasto importante con cargo al presupuesto de una fundación, que no existía en ese momento ni existe todavía.

Por último, sorprende lo que se dice de doña Paola Tirados, ya que en los dos actos de presentación de la fundación, en mayo de 2009, fue anunciada como gerente, apareciendo en la web con foto y saludo propio de la señora Tirados. Se ha faltado, una vez más, a la verdad a este Parlamento y son respuestas que se han pedido por escrito, y las ha facilitado la consejería.

Yo quería, si la tecnología nos ayuda, señora consejera, que se viera desde el principio: “don Álvaro Pérez estrena su cargo de director general de Deportes, asistiendo a la reapertura del terrero urbano de Gáldar”. Fíjese, el 28 del 7 de 2007, la fecha aquí arriba. Él tomó posesión el día 1 de agosto.

Quiero que vea también esto: “el director general, Álvaro Pérez, asiste a dos importantes luchadas en Fuerteventura”. Quiero que vea la fecha, 28 de julio de 2007. Él tomó posesión el día 1 de agosto.

Seguimos y vemos: “exitosa apertura del terreno de Gáldar”. Pues lo mismo, en julio. “Álvaro Pérez en la Asamblea General de la Federación Canaria de Fútbol”. Vea, el 31 de julio de 2007. Y, por último, “don Álvaro Pérez toma posesión del cargo de director general de Deportes del Gobierno de Canarias”, y vea usted, 1 de agosto de 2007.

Míre, señora consejera, por si usted no llegó a verla, pero yo la descargué. Tiene usted la página de la Fundación Canaria de Apoyo al Deportista. Aquí tiene la bienvenida de inicio, aquí tiene el saludo del señor director, don Álvaro Pérez. Aquí tiene usted también —con su foto, claro—, también el saludo de la señora gerente, doña Paola Tirados, con su foto también. Aquí tiene los objetivos que pretende conseguir esta fundación, aquí tiene las actividades que se pretenden realizar, la galería de imágenes, donde se utilizan las fotos de deportistas canarios de prestigio, como son Carmen Vicente, como es Rosana Simón, como es Rosi Sánchez, como es Gloria Casanova, como es Javier Hernández, como es Juan Diego Amador, como es la propia Paola Tirados, como es Tere Linares, como es Enhamed Mohamed, como es el futbolista Silva o como es el luchador Carmelo Rodríguez. Como verá usted, señora consejera, ha habido web, se ha

pagado la web, estuvo funcionando durante meses y en la respuesta al Parlamento se ha ocultado esta información como si no hubiera existido nunca.

Vea la página de la dirección general actual, de hoy...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, don Domingo.

El señor FUENTES CURBELO: ...*(Sin micrófono.)* tiene también otra página del Gobierno, otra donde aparece usted también aquí y una foto donde no cabe la menor duda, porque este es un... el Gobierno, donde hace la presentación, rodeado de deportistas, un montón de deportistas, que hoy por hoy se sentirán defraudados, en la sede de la cámara de Gran Canaria y aquí abajo en la sede de Tenerife. La Funcad abre una vía para la formación del deportista.

Quiero decirle con todo esto, señora consejera, ¿qué quiero decirle?, que creo que estamos a tiempo, porque mañana será tarde; que es lamentable que vaya a pasar a la historia la dirección general y el dirección general de Deportes por la promoción de la ingesta de cerveza, por el partido de fútbol con la selección de Angola, por los viajes al extranjero, la contratación de un pensionista, la creación de una fundación sin la autorización del Gobierno, la utilización de la bandera independentista.

Señora consejera, yo creo que usted tiene la oportunidad de prescindir de los servicios del director general de Deportes, porque, de lo contrario, este grupo parlamentario...

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Hágase la luz *(Se vuelven a encender las luces en el Salón de Plenos)*.

Es precioso el Parlamento desde aquí en estas condiciones, para que lo sepan.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito, para la última intervención.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Me había asustado usted, creí que iba a decir: “salga, señora consejera, de la oscuridad”, porque en la oscuridad me vi sumida oyendo al señor Fuentes.

Señor Fuentes, intenté ser lo más correcta y lo más elegante posible en mi primera intervención. Le dije a su señoría que entendía que el objeto de la interpelación no respondía a su primera intervención, pero desde luego a la segunda menos, a la segunda menos. Señoría, el objeto de su interpelación es para que informe, en nombre

del Gobierno, de las políticas deportivas y de la Fundación Canaria del Deporte.

Ahora le voy a hablar de la Fundación Canaria del Deporte, pero, de verdad, esa exhibición telemática no hacía falta, de verdad, ese despliegue de nuevas tecnologías no hacía falta. Simplemente... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, pido un poco de respeto.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto.

Por favor, señorías, respeten a quien está en el uso de la palabra, aunque no compartan lo que está diciendo, pero respeten a quien está en el uso de la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Ha seguido corriendo el tiempo. Espero que sea usted generoso conmigo.

El señor PRESIDENTE: Lo iba a arreglar. No se preocupe usted.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fuentes, no sé qué es lo que le molesta. Aunque no es objeto de la comparecencia, no sé qué es lo que le molesta tanto de la presencia del director general una vez que está nombrado y publicado su nombramiento. No ha tenido lugar el acto formal de toma de posesión, que es a lo que usted se está refiriendo con la fecha del 1 de agosto. Nombrado y publicado en el Boletín Oficial, con los datos que usted acaba de dar. Nombrado y publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, señor Fuentes, nombrado y publicado, nombrado y publicado, nombrado y publicado. Es malévolo, malévolo, el alegato que usted hizo, subrepticio, en la primera intervención. Es malévolo. No corresponde a la elegancia que yo espero de su señoría y al respeto personal que le tengo que usted diga que se ha producido duplicidad en los despachos de dos directores generales, uno saliente y otro entrante, porque además, si algo se ha producido, es traspaso de poder. Pero usted no es justo, no se ajusta usted a la verdad cuando ha utilizado estos datos.

Y, dicho esto, voy a informarle sobre la Fundación Canaria de Apoyo al Deportista.

¡Qué nervioso está el señor Pérez, Dios mío! (*El señor Pérez García abandona en este momento su escaño y se sienta en el del señor Pérez Hernández, Manuel Marcos.*)

La creación de la Fundación Canaria de Apoyo al Deportista da soporte, da soporte –les guste a sus señorías de esta bancada o no– (*Dirigiéndose a los escaños ocupados por los diputados del GP Socialista Canario.*), a una deuda que tiene

Canarias y que tiene también el Gobierno de Canarias, y yo creía que tenía el Parlamento de Canarias, con los deportistas, sobre todo con deportistas que han sido de élite, que han dado lo mejor de su vida, de su esfuerzo y de sus triunfos por esta tierra y que en un periodo corto de tiempo ven cómo tienen que transitar al mundo normalizado del trabajo. Y la Fundación Canaria del Deporte ha sido pensada y se ha trabajado para darle soporte. Por eso hay tantos deportistas en esa foto acompañando al director general y al Gobierno de Canarias. Por eso, porque es una demanda histórica en Canarias, porque por primera vez han visto un texto.

Señor diputado, el *forbidden* que le aparece es porque efectivamente esa página se diseñó y se pagó el diseño. ¿Qué quiere usted, que no le paguemos a la gente que trabaja en esta tierra?, ¿pretende usted que no se le pague a la gente que trabaja en nuevas tecnologías y diseña páginas? Esa página se diseñó y esa página estuvo en uso con reserva de dominio, y usted lo sabe, usted lo sabe, que estuvo como reserva de dominio, y lo que se pagó fue el diseño de la página. Y no está en uso, cuando usted pica hoy en la web de la consejería, porque no está disponible. ¿Y sabe por qué no está disponible? Porque está, y así se le ha comunicado por escrito y tengo constancia –lógicamente porque yo me intereso por lo que piden sus señorías–, no está disponible porque no tiene finalizado el trámite de autorización definitiva por el Gobierno, pero sí se ha presentado.

Y usted sabe que la señora Paola Tirados, la magnífica deportista, no tiene una relación contractual –no la tiene, señor Fuentes, y usted lo sabe–, pero sí ha apoyado, con ganas, con coraje, porque sabe además lo que se está jugando para el mundo del deporte y de las personas deportistas en Canarias, esa fundación. La ha apoyado y ha colaborado, y ha participado y sigue apoyando, y sigue participando, como corresponde. Porque otra cosa no tendrá el mundo del deporte, en todos lados y en Canarias más, pero colaboración, voluntad y echarle horas sí y no poner la mano también. Yo comprendo que a ustedes les molesten, especialmente en algunos ámbitos insulares, las buenas relaciones que se tienen en Canarias y desde el Gobierno de Canarias con el mundo del deporte.

He comprobado que ha tenido usted que picar para identificar a los deportistas que aparecen en la página web. ¿Le cuesta a usted identificar a Enhamed Enhamed o a Teri Linares o a David Silva?, ¿le cuesta? ¿O a Rosana Simón, quizás, señoría?

Señores diputados, están ustedes... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías!

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señores diputados, yo tengo a disposición, para cuando quieran y estén dispuestos, el resto de acciones, de lo que no me dio tiempo a informarles en mi primera intervención, incluido algo que ya les adelanto, que es la próxima celebración del Congreso Internacional de Alto Rendimiento, con el que pretendemos finalizar estos cuatro años de definición de políticas deportivas en Canarias, donde, por primera vez, hemos conseguido además institucionalizar, creo, la Gala del Deporte. Un espacio público donde reconocemos, desde el Gobierno de Canarias se reconoce a los mejores deportistas, a las personas que más han dado por el deporte en Canarias, a los mejores equipos, a las personas que le echan horas, que le echan dedicación, que le echan sus recursos, a las familias, a las personas con discapacidad, que ven en el deporte una vía para la integración y para el desarrollo social, a las

mujeres, que ven en la práctica del deporte no solo competición, que también, no solo representación en áreas que habitualmente están representadas, que también, sino además una vía para trabajar la salud personal, para prevenir la enfermedad y para desarrollarse con autonomía en esta sociedad.

En esa línea hemos trabajado y en esa línea seguiremos trabajando. Si su señoría encuentra algún elemento punible o perseguible, ejerza sus derechos como diputado. No hace falta que deje pasar tres años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, les agradezco que se acerquen los señores y las señoras portavoces y se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos.)



